



Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda (PDEAR) 2019-2029

Adoptado por la Honorable Asamblea Departamental de
Risaralda, mediante la ordenanza N° 28 del 12 diciembre
de 2019



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	7
REFERENTES POLÍTICOS Y NORMATIVOS.....	9
CONSIDERACIONES INTERNACIONALES SOBRE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	12
MARCO NORMATIVO NACIONAL	12
MARCO REGIONAL.....	14
PERSPECTIVA HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RISARALDA	17
ANÁLISIS DEL ESTADO DEL ARTE DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	23
Coordinación Inter Institucional e Inter-Sectorial	24
Formación de Actores.....	28
Divulgación y Comunicación del Conocimiento.....	29
Procesos de Investigación	29
REFERENTES CONCEPTUALES	31
PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE RISARALDA 2019 – 2029.....	33
ETAPA II. CONSTRUCCIÓN COLECTIVA	33
MOMENTO 1: Proceso de formación y construcción de las bases del documento:	34
MOMENTO 2: Foro permanente rotativo:	37
MOMENTO 3: Mesa de expertos:.....	39
ETAPA III. SOCIALIZACIÓN Y CUALIFICACIÓN	40
1. Acciones orientadas al fortalecimiento interinstitucional del tema, en relación con las cuales se realizaron las siguientes:.....	40
2. Acciones orientadas al fortalecimiento de la institucionalización de la educación ambiental, al interior de la Gobernación de Risaralda	41
3. Acciones orientadas a la socialización del Plan Decenal de Educación Ambiental en escenarios municipales	42
4. Socialización del Plan Decenal en otros escenarios	42
Necesidades de Fortalecimiento de los procesos de educación ambiental priorizadas en el proceso de socialización	43
MARCO PROYECTIVO	45
FINALIDAD.....	45
ÁMBITO	45
MISIÓN.....	45
VISIÓN.....	45
OBJETIVO GENERAL.....	45
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	45
PRINCIPIOS.....	46
CRITERIOS DE PROYECCIÓN	47
ARTICULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	47

MARCO ESTRATÉGICO	49
EJES ESTRATÉGICOS	49
Eje Estratégico 1. Gestión intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial para la educación ambiental.....	49
Eje Estratégico 2. Formación e investigación para la educación ambiental.....	50
Eje Estratégico 3. Estímulos e incentivos para la educación ambiental.....	52
Eje Estratégico 4. Información y comunicación para la educación ambiental.....	53
PERIODO DE EJECUCIÓN Y ESCENARIOS DE PLANIFICACIÓN	55
ESQUEMA ESTRATÉGICO	55
Temáticas Fundamentales.....	55
Temáticas Asociadas.....	56
MARCO PROGRAMÁTICO	59
DEPARTAMENTO	59
MUNICIPIO DE PEREIRA	80
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	95
ESQUEMA DE EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN	112
EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE RISARALDA – CIEAR Y LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	113
Objeto del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda – CIEAR.....	113
Conformación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental.....	113
Funciones del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda – CIEAR... ..	115
Reuniones del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda – CIEAR..	116
Secretaría Técnica.....	116
Mesa de Coordinación Intrainstitucional de Educación Ambiental.....	116
1. FUENTES DE FINANCIACIÓN	118
2. BIBLIOGRAFÍA	120
ANEXO 1. Listado de instituciones, entidades u organizaciones que participaron en el proceso.	124

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cronología de la Educación Ambiental en Risaralda	17
Tabla 2. Ejes y líneas evaluadas del Plan Decenal 2005-2014. Convenio 662/2014 CARDER-Fundación Universitaria del Área Andina 2014	23
Tabla 3. Convenios que evidencian el accionar interinstitucional.	27
Tabla 4. Procesos observados de formación de carácter formal realizados a través de instituciones de educación superior	28

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Línea de tiempo CIEAR.....	24
Imagen 2. Línea de tiempo – Hitos - CIEAR.....	25
Imagen 3. Línea de Tiempo CIEAR.....	25
Imagen 4. Relaciones directas del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental, CIEAR... 26	
Imagen 5. Sistema Conceptual del Plan Decenal de Educación Ambiental	31
Imagen 6. Esquema ruta metodológica del proceso de formulación del Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda 2019 – 2029.....	33
Imagen 7. Participantes del curso “Educación Ambiental y Territorio”	35
Imagen 8. Mesa de trabajo en el taller del foro rotativo de Dosquebradas	37
Imagen 9. Mesa de trabajo en el taller del foro rotativo de La Virginia, La Celia y Balboa.	38
Imagen 10. Mesa de trabajo en el taller del foro rotativo de Santuario.	38
Imagen 11. Mesa de expertos.	39
Imagen 12. Taller en Mesa de expertos.....	39
Imagen 13 Esquema Eje Estratégico 1 Gestión interinstitucional e intersectorial para la Educación Ambiental	50
Imagen 14. Esquema Eje Estratégico 2 Formación e Investigación Para La Educación Ambiental.	52
Imagen 15. Esquema Eje Estratégico 3 Estímulos e Incentivos para la Educación Ambiental	53
Imagen 16. Esquema Eje Estratégico 4 Información y Comunicaciones para la Educación Ambiental.	54
Imagen 17. Red de Relaciones entre ejes temáticos definido en la agenda intersectorial de educación ambiental.....	56
Imagen 18. Esquema Estratégico del Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda	57
Imagen 19. Esquema de ejecución y articulación del PDEAR.....	112
Imagen 20. Fuentes de financiación.....	119

INTRODUCCIÓN

Al igual que las realidades ambientales, las políticas públicas son dinámicas y se adaptan y proyectan en y desde los territorios a partir de las necesidades de transformación cultural y construcción social. Risaralda en su construcción de sentido e identidad como sociedad, retoma las apuestas de la Política Nacional de Educación Ambiental y las contextualiza en el ámbito territorial, ubicando la cultura ambiental como referente en la re-interpretación de la interacción sociedad – territorio, desde la reivindicación de sus valores sociales y la protección de su patrimonio natural y cultural.

De acuerdo con lo anterior, la Ley 1549 de 2012, "por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial", en su artículo 5° contempla el establecimiento de instrumentos políticos y deja la responsabilidad a las entidades territoriales y a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, el desarrollar instrumentos técnico políticos, que contextualicen la política y adecúen las necesidades de construcción de una cultura ambiental para el desarrollo sostenible, promover las estrategias económicas, fondos u otros mecanismos de cooperación, que permitan viabilizar la instalación efectiva en el territorio y generar y apoyar mecanismos para el cumplimiento, seguimiento y control, de las acciones que se implementen en este marco.

Por lo anterior, el proceso de formulación colectiva y participativa del Plan Decenal de Educación Ambiental para Risaralda, se desarrolló como una iniciativa del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda (CIEAR) que se ha venido cristalizando a través de tres procesos específicos, a saber:

1. El convenio 662/2014 CARDER- Fundación Universitaria del Área Andina, mediante el cual se realizó un ejercicio para establecer aspectos relacionados con el estado del arte de la Educación Ambiental en Risaralda, a propósito de la evaluación del Plan Decenal 2005-2014
2. El Convenio Interadministrativo No 1161 del 2017 celebrado entre la Secretaría Departamental de Educación de Risaralda, las Secretarías Municipales de Educación de Pereira y de Dosquebradas, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) y la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP); a través de cual se instaló un proceso de formación de actores sociales asociados al tema en todo el departamento, para la construcción colectiva de la primera versión del documento base del Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda.
3. El proceso de socialización y cualificación del documento base, adelantado por parte de un equipo de profesionales asociados a la Dirección de Calidad de la Secretaria de Educación Departamental, con el acompañamiento de profesionales de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, las Alcaldías de Pereira y Dosquebradas.

En éste contexto, el Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda 2019 – 2029, recoge los resultados de un proceso de planificación participativo en el que se contó con los aportes de más de 300 actores de la educación ambiental en el departamento, entre ellos Docentes (de básica primaria, bachillerato y universitarios), estudiantes, funcionarios públicos, ONG y comunidad organizada, acueductos comunitarios, empresas privadas y medios de comunicación, que representaron a 130 instituciones, entidades u organizaciones.

Finalmente, es importante resaltar que el Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda toma especial relevancia en la perspectiva del posconflicto, pues en éste momento histórico que vive el país, la educación ambiental tiene que ver con generar cambios culturales, que permitan una nueva manera de relacionarnos con la naturaleza, y para lograrlo es necesario generar un movimiento de educación ambiental planificado donde, como lo manifiesta Julio Carrizosa (2015) “debemos aportar todo lo que el ambientalismo ha reflexionado acerca del país, particularmente acerca de las interrelaciones existentes entre lo ecológico y lo social, lo que sabemos sobre el dinamismo de los ecosistemas, que los ecosistemas van cambiando, lo que sabemos acerca de la necesidad de ver amplia y profundamente la realidad”.

REFERENTES POLÍTICOS Y NORMATIVOS

El Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda 2019-2029 se enmarca en las apuestas contextuales, conceptuales y estratégicas de la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada en el año 2002 por el Consejo Nacional Ambiental del Sistema Nacional Ambiental (SINA).

Retomando los planteamientos expresados por el equipo de trabajo asociado al convenio 081 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas¹, la Política Nacional de Educación Ambiental se ha incorporado de manera integral en los planes de desarrollo del nivel nacional, a saber: Cambio para Construir la Paz (1998-2002), Hacia un Estado Comunitario (2002-2007), Estado Comunitario: Desarrollo para Todos² (2006-2010), Prosperidad para Todos (2011-2014), Todos por un Nuevo País (2014-2018), Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad (2018-2022); Plan Colombia Visión 2019, Planes Decenales de Educación (1996-2005) (2006-2016) (2016-2026).

Hoy por hoy, esta Política se posiciona como un instrumento significativo para la inclusión del tema en todos los espacios de planeación y gestión de lo ambiental y lo educativo y, por ende, en todas las agendas técnicas y políticas asociadas a las apuestas del desarrollo del país. A nivel territorial, esta Política se ha venido incorporando en los diferentes planes de desarrollo tanto a nivel departamental, como municipal, y en los planes y esquemas de ordenamiento territorial (POT y EOT); a través de Planes Departamentales De Educación Ambiental, que garantizan la proyección territorial del tema, en el marco de las Políticas Nacionales Ambientales, Educativas y en la Política Nacional de Educación Ambiental.

Su implementación, se acompañó en todo el país, hasta el año 2010, a través, de Agendas Conjuntas de Trabajo, interministeriales (MAVDT-MEN), orientadas a fortalecer los mandatos políticos y legales, mencionados anteriormente y en el año 2011 se acompañó a través de la mencionada Agenda Intersectorial de Educación Ambiental y Comunicación, en la cual participaron once (11) sectores del desarrollo nacional, para avanzar en la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental, en sus respectivas dinámicas.

Como resultado de todo lo anterior en la actualidad, se destacan en el País: **a)** 26 Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental³ de carácter departamental, con planes de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible, en procesos de actualización para la incorporación del tema en sus dinámicas de desarrollo territorial, **b)** Proyectos Ambientales Escolares PRAE que inciden en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y que cuentan con el acompañamiento de las Secretarías de Educación Departamental y las Corporaciones Autónomas Regionales, y **c)** observatorios de participación y educación ambiental para el desarrollo sostenible, en proceso de fortalecimiento; y **d)** proyectos específicos de acuerdo con la problemática ambiental de contexto, acompañados a través de convenios tripartitas: Secretarías de Educación Departamentales, Corporaciones Autónomas Regionales, entre otros.

¹ A través de este convenio se movilizaron las apuestas de educación ambiental en el Ministerio de Educación Nacional.

² DNP, Plan Nacional de Desarrollo, Estado Comunitario: Desarrollo para Todos, Cap. 5 numeral 5.2.3.

³ Conformados por instituciones con competencia y responsabilidad en los procesos de educación ambiental y son responsables de la elaboración de los Planes de Educación Ambiental a nivel territorial.

En relación con lo anterior, es importante resaltar que la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial se fortalece a través de la Ley 1549 de 2012, la cual define:

- En su artículo 1° que la educación ambiental debe ser entendida, como un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales). Al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas.
- En su artículo 2° que todas las personas tienen el derecho y la responsabilidad de participar directamente en procesos de educación ambiental, con el fin de apropiarse los conocimientos, saberes y formas de aproximarse individual y colectivamente, a un manejo sostenible de sus realidades ambientales, a través de la generación de un marco ético, que enfatice en actitudes de valoración y respeto por el ambiente.
- En su artículo 4° que corresponde al Ministerio de Educación, Ministerio de Ambiente y demás Ministerios asociados al desarrollo de la Política, así como a los departamentos, distritos, municipios, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y otros entes autónomos con competencias y responsabilidades en el tema, incluir dentro de los Planes de Desarrollo, e incorporar en sus presupuestos anuales, las partidas necesarias para la ejecución de planes, programas, proyectos y acciones, encaminados al fortalecimiento de la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental.
- En su artículo 5° que es responsabilidad de las entidades territoriales y de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible:
 - a. Desarrollar instrumentos técnico-políticos, que contextualicen la política y la adecúen a las necesidades de construcción de una cultura ambiental para el desarrollo sostenible;
 - b. Promover la creación de estrategias económicas, fondos u otros mecanismos de cooperación, que permitan viabilizar la instalación efectiva del tema en el territorio, y
 - c. Generar y apoyar mecanismos para el cumplimiento, seguimiento y control, de las acciones que se implementen en este marco político.
- En su artículo 9° que todos los sectores e instituciones que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA), deben participar técnica y financieramente, en:
 - a. El acompañamiento e implementación de los PRAE, de los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA), y de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA); estos últimos, concebidos como mecanismos de apoyo a la articulación e institucionalización del tema y de cualificación de la gestión ambiental del territorio, y
 - b. En la puesta en marcha de las demás estrategias de esta política, en el marco de los propósitos de construcción de un proyecto de sociedad ambientalmente sostenible.

Es así como en el departamento de Risaralda, los procesos de institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental se han encarnado desde el Plan Quinquenal de Educación Ambiental de Risaralda 1999-2003 primer instrumento de política pública construido para el tema en el Departamento, el Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda 2005-2014, y el presente Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda 2019 – 2029; todos ellos gestionados y consolidados a través del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda, CIEAR.

En este contexto, es importante resaltar que los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental, son concebidos por la Política Nacional de Educación Ambiental como los espacios de concertación y de trabajo conjunto entre las instituciones de los diferentes sectores y las organizaciones de la sociedad civil, involucrados en la Educación Ambiental; a través de los cuales se impulsa el trabajo de las entidades y organizaciones con competencia y/o responsabilidad en el tema, y se fortalece el trabajo en red de las mismas para darle coherencia, credibilidad y viabilidad a las acciones que éstas emprendan.

Planteamientos que se refuerzan en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo (1075 de 2015) en sus artículos 2.3.3.4.1.3.3 y 2.3.3.4.1.3.4, el cual ubica a los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental, como instancias que tendrán como funciones generales la coordinación y el seguimiento a los proyectos específicos de educación ambiental, y la coordinación las acciones intersectoriales e interinstitucionales en este campo, a nivel territorial. Lo cual los ubica como responsables del proceso de articulación de las acciones requeridas para la implementación de los instrumentos políticos planteados en el párrafo anterior.

Desde el año 1994 El Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda ha tenido presencia en el departamento, sin embargo en la actualidad no sólo el contexto institucional y organizacional del departamento se ha transformado, implicando cambios en la estructura y conformación del Comité, sino que además el contexto técnico y político del tema se ha redimensionado desde las apuestas consignadas en la Ley 1549 de 2012 y de los horizontes que se perfilan en el Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda 2019-2029.

En este contexto, el presente Plan se acompaña de una propuesta de reestructuración del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda, la cual obedece a la necesidad de modificar lo reglamentado por las Ordenanzas 036 y 037 de 2005, por medio de las cuales la Asamblea Departamental aprueba el Plan Decenal de Educación Ambiental 2005-2014 “Educación para el Desarrollo Sostenible de Risaralda, un proceso en Construcción Permanente” y reorganiza el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda, CIEAR, respectivamente. Lo anterior considerando que ellas fueron aprobadas de acuerdo con los actores institucionales y organizacionales que enmarcaban el Plan Departamental de Educación Ambiental, construido para los años 2005-2014.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se relacionan los referentes políticos legales y políticos administrativos de la educación ambiental en los ámbitos internacional, nacional y local, que fundamentan y validan el contexto institucional en el cual se formula el Plan Decenal de Educación Ambiental 2019 – 2029.

CONSIDERACIONES INTERNACIONALES SOBRE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Colombia hace parte de las 193 naciones que se adhirieron a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), adoptado a través del CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018 como la “Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia”, documento que prioriza, entre otros, los propósitos de:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo,
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

MARCO NORMATIVO NACIONAL

La Constitución Política de Colombia del año 1991 marcó sin duda un nuevo derrotero para los procesos de educación ambiental en el país, al consignar en su Capítulo III el marco de derechos colectivos y del ambiente, y particularmente en su artículo 79, establece que:

- a. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano,
- b. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo y

- c. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

En este mismo sentido, en su artículo 80 define que el Estado:

- a. Planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución,
- b. Deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados, y
- c. Cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

Es este marco constitucional, el que abre paso a la consolidación de instrumentos técnicos y políticos que han favorecido y respaldado la institucionalización de la educación ambiental en Colombia; todos ellos concretados a partir de la promulgación de:

La Ley 99 de 1993 por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones, define funciones a:

- a. El Ministerio de Medio Ambiente para que conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional, adopten planes y programas para la orientación en el fortalecimiento de la educación ambiental (artículo 5°, numeral 9), y
- b. Las Corporaciones Autónomas, para asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional (artículo 31, numeral 8).

La Ley 115 de 1994 por la cual se expide la Ley General de Educación, define en su artículo 14°, literal c) que en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir entre otros con la enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política; y que de conformidad con el parágrafo 1°, el estudio de estos temas y la formación en tales valores, no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios

Así mismo, esta Ley considera la educación ambiental como un fin (artículo 5° numeral 10), tema obligatorio, objetivo para los diferentes niveles de la educación (preescolar, básica y media) (artículo 16° literal g; artículo 20° literal a; artículo 21° literal h; artículo 22° literal e; artículo 23° numeral 1) y como elemento para la educación de los grupos étnicos (artículo 55° y 56°).

Por su parte, el Decreto 1075 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, en el libro 2, parte 3, título 3, capítulo 4, sección 1, artículos 2.3.3.4.1.1.1, 2.3.3.4.1.1.2, 2.3.3.4.1.1.3, 2.3.3.4.1.2.1, 2.3.3.4.1.2.2, 2.3.3.4.1.2.3, 2.3.3.4.1.2.4, 2.3.3.4.1.2.5, 2.3.3.4.1.3.1, 2.3.3.4.1.3.2, 2.3.3.4.1.3.3, 2.3.3.4.1.3.4, 2.3.3.4.1.3.5, 2.3.3.4.1.3.6, 2.3.3.4.1.3.7, 2.3.3.4.1.3.8, 2.3.3.4.1.3.9, 2.3.3.4.1.3.10, actualiza y consigna las apuestas de los

instrumentos que movilizan la Política Nacional de Educación Ambiental; y define las relaciones interinstitucionales e intersectoriales asociados a la educación ambiental en el país, planteando que la función principal de los Comités Técnicos de Educación Ambiental es coordinar las acciones intersectoriales e interinstitucionales en este campo, a nivel territorial.

Este Marco normativo se proyecta en el contexto institucional de los sectores ambientales y educativos del país, a través del Acuerdo 407 de 2015, por medio del cual se establece la Alianza: “Formación de ciudadanía responsable: Un país más educado y una cultura ambiental sostenible para Colombia”, suscrita entre los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional. Este Acuerdo establece marcos estratégicos para el fortalecimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental; reconociendo que los dos Ministerios, históricamente han compartido competencias y responsabilidades en el tema, desde las apuestas y retos de las Políticas Nacionales, Educativa y Ambiental.

Finalmente, es importante resaltar que el Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda 2019 – 2029 está enmarcado en la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, establece en su artículo 3° el Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, como estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022; y en consecuencia en el documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo que hace parte integral de la Ley, describe la implementación de una estrategia para la gestión y seguimiento de los conflictos socio-ambientales generados por el acceso y uso de los recursos naturales, con base en procesos educativos y participativos que contribuyan a la consolidación de una cultura ambiental.

Lo anterior, a través de una estrategia de comunicación efectiva, que incorpore acciones de economía naranja y educación ambiental que generen un cambio en el hábito de consumo de los colombianos hacia prácticas y productos más sostenibles, fomenten la separación en la fuente de residuos e incrementen la valoración social de la naturaleza, la apropiación del territorio y la comprensión de los fenómenos asociados al cambio climático.

MARCO REGIONAL

El Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda 2019-2029 hace parte integral de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental para el período 2016 - 2019: "RISARALDA: VERDE Y EMPRENDEDORA", como instrumento de planificación y en cumplimiento del compromiso programático, bajo los principios de concurrencia, coordinación y subsidiaridad.

En este contexto, el Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda hace parte del **Programa 1**. La escuela: centro de conocimiento, generadora de un ambiente natural, emprendedor y de paz; **Subprograma N° 1.2**: Ambientes educativos trascendiendo la escuela, en el marco del proyecto fortalecimiento de los procesos de participación, prácticas educativas y gestión del tiempo escolar para el ejercicio de los derechos humanos y ambientales en los establecimientos educativos de los doce municipios no certificados; particularmente en la actividad que define: Realizar alianzas con ministerios, administraciones municipales, corporación autónoma regional de Risaralda, secretarías de educación, universidades, ONG, entre otras para la formulación y ejecución del plan decenal de educación ambiental; cuya meta es: Plan Decenal de Educación Ambiental formulado e implementado.

En este contexto, a través del cumplimiento de esta meta, se relaciona directamente con el Memorando 012 de junio 5 de 2018 en el que la Procuraduría General de la Nación requirió, entre otras entidades, a los Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de Educación y Direcciones de Corporaciones Autónomas, el estricto cumplimiento de las normas en educación ambiental y se adelanten las actividades necesarias para implementar efectivamente la Política Nacional de Educación Ambiental.

Así mismo, es importante resaltar que este Plan Decenal es coherente con las apuestas regionales que en materia educativa y ambiental se han trazado; y particularmente con:

- El Plan Regional de Educación del Eje Cafetero: “Aprender a Desaprender” 2019 – 2031, reconoce como principios los establecidos en el Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026, y en ellos especifica que el Plan debe ayudar a impulsar el desarrollo humano, que involucra las dimensiones económica, social, científica, ambiental y cultural del país, así como la integralidad, la sostenibilidad y la equidad de la educación; así mismo, este Plan: a) define en sus dimensiones, la dimensión ambiental como aquella Educación para el Desarrollo Sostenible que empodere a las personas para pensar y trabajar hacia un futuro sostenible. Una educación para la sostenibilidad, b) plantea en su visión como un marco estratégico de la acción educativa y movilización social encaminada al desarrollo humano y sostenible del territorio del Eje Cafetero: *“El Eje Cafetero integrado por los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda en el año 2031, será un territorio educado y educador integrado política, cultural, social y económicamente; ambientalmente sostenible y competitivo*, y c) establece la Educación para la Sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano y a la educación ambiental; como uno de sus Programas Estratégicos.
- El Acuerdo 012 de 2019 aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), por medio del cual adopta el Plan de Gestión Ambiental de Risaralda 2020 – 2039 “Risaralda Ambientalmente Sostenible: Responsabilidad de Todos”, define en su artículo 6° que el Programa de Educación Ambiental es uno de los componentes de la Línea Estratégica Gobernanza y Ordenamiento Ambiental, y en su anexo 2 especifica que los indicadores de resultados asociados a este Programa son: 5) Proporción de Proyectos Educativos Institucionales PEI con incorporación efectiva de la educación ambiental (PRAE, PRAU e integración curricular, 7) Número de sectores productivos con procesos de educación ambiental, 8) número de publicaciones de la sistematización de experiencias de la educación ambiental, 9) Número de experiencias relevantes de educación ambiental, 10) Número de proyectos en investigación ambiental ejecutados, 11) Proporción de proyectos de investigación ambiental con apropiación social del conocimiento.

Así mismo, este acuerdo define en su artículo 11° que los Comités Municipales de Educación Ambiental COMEDA hacen parte de los Sistemas de Gestión Ambientales Municipales; y éstos últimos son instancias o espacios de apoyo a la administración del PGAR.

- El Acuerdo de voluntades suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las universidades de Manizales, Caldas, Antioquia y Tecnológica de Pereira (Eje Cafetero) en el año 2017; con el objeto de aunar esfuerzos para desarrollar en forma conjunta y articulada estrategias y acciones conducentes al mejoramiento de la calidad de la formación ambiental y de la educación ambiental en las universidades firmantes, así como

elaborar una propuesta consensuada sobre la inclusión de la dimensión ambiental en el nivel universitario, obedeciendo al desarrollo del eje tres del Programa Nacional de Educación Ambiental y Participación del MADS propio del acuerdo 407 de 2015, con las demás universidades que hacen parte de la Alianza Nacional Interuniversitaria. Todo ello enmarcado en el momento histórico actual del país de transición hacia la paz y el fortalecimiento y desarrollo de la ruralidad.

- El pacto por la sostenibilidad, el cual es un documento construido colectivamente entre los diferentes actores del desarrollo departamental, y ratificado el día 20 de junio del año 2019, en el cual los entonces candidatos a la Gobernación de Risaralda se comprometieron públicamente a priorizar el fortalecimiento de los procesos de Gestión Ambiental Institucional y compartida que permita, entre otros aspectos, la puesta en marcha del Plan Decenal de Educación Ambiental.

PERSPECTIVA HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RISARALDA

Reconstruir la historia de la Educación Ambiental en Risaralda, así sea de manera somera como en este ejercicio, no sólo es un reconocimiento a la siembra de otros y de todos, en este campo, sino también, un ejercicio para re-significarse como actores institucionales y como colectivo desde esta historicidad, reconociendo las particularidades y prácticas que en ese acontecer histórico nos identifican y nos determinan.

Es una tarea arriesgada, porque la historia subyace de diferentes formas en la memoria de cada uno de sus actores, otros, por diversas razones ya no están con nosotros, pero aportaron a su construcción. Es por ello, que este aparte ha sido construido como una cronología de eventos que a modo de hitos nos traiga a la memoria, esta historia.

Para ello, se ha consultado específicamente el documento del Plan Quinquenal de Educación Ambiental de Risaralda 1999-2003 primer instrumento de política pública construido para el tema en el Departamento, el Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda 2005-2014 y el documento de Bases Conceptuales y pedagógicas para la educación Ambiental en Risaralda, (Arias y Guevara en el 2015), en el marco del convenio 662/2015 entre la CARDER y la Fundación Universitaria del Área Andina. Los datos consultados han sido complementados con los aportes de actores del CIEAR y de participantes en el proceso de formulación del Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda 2019-2029.

A continuación se presenta la cronología de la educación ambiental en Risaralda:

Tabla 1. Cronología de la Educación Ambiental en Risaralda

AÑO	ANTECEDENTES
1951	Declaración de la Cuenca Hidrográfica del Río Otún, como área de interés general para la Nación. Surgen las primeras propuestas campesinas para el manejo comunitario y desarrollo de alternativas agropecuarias en los páramos
1970	En el transcurso de esta década surge la Fundación Ecológica Autónoma FEA como primer embrión de Organización no Gubernamental ambientalista con el objeto de fomentar la divulgación de conceptos científicos y ecológicos y la organización de comunidades y trabajadores del campo y la ciudad en torno a la problemática ambiental, siendo la cuenca del Otún el escenario de encuentro. La Fundación ha sido condecorada con la Medalla del Concejo Mundial de la Paz de la UNESCO entregada por Joaquín Molano en acto solemne en la Alcaldía de Pereira y le fue entregada la Orden Alejandro Humbolt. Igualmente, es en esta década que se da apertura de cursos de ecología para alumnos de las diferentes carreras de la universidad Tecnológica de Pereira, Orientados desde el Departamento de Humanidades de la Universidad. Así también, el desarrollo de actividades de Educación Ambiental y Ecología para Inspectores de Recursos Naturales de todo el País, dictados en la Escuela de formación Ambiental de La Suiza-INDERENA y la participación del Equipo de la Escuela de La Suiza en la Creación de la Facultad de Medicina de la Universidad Tecnológica de Pereira.
1972	Primeras manifestaciones campesinas contra el uso de agrotóxicos en el municipio de

AÑO	ANTECEDENTES
	Quinchía. Se celebra en Sincelejo el encuentro nacional de la Asociación de Usuarios Campesinos en el que participaron líderes del eje cafetero logrando que en la plataforma de lucha se incluyera la defensa del medio ambiente
1978	El grupo integrado en la FEA realiza entre otras actividades, la primera marcha ambiental en el Cedral, en defensa de los campesinos del Parque Natural Los Nevados
1979	Como una necesidad sentida de divulgación surge la página ecológica en La Tarde y posteriormente el periódico El Ecológico, cuyo primer número consigna la denuncia de “la avalancha del río Otún” en noviembre de 1979.
1979	Se lleva a cabo el primer ECOFORO regional, evento en el cual se pone a consideración de grupos y organizaciones ecológicas de los Departamentos de Tolima, Quindío, Caldas, Norte del Valle y Risaralda los principios ecológicos que regirán estas organizaciones. También se constituye el Consejo Ecológico de la Región Centro Occidental de Colombia CERCO, con participación de profesores y alumnos de la Universidad del Quindío, Universidad de Manizales, Universidad Tecnológica, la Fundación Ecológica Autónoma y Ecotaller Sociedad – Naturaleza de Risaralda. Se funda el Jardín Botánico Alejandro Von Humboldt y se crea la zona de reserva forestal de “La Nona” en el municipio de Marsella
1980	Primera jornada ecológica 4 ELEMENTOS Y TÚ, en el cual además de la FEA y CERCO toma parte el sector educativo. Tiene lugar también el desarrollo del proyecto AÑO 1 de investigación ecológica regional, expuestos en diferentes municipios del Departamento y otras ciudades del país. Desde esa época, el SENA Risaralda imparte educación ecológica y comunitaria para el manejo y conservación del suelo y el agua. En esta década se realizaron de Cursos de Ecología para docentes del Departamento, ofrecidos por el CEP, Centro Experimental Piloto, con el reconocimiento de créditos de formación para el escalafón de los maestros, tanto de primaria como secundaria.
1981	Se registra la creación de la Corporación Autónoma Regional del Risaralda CARDER y el desplazamiento del INDERENA y sus funciones en el Departamento. Inicialmente, por Ordenanza Departamental de la CAR, Corporación Autónoma de Risaralda y por gestión realizada por el Capítulo de la Sociedad Bolivariana de Pereira y la Fundación Ecológica Autónoma. Destinación de los primeros recursos económicos para su funcionamiento. Más tarde fue la CARDER creada por Ley de la Nación.
1981	Nace el grupo ecológico GEMA en el municipio de Marsella y posteriormente el Comité de Observaciones Ecológicas COE. Es por esta razón que se impulsa la conformación de grupos ecológicos escolares que por sus características desarrollan actividades ambientales puntuales, pero logrando la vinculación de los docentes al proceso; en este sentido, se destacan los colegios Cristo Rey y Lestonac, entre otros.
1982	El Gobierno Nacional institucionaliza en este año la segunda expedición botánica, Propuesta del CENIE, Centro Nacional de investigaciones Ecológicas en la antigua Escuela de La Suiza del INDERENA y a la vez hace un reconocimiento a las actividades del movimiento ecológico en el Departamento, nombrando para el mismo, un director. Este hecho y la orientación dada a la expedición botánica en Risaralda permiten involucrar las comunidades, el sector educativo y diferentes estamentos culturales y sociales fortaleciendo así los grupos y actividades ecológicas.
1983	Se realiza el primer encuentro de grupos ecológicos de Risaralda en el que participan grupos de los municipios de Marsella, Apia, Balboa, Guática, Pueblo Rico, Santa Rosa, Dosquebradas y Pereira, constituyéndose a partir de ahí una organización de segundo

AÑO	ANTECEDENTES
	grado
1984	Creación por Acuerdo del Concejo Municipal del Parque Regional UCUMARI gestión en la que participó la Fundación Ecológica Autónoma.
1987	Se otorga el Premio Nacional del Medio Ambiente al Municipio de Marsella, por su desarrollo ambiental comunitario
1988	Es a partir de este año, que se desarrolla con el apoyo del Comité Departamental de Cafeteros, el programa Sembradores de Vida, orientado por el fondo para el cuidado y protección del medio ambiente. Así mismo, el INDERENA a nivel nacional fija los criterios para otorgar la categoría de Municipio Verde, siendo Marsella acreedor del mismo. Se convoca al primer congreso nacional de inspectores honorarios del INDERENA, con la participación de delegados del Departamento y cuya sede fue el municipio de Marsella.
1988	Los Grupos Ecológicos del Risaralda GER, ya constituidos formulan el Plan Gigante de Educación Ambiental y la CARDER lleva a cabo el programa de Educación ambiental del parque UCUMARI
1989	El Centro Experimental Piloto inicia un programa de profesionalización de maestros indígenas con la participación de cuarenta estudiantes. Solo 26 obtuvieron el título de Bachiller Pedagógico, otorgado por La normal Pío XII.
1991	El Ministerio de Salud otorga el premio Jorge Bejarano al municipio de Marsella por el trabajo continuo en la protección de fuentes hídricas. Y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA exalta la labor de un líder comunitario con el premio Global 500 y el Roble de Oro entregado a don Manuel Salazar Echeverri, del mismo municipio.
1992	Como consecuencia de lo anterior y en el marco de la nueva constitución, la CARDER creó el Banco de Proyectos Comunitarios, cuyo objeto sería el apoyo jurídico, social y técnico a la gestión ambiental de la comunidad.
1992	Se crea la Facultad de Ciencias Ambientales, lo cual marca un hito en la formación de administradores del ambiente para la región.
1993	Se expide La Ley 99 del Medio Ambiente, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente; la misma, abre espacios de acción y participación afianzando las acciones que en este campo venían desarrollándose en el Departamento. Es así como la Secretaría de Agricultura lidera el Plan Ambiental Regional PARE, desde el cual se realizan concursos como Escolares del Agua, el Árbol Nativo y los festivales de la Vida , cuyo objetivo ha sido el de rescatar los valores y saberes populares. Desde el PARE se apoyan también los bombardeos de la vida, se crea la revista Goterita Ecológica se apoyan y asesoran las ordenanzas sobre parques naturales regionales y municipales. Surge la propuesta de Parque Regional Natural El Nudo y la Marcada.
1993	Creación del Centro Internacional de Agricultura Orgánica CIAO (proceso liderado por el PARE)), que con la Universidad de Santa Rosa de Cabal UNISARC, convocan al Seminario Nacional de Agricultura Orgánica.
1993	Surge la Ley 70 de Comunidades Afrocolombianas.
1994	Se expide la Ley 115 y el Decreto 1743 por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal y se establecen mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente, marco bajo el cual inicia el trabajo interinstitucional para la educación ambiental en Risaralda.

AÑO	ANTECEDENTES
1994	Se crea el programa de Agronomía Orgánica en la Universidad de Santa Rosa UNISARC único en Latino América.
1995	Se elabora el diagnóstico de comunidades afrocolombianas e indígenas en la Cuenca Alta del río San Juan.
1996	El Ministerio del Medio Ambiente crea el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya teniendo en cuenta su biodiversidad, riqueza geológica e histórica y su ubicación geográfica.
1996	Se celebra el convenio CARDER – Gobernación de Risaralda, bajo el marco en el cual se desarrollan cursos de capacitación a maestros, se publica la revista Dimensión Ambiental como medio de divulgación de los Proyectos Ambientales Escolares PRAES y se convoca la Mesa Departamental para la Educación Ambiental en el Departamento (inicio de lo que sería el CIEAR) cuya tarea principal ha sido la coordinación y formulación de Planes de Educación Ambiental.
1996	Convenio de Capacitación SENA – Minambiente dirigido a extensionistas para su formación como promotores de recursos naturales y el convenio CARDER – municipio de Pereira para la capacitación de núcleos educativos
1997	Se inicia la Cátedra Ambiental organizada por la Facultad de Ciencias Ambientales de la UTP, el convenio GTZ y la CARDER
1997	Participación de comunidad afrocolombiana en el Consejo Directivo de la CARDER. Y se da el cambio de modalidad pedagógica a modalidad agroambiental en el Instituto Pío XII de Santa Cecilia.
1998	Se crea el área de manejo especial étnica del Alto Amurrapá.
1998	La asamblea Departamental profiere la ordenanza 047, mediante la cual se crea el CIEAR. En este mismo año, el CIEAR formula el Plan Quinquenal de Educación Ambiental de Risaralda.
1999	La Asamblea Departamental profiere la Ordenanza 006 por medio de la cual se reorganiza el Comité Técnico Interinstitucional de Risaralda (CIEAR). Se crea el departamento educativo del Zoológico Matecaña.
2000	Se formula el Plan de Ordenamiento Ecoturístico para la Cuenca Media y Alta del Río Otún, liderado por el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, con la participación de actores sociales del corregimiento de la Florida.
2001	El SENA Risaralda abre su programa de Guía Local de Turismo, con énfasis en ecoturismo e interpretación ambiental para formar comunidades que habitan en la zona de influencia de las áreas protegidas del Departamento, el cual surge como respuesta a la necesidad planteada por estudiantes del colegio Héctor Ángel Arcila de la Florida
2002	Se crea la Federación de Organizaciones ambientales de Risaralda FONGAR con la participación de 23 federados
2002	Formulación de la Política Departamental Ambiental y el Plan de Gestión Ambiental PGAR 2002 – 2012, los cuales constituyen el marco del Plan Decenal de Educación Ambiental
2003	Se inicia en convenio con la ESAP – CARDER y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial el programa de Formación de Promotores Socio-Ambientales Comunitarios en el Departamento.
2003	Se conforma el Comité Pedagógico de Educación Ambiental del Municipio de Pereira el cual inicia con el proyecto de formación de Promotores socio ambientales y

AÑO	ANTECEDENTES
	Fortalecimiento de PRAES en las microcuencas del Oso y la Dulcera, vinculando 25 centros educativos del área de influencia del proyecto
2003	Se crea la Asociación Biquebradense de Organizaciones Ambientales ASODAM con la participación de 18 asociados y la Asociación de Grupos Ecológicos de Santa Rosa ASOGES
2003	Realización de la mesa subregional de Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental del eje Cafetero Caldas, Antioquia, Quindío y Risaralda, evento que se llevó a cabo en el municipio de Marsella los días 26 y 28 de marzo y que tuvo como objetivo fortalecer los CIDEA y fomentar la incorporación de la dimensión ambiental en la planeación del desarrollo.
2004	Se da inicio a la creación del Centro de Desarrollo para la educación y la cultura ambiental de la ecorregión Eje Cafetero habiendo realizado para ello conversatorios con la participación de 5 de las Universidades públicas de la región, las Secretarías de Educación Departamentales, Organizaciones no Gubernamentales, estudiantes y profesores.
2004	El CIEAR inicia por Municipios, con promotores socio ambientales y con comunidades étnicas la formulación del Plan Decenal de Educación Ambiental del Departamento 2005 - 2014 que reemplazaría el ya concluido Plan Quinquenal 1999 – 2003.
2005	La Asamblea departamental aprueba la Ordenanza No 037 del 30 de noviembre de 2005 "por la cual se reorganiza el Comité Técnico Interinstitucional De Educación Ambiental Del Departamento De Risaralda –CIEAR-"
2004-2007	En cuanto a la coordinación interinstitucional y sectorial, en el marco del programa "Incorporación de la Dimensión Ambiental en Zonas Rurales y Pequeño Urbanas del País" del MEN, que en su tercera y cuarta fase centró los esfuerzos en fortalecer el proceso de descentralización de la educación ambiental, se ha reconstruido la historicidad del CIEAR, identificando los hitos que han acompañado su desarrollo. Este referente histórico permite dimensionar de alguna manera lo avanzado en el CIEAR desde su creación.
2006	<p>Diplomado en Educación Ambiental y Contexto Institucional: Estrategia transversal, para la cualificación de la gestión ambiental y su proyección en el Departamento de Risaralda" realizado por el Ministerio de Educación Nacional, en asocio con la CARDER y La Secretaría Departamental de Educación, a través del Jardín Botánico de la Universidad Tecnológica de Pereira. Los objetivos del diplomado fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aportar elementos de carácter conceptual, metodológico y proyectivo, para la comprensión del concepto de ambiente, desde un enfoque de visión sistémica. 2. Fortalecer un espacio de reflexión crítica para la comprensión de la educación ambiental como un proceso de formación integral que implica un trabajo permanente de lectura de contextos particulares, significación de realidades ambientales, diálogo de conocimientos y saberes, y construcción de una cultura ética responsable en el manejo del ambiente. 3. Proporcionar elementos para la comprensión de la gestión y la educación ambiental que cualifiquen este tipo de procesos en el departamento. <p>Fueron capacitados 50 actores de instituciones del CIEAR Risaralda, para cuya culminación cada uno debía presentar un proyecto de fortalecimiento al interior de las instituciones.</p> <p>Plan de capacitación para el SIDAP: por niveles, administrado por CARDER y la</p>

AÑO	ANTECEDENTES
	administración de los centros de visitantes, orientado a las comunidades de los parques, en diferentes rangos de edad y escolaridad. Orientado en alianza de instituciones académicas y de investigación. Con certificación académica. Este Plan es el núcleo de educación ambiental en el Sistema. Este tipo de cursos se orientan cada año con continuidad y tienen vigencia.
2011	Convenio macro entre el MEN, La Gobernación y el municipio de Pereira N° 321 de 2011 cuyo objeto se centró en definir acciones de cooperación en el marco de las políticas nacionales ambiental y educativa, y particularmente, de la Política Nacional de Educación Ambiental. Seminario en investigación y educación ambiental para coordinadores de PRAE.
2012-2016	Plan territorial de formación Docente, considerando aspectos de formación en educación ambiental.
2013	Convenio Interadministrativo SED-CARDER N° 1066 del 25 de septiembre de 2013: Fortalecimiento del proceso de formación-capacitación en educación ambiental con 40 docentes dinamizadores de PRAE y actores SINA, para avanzar en la inclusión de la educación ambiental, tanto en el currículo de los establecimientos educativos del departamento de Risaralda como en la institucionalización de la educación ambiental.
2013 - 2014	Proceso de formación e intercambio de experiencias con REDEPRAE Quindío, para dinamizadores y actores del Sistema Nacional Ambiental, realizado entre CARDER-Secretaria de Educación-Fundación Universitaria del Área Andina- REDEPRAE Risaralda- Quindío
2014	Migración de datos de 33 PRAE al sistema de información nacional IV Encuentro Subregional de REDEPRAE
2015	Convenio N° 915 de enero 2 de 2015, en cuanto a objeto es una continuidad del convenio 321/2011. En el marco de este convenio se plantea la evaluación del Plan Decenal 2005-2014 y la formulación de unas bases conceptuales para el nuevo plan 2015- 2024. V Encuentro Subregional de REDEPRAE como fortalecimiento institucional que se llevaría a cabo en la primera semana del mes de febrero en Montenegro (Quindío) en el año 2014 Plantear agendas anuales para el fortalecimiento de los actores del CIEAR(Ver ejemplo agenda año 2012)
2017	Seminario Educación Ambiental y Territorio cuyo objetivo fue el de Compartir reflexiones y experiencias entorno a la educación ambiental, el territorio y el desarrollo como estrategia formativa de fundamentación conceptual y metodológica para la construcción del Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda 2018 - 2027

Fuente: Los antecedentes hasta el año 2003 se han tomado del Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda 2005 – 2014; los demás han sido actualizados en el proceso de construcción del presente documento, gracias a los aportes de los integrantes del CIEAR y demás participantes en la formulación de este Plan; particularmente los asociados al Convenio Interadministrativo No 1161 del 2017.

ANÁLISIS DEL ESTADO DEL ARTE DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

En el año 2014 mediante convenio 662/2014 CARDER- Fundación Universitaria del Área Andina, se realizó un ejercicio para establecer aspectos relacionados con el estado del arte de la Educación Ambiental en Risaralda, a propósito de la evaluación del Plan Decenal 2005-2014. Para efectos de este documento se presenta un resumen de resultados de dicha evaluación.

Igualmente, en el año 2016, la Universidad Tecnológica de Pereira en convenio con la Universidad de Antioquia, realizó un ejercicio denominado “Inventario de experiencias documentadas de incorporación de la Dimensión Ambiental y de Educación Ambiental en la Universidad Tecnológica de Pereira”, del cual se aportan datos y conclusiones en este documento, como complemento y avance al estado del arte en la educación superior a nivel de pregrado.

Desde el punto de vista metodológico, el primer documento citado, armonizó las áreas programáticas del Plan Decenal, y el diálogo que éste debe establecer con las políticas y ejercicios nacionales en aras de una coherencia externa del mismo, para ello, acogió la propuesta de ejes y líneas planteados por la Agenda Intersectorial de Educación Ambiental y Comunicación, 2010-2014 por las siguientes razones:

Los ejes y líneas de acción planteados en la Agenda agrupan gran parte de las áreas programáticas del Plan evaluado.

Coherencia incidencia entre los ejes y líneas de la Agenda Intersectorial de Educación Ambiental con el Plan evaluado y con el Plan de Gestión de la Corporación.

Estos ejes y líneas de la Agenda permitirán darle proyección al ejercicio, en aras de una mayor coherencia con políticas y ejercicios nacionales de Educación Ambiental.

Tabla 2. Ejes y líneas evaluadas del Plan Decenal 2005-2014. Convenio 662/2014 CARDER- Fundación Universitaria del Área Andina 2014

EJES	LINEAS
Gestión del Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación interinstitucional • Formación, participación de actores • Comunicación y Divulgación • Investigación
Biodiversidad	
Agua	
Cambio Climático	
Acción SINA	
Experiencias PRAES	

Fuente: Convenio 662/2014 CARDER- Fundación Universitaria del Área Andina

Coordinación Inter Institucional e Inter-Sectorial

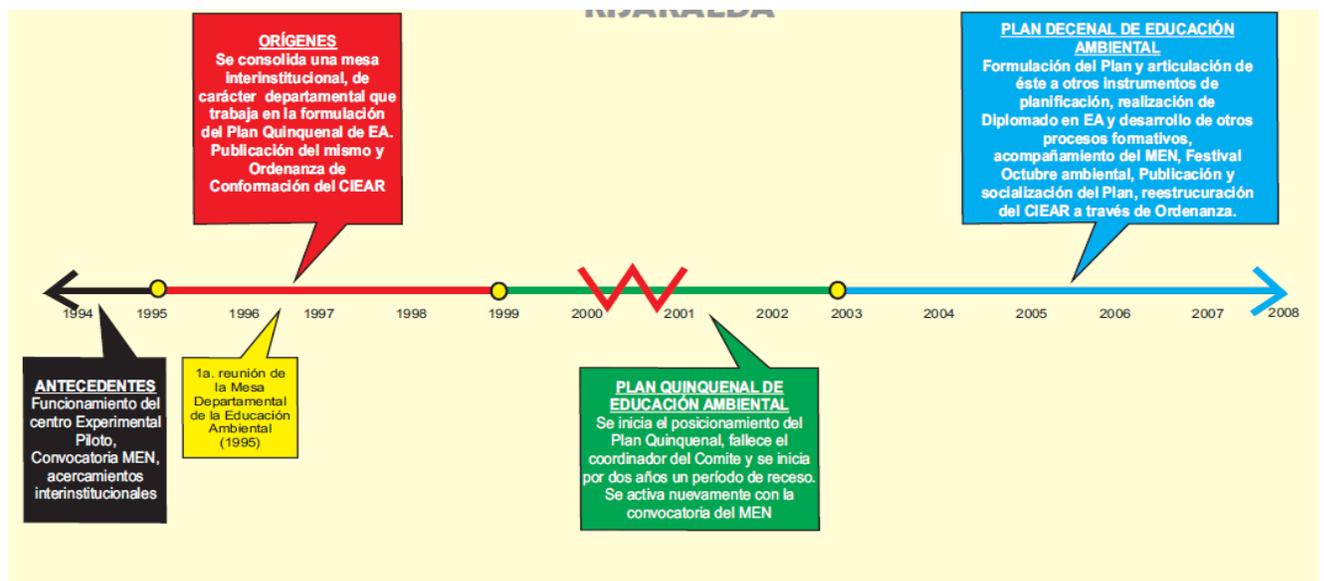
Aspectos observados

- Acciones interinstitucionales e intersectoriales a nivel departamental y local
- Incidencia de actores institucionales o acción interinstitucional en el posicionamiento del tema en políticas públicas.

En el primer caso, es de anotar que en el período del anterior Plan el CIEAR se mantiene como estrategia departamental y se conforman, 14 Comités Municipales de Educación Ambiental, COMEDAS.

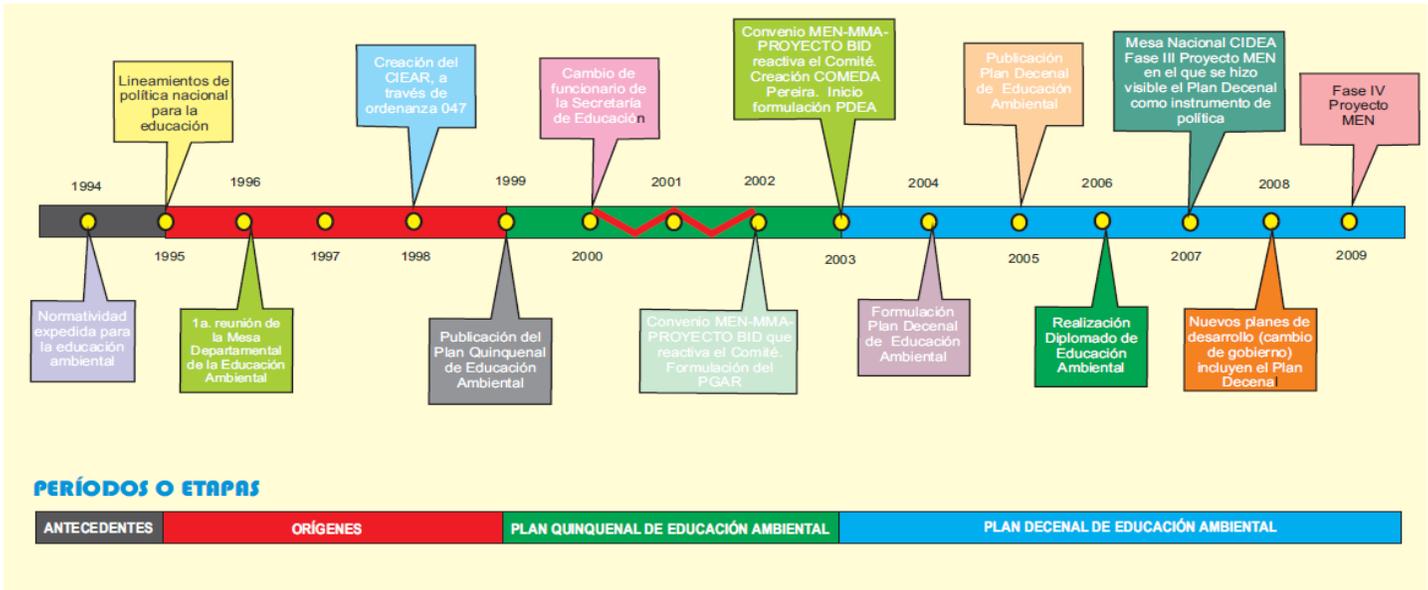
En un acionar conjunto CIEAR y Ministerio de Educación Nacional, en el marco del programa “Incorporación de la Dimensión Ambiental en Zonas Rurales y Pequeño Urbanas del País” entre el 2004 y 2007 centran los esfuerzos en fortalecer esta estrategia y para ello, conjuntamente, se hace un ejercicio de historicidad del CIEAR y se reconocen los hitos que han acompañado su desarrollo, igualmente, se hizo una lectura de actores, escenarios, en el que se permite visualizar el rol que han desempeñado los diferentes actores que han pasado por el Comité, a partir de ello, se ha elaborado una herramienta que da cuentas de lo avanzado desde su creación.

Imagen 1. Línea de tiempo CIEAR.



Fuente CIEAR- MEN (2009)

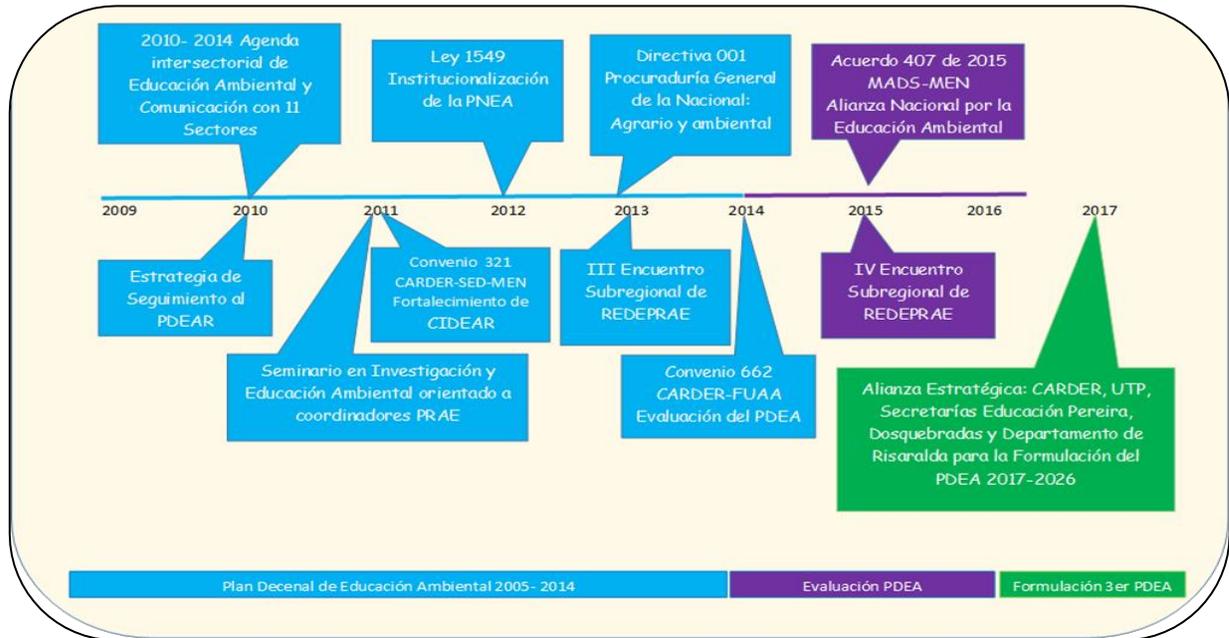
Imagen 2. Línea de tiempo – Hitos - CIEAR.



Fuente CIEAR – MEN (2009)

Como un aporte adicional, en el marco de la formulación del Plan se hace una actualización de la línea de tiempo a 2017

Imagen 3. Línea de Tiempo CIEAR



Fuente CIEAR – MEN (2009)

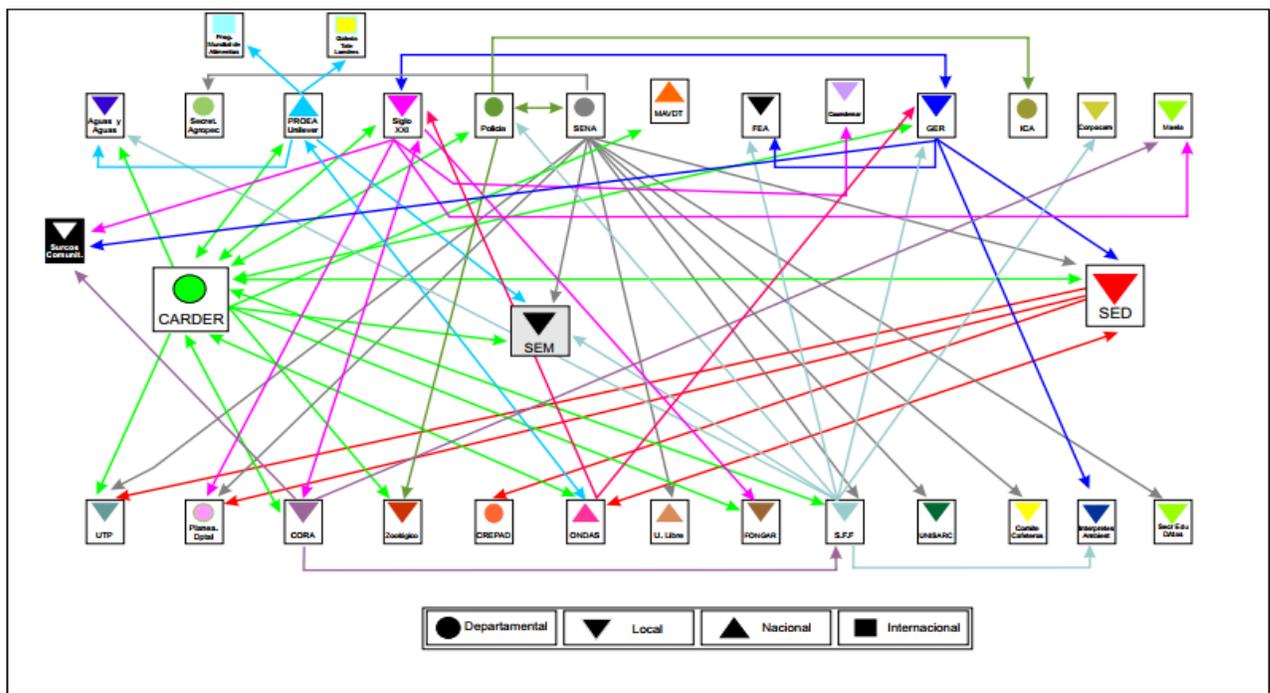
Las líneas de tiempo anteriores, determinan los momentos claves en la evolución de la Educación Ambiental a nivel nacional y la incidencia en cuanto a eventos que a nivel de la

región Eje Cafetero y Departamento, se dieron simultáneamente, mostrando una actividad continua de carácter normativo-formativo para el fortalecimiento de la interinstitucionalidad, que permite a su vez, que los diferentes actores puedan avanzar en su crecimiento y posicionamiento.

El ejercicio muestra igualmente, la intencionalidad de visualizar y fortalecer la acción en RED para el tema educativo ambiental, dejando ver un trabajo sistemático de colaboración y complementación que constituye una intencionalidad de articulación y convergencia entre los recursos locales de un ámbito territorial.

En la práctica, la metodología del trabajo en red significa una manera efectiva de compartir información, aprender de la experiencia del otro, trabajar juntos, evitando duplicidades. Al respecto, en el año 2009, el CIEAR, acompañado del equipo del Ministerio construye el esquema de RED de la educación ambiental en el Departamento.

Imagen 4. Relaciones directas del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental, CIEAR



Fuente CIEAR – MEN (2009)

Como evidencia de acciones que concretan el accionar interinstitucional, se encuentran los varios convenios desarrollados, de los cuales se presentan algunos representativos en la siguiente tabla.

Tabla 3. Convenios que evidencian el accionar interinstitucional.

Convenio /actores	Objeto
Convenio macro entre el Ministerio de Educación Nacional - La Gobernación de Risaralda y el municipio de Pereira (N° 321 de 2011)	El objeto de este Convenio fue el de definir acciones de cooperación entre el Ministerio de Educación Nacional - el Departamento de Risaralda- el Municipio de Pereira y la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental
Convenio Interadministrativo Secretaría de Educación Departamental y la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) N° 1066 del 25 de septiembre de 2013.	Fortalecimiento del proceso de formación-capacitación en educación ambiental con 40 docentes dinamizadores de PRAE y actores SINA
Convenio N° 915 de enero 2 de 2015 Ministerio de Educación Nacional, el Departamento de Risaralda y la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER).	Definir acciones de cooperación entre el Ministerio de Educación Nacional, el Departamento de Risaralda y la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental.
Convenio con el Programa Ondas del cual participan CARDER – UTP—SED-municipio de Santa Rosa y Dosquebradas, entre otras entidades.	Bolsa única de presupuesto para financiar proyectos de investigación en el aula; en el marco de este programa se financian alrededor de 200 proyectos anuales
Convenio la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda - Fundación Universitaria del Área Andina y REDEPRAE Risaralda - Quindío, año 2013-2014	Formación e intercambio de experiencias con REDEPRAE Quindío

Fuente: Convenio 662/2014 CARDER- Fundación Universitaria del Área Andina

Otros resultados a resaltar de este componente fueron:

- La articulación de los COMEDA a los SIGAM/UGAM, con la cual se ha logrado una dinamización de la educación ambiental, fortaleciéndola desde la planificación y articulación.
- La Integración de actores estratégicos a los COMEDA, como las ONG.

Finalmente, en cuanto al componente de incidencia en planes, es de anotar que los convenios han cristalizado alianzas en el marco de los planes institucionales, sin embargo, este sigue siendo un aspecto por fortalecer, sobre todo en materia de, programas proyectos, metas e indicadores.

Retos y desafíos

Profundizar y dar continuidad a la sistematización y reflexión del espacio CIEAR.

- Procesos de formación permanente para fortalecer la gestión de la educación Ambiental
- Plantear un mecanismo de acción más ágil y dinámico que amplíe la base de actores, no solo para la coordinación, articulación, o el intercambio de formación, de actores comunitarios e institucionales, que propenda por un accionar colaborativo, estable y sistemático, evitando duplicidades, competencia entre recursos, descoordinación y

potenciando el trabajo en conjunto. Manteniendo acuerdos explícitos de colaboración, organización, sistemas de coordinación y "productos": publicaciones, encuentros, conferencias y proyectos compartidos.

- Fortalecer la incidencia que desde los CIEAR y COMEDA se puede dar para la articulación e incorporación de metas, programas y proyectos dentro de las políticas públicas para el tema.
- Formular mecanismo de seguimiento a la Educación Ambiental a nivel departamental (ley 1549).

Formación de Actores

Aspectos Observados

- El vínculo de la educación superior con la formación de actores en el tema
- Programas formales y para el trabajo y desarrollo humano de educación ambiental que se han dado.
- Perfil de los actores que participan
- Sostenibilidad de los procesos de formación
- Intencionalidades de los procesos formativos

Al respecto se destacan algunos de los procesos observados de formación de carácter formal realizados a través de instituciones de educación superior, desde la coordinación del CIEAR, actores involucrados, objetivos de formación y su sostenibilidad.

Tabla 4. Procesos observados de formación de carácter formal realizados a través de instituciones de educación superior

Nombre del Programa/año/actores	Descripción	
	Objeto	Año
“Diplomado en Educación Ambiental y Contexto Institucional. MEN – CARDER-Secretaría Departamental de Educación-Jardín Botánico UTP	Cualificación de la gestión ambiental y su proyección en el Departamento de Risaralda”	2006
Seminario de Investigación en Educación Ambiental	Incorporación de la Dimensión Ambiental en el Currículo, de las Instituciones Educativas del Departamento de Risaralda.	2013
Seminarios adelantados desde la REDEPRAE y con el acompañamiento de la Fundación Universitaria del Área Andina para docentes dinamizadores de educación ambiental	Profundizar en cómo realizar lecturas de contexto y algunas herramientas para abordar la educación ambiental en los establecimientos educativos.	2014
Diplomado en Gestión Ambiental del Riesgo. Ministerio de Medio Ambiente- CARDER-Universidad Católica.	Contribuir al desarrollo de competencias: cognoscitivas, comunicativas, gerenciales, técnicas e investigativas que permitan el fortalecimiento de los PRAES, PROCEDAS, y la creación de Redes Municipales de Gestión del Riesgo”	2010

Fuente: Convenio 662/2014 CARDER- Fundación Universitaria del Área Andina

Igualmente, se destaca en el estudio, la existencia de la Maestría en Ciencias Ambientales, de la Universidad Tecnológica de Pereira, cuyo objetivo es el de Formar un Magister en Ciencias Ambientales con capacidad de investigación y/o gestión ambiental, que contribuya a la comprensión e intervención de las problemáticas y potencialidades ambientales locales, regionales, nacionales y globales desde una perspectiva integral, innovadora, interdisciplinar, compleja y sistémica”.

Retos y desafíos

- Estrategias diferenciada de formación de actores
- Formación en conceptualización de la EA- Pedagogía y didáctica, sistematización de experiencias, articulación curricular transversalidad.
- Formación de actores para la gestión ambiental comunitaria, a nivel urbano y rural
- Consolidar una estrategia formativa con empresarios de diferentes sectores

Divulgación y Comunicación del Conocimiento

Aspectos Observados

- Materiales, programas que se hacen para divulgar conocimientos ambientales
- Sistematización y divulgación de procesos ya realizados
- Materiales que se diseñan como módulos, cartillas y que son usados para la intervención en las experiencias o que surgen de las experiencias
- Acorde con la observación retrospectiva a este tipo de procesos, no se refleja un accionar estratégico para la gestión de la información en el tema, sino más bien, un accionar en función de acciones puntuales y desarticuladas.
- En cuanto a publicaciones, el centro de documentación de la CARDER, recopila un buen número de ellas. Pese a la existencia de publicaciones múltiples, desde la institucionalidad y que en el marco de esta evaluación no se hizo un estudio a profundidad, tipo inventario o sobre la calidad de ellos, es notoria, si, la desarticulación y el deseo u obligación contractual de quien desarrolla la experiencia de generar materiales que no se articulan con otras experiencias desarrolladas incluso en el mismo territorio.

Retos y desafíos

- Establecimiento de un centro de recursos virtual, que acopie el material que se genera en educación ambiental, permitiendo su uso y aplicación en otros contextos.
- Producción y promoción de material pedagógico y didáctico significativo, elaborado en el contexto de las experiencias.
- Fortalecer la comunicación utilizando la plataforma de redes sociales, pues ello permitiría una mayor llegada y discusión, socialización y divulgación de procesos.

Procesos de Investigación

Aspectos observados

- Líneas de investigación en cuanto a educación, participación, comunicación para el eje.
- Investigación formativa de actores cualificando su participación.
- En la educación básica y media, es de destacar el Programa Ondas Colciencias desarrollado de manera coordinada, por la Universidad Tecnológica de Pereira CARDER-Secretarías de Educación.

- Esta estrategia coordinada desde un comité interinstitucional, promueve el desarrollo de una cultura ciudadana en ciencia, tecnología e innovación en niños, niñas y jóvenes de Colombia. El Departamento de Risaralda ha contribuido al fortalecimiento de la formación investigativa, la cual ha venido siendo capitalizada por el proceso de PRAE. A través del programa, se posibilita la interacción de los estudiantes con las preguntas de investigación que se hacen en secundaria y media. Anualmente se hace el acompañamiento de aproximadamente 130 proyectos de aula como fortalecimiento a temas de educación ambiental.

Retos y desafíos

- Fortalecimiento de procesos de investigación formativa orientados a comunidades jóvenes, docentes.
- Generar un mecanismo de apoyo e Incentivos para investigaciones en el campo de la Educación Ambiental, especialmente en pedagogía y didáctica.
- Promover la sistematización de experiencias en cuanto a didáctica. - modelos de coordinación eficientes estado-sociedad civil
- Promover la revalorización de todo tipo de saberes (especialmente saberes tradicionales).
- Fortalecer la acción de la educación ambiental en los diferentes ejes desde sus especificidades.
- Favorecer la realización de proyectos de investigación- acción en Educación Ambiental que fortalezcan las capacidades de gestión de las poblaciones generando cambios en las condiciones ambientales y de calidad de vida.

Finalmente, es importante resaltar que gracias al proceso de institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental promovido en su devenir histórico por las instituciones y organizaciones con competencias y responsabilidades en la materia, hoy el Departamento de Risaralda cuenta con:

- **Un (1) Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda – CIEAR** en proceso de redimensionamiento.
- **Catorce (14) Comités Municipales de Educación Ambiental – COMEDA**, conformados, asociados a los Sistemas Municipales de Educación Ambiental - SIGAM y con desarrollos diferenciales, de acuerdo con las realidades de cada ente territorial.
- **Cincuenta y ocho (58) establecimientos educativos con Proyectos Ambientales Escolares – PRAE**, en proceso de consolidación y con desarrollos diferenciales.
- **Ciento treinta y tres (133) organizaciones sociales asociadas a procesos de educación ambiental**, desde el fortalecimiento de la participación ciudadana.
- **Una Red de Universidades del Eje Cafetero** con programas de formación que contribuyen a las apuestas de gestión de conocimiento consignadas en la Política Nacional de Educación Ambiental.

REFERENTES CONCEPTUALES

El Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda recoge los conceptos centrales de la Política Nacional de Educación Ambiental y los resignifica en el contexto departamental, de manera que ubica los conceptos de ambiente, educación ambiental y participación que son básicos para comprender las realidades ambientales de Risaralda; los conceptos de gestión sistémica, formación, sistematización y comunicación que dan cuenta de los elementos que hacen parte de la movilización estratégica del Plan; y los conceptos de sostenibilidad y gobernanza, que marcan el horizonte de los Programas y Proyectos que se desarrollen en el marco del Plan.

Imagen 5. Sistema Conceptual del Plan Decenal de Educación Ambiental



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, el Plan Decenal de Educación Ambiental define como **conceptos básicos**:

- a. **El ambiente** como un concepto de carácter complejo desde el cual los actores sociales deben comprender y transformar las interacciones entre el sustrato natural, la organización social y el acervo cultural que configuran las realidades locales de las tres (III) subregiones presentes en el Departamento,
- b. **La educación ambiental** como un proceso de formación integral que incide en la movilización de las dimensiones del desarrollo humano; buscando transformar las formas en las que los individuos y colectivos presentes en cada uno de los catorce (14) municipios, conciben su realidad ambiental y proyectan alternativas para contribuir en la resolución de sus problemáticas particulares, y
- c. **La participación** como un derecho constitucional de los individuos y colectivos para el pleno ejercicio de su ciudadanía, su promoción efectiva como principio de todos los

sistemas de proyección institucional y organizacional que en el departamento se asocian al desarrollo de la educación ambiental, y su concreción como sustento y motor que busca empoderar a los actores sociales presentes en el territorio, para el reconocimiento de su capacidad de transformación: gobernanza local.

Como **conceptos estratégicos** el Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda define:

- a. **La gestión sistémica** que reconoce las competencias, responsabilidades e intereses de los actores sociales, los articula y armoniza para la proyección del tema en el territorio local, con criterios de pertinencia, coherencia y flexibilidad,
- b. **La formación** que abre escenarios de reflexión y de acción para que los individuos y colectivos configuren competencias que les permitan incidir en la transformación de sus problemáticas ambientales,
- c. **La sistematización** entendida como el proceso de recolección, registro, análisis y proyección de procesos, que permite la lectura crítica de la realidad educativo ambiental en el país, y
- d. **La comunicación** como mecanismo de interacción para la circulación y puesta en escena del conocimiento educativo ambiental que el departamento ha ido configurando en su trasegar histórico, como experiencia relevante para los desarrollos de los procesos de formación que han estado a la base de la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental. Todos ellos, dispositivos que han configurado la historia y el presente del tema en Colombia y en el caso particular del departamento de Risaralda.

Y finalmente, como **conceptos de horizonte** el Plan Decenal de Educación Ambiental define:

- a. **La sostenibilidad** como reto fundamental que permita garantizar la permanencia y la vigencia del sustrato natural requerido para el pleno desarrollo de la vida en las comunidades locales, de las apuestas que como individuos han configurado para su buen vivir y de las prácticas culturales que permean el relacionamiento entre estas comunidades con sus ecosistemas, y
- b. **La gobernanza** como un sistema en el que las comunidades tienen la capacidad para incidir efectivamente en las decisiones que los afecten, a través del tejido de redes de acción que desde el trabajo colaborativo, permitan aproximar a los diferentes actores que configuran al territorio colombiano como un estado social de derecho.

PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE RISARALDA 2019 – 2029

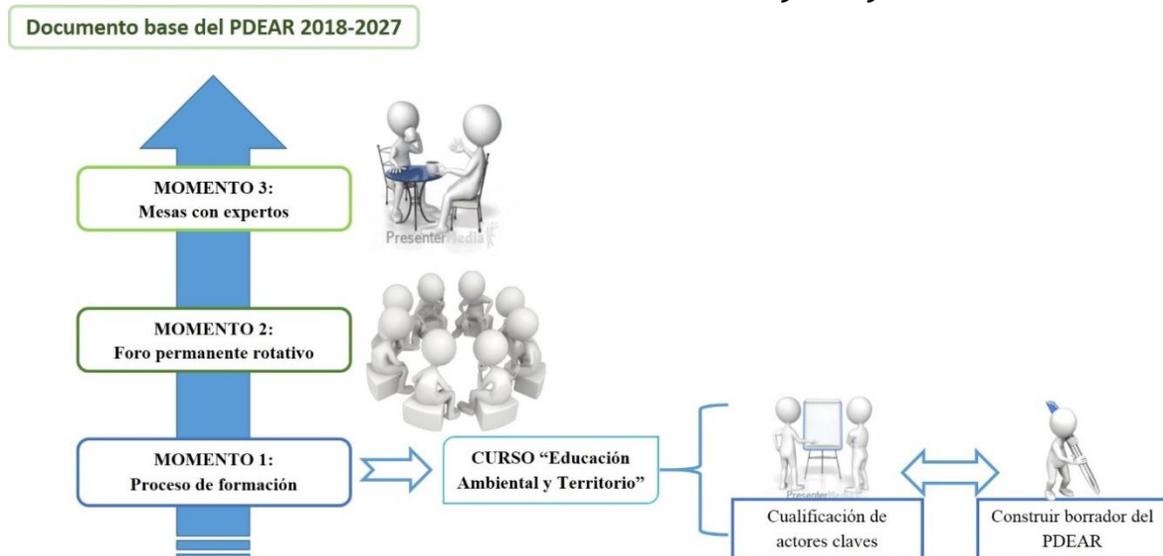
Como se ha planteado en apartes anteriores, la consolidación del presente Plan Decenal ha sido el producto de múltiples espacios de trabajo, los cuales se pueden organizar en tres etapas diferenciales, a saber: **a) una primera etapa** que contempló la lectura crítica de los desarrollos alcanzados por el anterior Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda 2005 – 2014 (convenio 662/2014 CARDER- Fundación Universitaria del Área Andina), **b) una segunda etapa** de construcción colectiva del documento base del Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda (Convenio Interadministrativo No 1161 del 2017 celebrado entre la Secretaría Departamental de Educación de Risaralda, las Secretarías Municipales de Educación de Pereira y de Dosquebradas, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) y la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP)), y **c) una tercera etapa** de socialización y cualificación del documento base, adelantado por parte de un equipo de profesionales asociados a la Dirección de Calidad de la Secretaría de Educación Departamental, con el acompañamiento de profesionales de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, las Alcaldías de Pereira y Dosquebradas.

Los resultados de la primera etapa referenciada están descritos en el aparte de este documento que hace referencia al análisis del estado del arte de la educación ambiental en el Departamento de Risaralda, y de acuerdo con esto, a continuación se describen algunos de los detalles de las dos últimas etapas del proceso de consolidación del Plan.

ETAPA II. CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

El proceso de formulación del Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda (PDEAR) se llevó a cabo a través de tres momentos:

Imagen 6. Esquema ruta metodológica del proceso de formulación del Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda 2019 – 2029



Fuente: Elaboración Propia

- MOMENTO 1: Proceso de formación y construcción de las bases del documento.
- MOMENTO 2: Foro permanente rotativo.
- MOMENTO 3: Mesas de expertos.

MOMENTO 1: Proceso de formación y construcción de las bases del documento:

Como estrategia de cualificación de actores se diseñó, estructuró y llevó a cabo un curso denominado “Educación Ambiental y Territorio”, el cual se dividió en 7 sesiones que se desarrollaron durante 5 días, dirigido a actores de la educación ambiental en el departamento de Risaralda.

Objetivo General del Curso

Aportar elementos de carácter conceptual y metodológico, así como elementos de proyección a actores de la educación ambiental en el Departamento, que fundamenten el proceso de formulación del Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda 2018-2027.

Objetivos Específicos del Curso

- Realizar una exploración y fundamentación sobre el concepto de ambiente con el fin de identificar el enfoque desde el cual se proyectarán las líneas estratégicas del Plan Decenal de Educación Ambiental.
- Proporcionar un espacio de reflexión sobre la educación ambiental como una estrategia fundamental para la cualificación de la gestión ambiental y un proceso de formación integral que implica la lectura permanente del territorio y la significación de sus realidades ambientales, para la construcción de una cultura ética y responsable que valore la diversidad del territorio y facilite su desarrollo.
- Establecer las bases metodológicas para la formulación del Plan Decenal de Educación Ambiental.

Cada sesión contó con una o varias ponencias de expertos en temas de educación ambiental y un taller de construcción colectiva del Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda, en el que se tenían en cuenta los conocimientos y experiencias de los participantes del curso en cada uno de sus municipios.

Los expertos brindaron elementos históricos, conceptuales, legales y contextuales para actualizar a los participantes en temas de educación ambiental, brindando elementos para los ejercicios de taller, garantizando que los aportes estuviesen dotados de claridad y pertinencia.

Temáticas abordadas durante el curso:

- Conceptualización Educación Ambiental: Bases epistemológicas, contexto y el reto en la formación de docentes.
- Política Pública de Educación Ambiental.
- Concepto de Ambiente.
- Territorios y territorialidades: algunas ideas para entender la apropiación social del espacio
- Formación para la Paz.

- Cultura y Transformación del Territorio: Paisaje Cultural Cafetero
- Biodiversidad: Gestión Comunitaria de la Biodiversidad.
- Gestión del Cambio Climático desde la Educación
- La incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal
- Competencias y Responsabilidades de la interinstitucionalidad en la Gestión Ambiental.
- Gestión, Planificación del Territorio POMCAS.

Imagen 7. Participantes del curso “Educación Ambiental y Territorio”



Fuente: Elaboración propia

Expertos que participaron en el curso:

- **Maritza Torres Carrasco**

Licenciatura en Biología de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Bogotá)
 Maestría en Didáctica de las Ciencias de la Universidad de Lovaina la Nueva (Bélgica)
 Candidata a Doctora en Ciencias del Ambiente y el Desarrollo con énfasis en educación ambiental de la Universidad de Liège (Bélgica).

Ponencia a Cargo: “Política Pública de Educación Ambiental en Colombia”.

- **Morelia Pabón Patiño**

Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá
 Especialización En Proyectos de Desarrollo de la Universidad Tecnológica De Pereira y Escuela Superior De Administración Pública
 Maestría en Estudios de Población de la Pontificia Universidad Javeriana-Puj-Sede Bogotá
 Doctorado En Ciencias de La Educación de la Red De Universidades Estatales de Colombia (Rudecolombia)

Ponencia a Cargo: *Historia de la Educación ambiental en Risaralda, aproximación desde el estudio “Institucionalización de la Educación Ambiental en la Universidad Estatal del Centro-Occidente, 1972-1999. Instauración y configuración de un ideal de formación”.*

- **Rodrigo Grajales**

Licenciatura en Español y Comunicación Audiovisual de la Universidad Tecnológica de Pereira
Maestría en Estética y Creación de la Universidad Tecnológica de Pereira

Ponencia a Cargo: *San Isidro una Experiencia de Educación Popular*

- **Juan David Delgado Rozo**

Geografía de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá
Maestría en Historia de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá
Doctorado en Historia del Colegio de México

Ponencia a Cargo: *Territorios y territorialidades: Algunas ideas para comprender la apropiación social del espacio*

- **Maicol Ruiz**

Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario
Especialización en Ciencias Sociales
Maestría en Educación y Desarrollo Humano
Candidato a Doctor en Ciencias Sociales

Ponencia a Cargo: *Experiencia: Red Internacional de Etnografía con Niños y Niñas.*

- **Oscar Arango Gaviria**

Sociología de la Universidad Santo Tomás
Especialización En Proyectos de Desarrollo de la Universidad Tecnológica De Pereira

Ponencia a Cargo: *Experiencia de formación para la Paz UTP*

- **Eduardo Arias Pineda**

Administración Ambiental de la Universidad Tecnológica de Pereira.
Candidato a Maestría en Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira

Ponencia a Cargo: *Consideraciones a propósito del concepto de Ambiente.*

- **Carlos Eduardo López**

Antropología de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá
Maestría en Antropología de la Temple University Philadelphia
Doctorado en Antropología de la Temple University Philadelphia

Ponencia a Cargo: *Cultura y Transformación del Territorio: Paisaje Cultural Cafetero.*

- **Tulio Jairo Londoño Molina**

Licenciatura en Educación: Biología – Química de la Universidad de Antioquia
Maestría en Educación: Orientación y Consejería de la Universidad de Antioquia

Ponencia a Cargo: *Dimensión Ambiental en el sector Formal de la Educación.*

- **Eduardo Londoño Mejía**

Licenciatura en Educación Esp. Química y Biología
Especialización en Gestión Ambiental Local de la Universidad Tecnológica De Pereira

Ponencia a Cargo: Sistema Departamental de áreas protegidas, estrategia comunitaria para la conservación de la biodiversidad.

- **Miguel Ángel Dossman**

Agrólogo de la Universidad Jorge Tadeo Lozano Bogotá

Maestría en Desarrollo Rural de la Pontificia Universidad Javeriana

Ponencia a Cargo: “Educación ambiental y cultura del agua en los POMCA”

- **Michael de Jesús Rave Torres**

Administración Ambiental de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Maestría en Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira

Ponencia a Cargo: Cambio Climático y Educación Ambiental

- **Yuliana Montoya**

Ingeniería Ambiental de la Universidad Libre - Sede Pereira

Especialización en Alta Gerencia de la Universidad Libre - Sede Pereira

Ponencia a Cargo: Cambio Climático y Educación Ambiental

MOMENTO 2: Foro permanente rotativo:

El segundo momento del proceso, fue la realización de un foro permanente que rotó por los diferentes municipios, con el objetivo de Avanzar en el proceso de construcción colectivo y participativo con actores de la educación ambiental en los municipios, recopilando elementos claves para la construcción del Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda PDEAR 2019-2029. Se llevaron a cabo foros en los municipios de Dosquebradas, Santuario, Apía, Quinchía, Guática, La Virginia, La Celia, Balboa, Pereira, Pueblo Rico, Belén de Umbría, Mistrató, Santa Rosa de Cabal y Marsella

Imagen 8. Mesa de trabajo en el taller del foro rotativo de Dosquebradas



Fuente: Elaboración propia

Imagen 9. Mesa de trabajo en el taller del foro rotativo de La Virginia, La Celia y Balboa.



Fuente: Elaboración propia

Imagen 10. Mesa de trabajo en el taller del foro rotativo de Santuario.



Fuente: Elaboración propia

MOMENTO 3: Mesa de expertos:

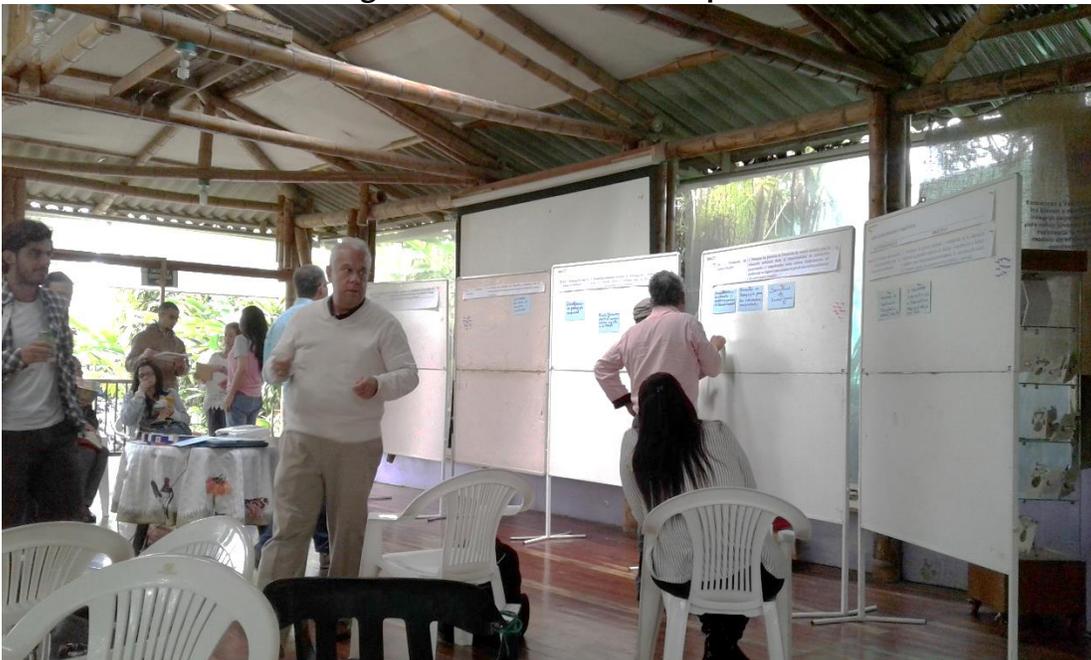
Con el objetivo de alimentar el proceso de discusión y construcción del Plan con la visión de expertos y personas claves de las diferentes temáticas, se llevaron a cabo 4 mesas que permitieron afinar los contenidos de los ejes temáticos.

Imagen 11. Mesa de expertos.



Fuente: Elaboración propia

Imagen 12. Taller en Mesa de expertos



Fuente: Elaboración propia

En todo el proceso se logró la participación de más de 300 actores de la educación ambiental en el departamento, entre ellos Docentes (de básica primaria, bachillerato y universitarios), estudiantes, funcionarios públicos, ONG y comunidad organizada, acueductos comunitarios, empresas privadas y medios de comunicación, que representaron a 130 instituciones, entidades u organizaciones (Ver Anexo 1. Listado de instituciones, entidades u organizaciones que participaron en el proceso)

ETAPA III. SOCIALIZACIÓN Y CUALIFICACIÓN

Esta etapa del proceso se desarrolló durante el segundo semestre y se propuso realizar acciones orientadas a la instalación de escenarios de trabajo colectivo, para reflexionar sobre las apuestas y los ejes estratégicos del Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda 2019-2029. A continuación se describen las acciones realizadas y algunos de sus desarrollos.

1. Acciones orientadas al fortalecimiento interinstitucional del tema, en relación con las cuales se realizaron las siguientes:

Reactivación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda, CIEAR, a través de tres (3) reuniones, a saber:

- Una reunión realizada el día 16 de agosto de 2019, la cual convocó a las instituciones del CIDEA departamental con el fin de concertar acciones conjuntas que permitan avanzar en la implementación del Plan Decenal de Educación Ambiental.

A esta reunión asistieron delegados de Secretaria de Educación, Secretaría de Planeación y La Coordinación de Gestión del Riesgo, como dependencias internas de la Gobernación de Risaralda; así mismo asistieron representantes de CHEC, Universidad Católica de Pereira, Universidad Tecnológica de Pereira, Corporación Social Manantial, Alcaldía de Pereira, Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER y Red de Proyectos Ambientales Escolares de Risaralda.

Como resultado de este escenario se obtuvo información preliminar sobre aspectos históricos de la educación ambiental en las instituciones/organizaciones que participan en el CIEAR, unos primeros acuerdos de articulación para avanzar en la implementación del Plan Departamental de Educación Ambiental y la identificación de necesidades de acompañamiento para el fortalecimiento del tema, al interior de las instituciones/organizaciones que conforman el CIEAR.

- Una reunión realizada el día 9 de octubre, la cual contó con la participación de delegados de las siguientes entidades: Sociedad en Movimiento, Alcaldía de Dosquebradas, CHEC, Alcaldía de Pereira y Secretaria de Educación Departamental.

Durante la reunión se desarrollaron los siguientes temas: a) la socialización sugerencias de ajustes recibidas al Proyecto de Ordenanza y concertación del documento final, b) la presentación de los avances, retos y proyecciones alcanzados para la configuración de la Mesa de Coordinación Intrainstitucional de la Educación Ambiental en la Gobernación

de Risaralda, c) la configuración de una propuesta metodológica para el desarrollo de las mesas temáticas para la socialización y cualificación del documento de Plan Departamental de Educación Ambiental: interuniversidades, organizaciones no gubernamentales, empresa privada y gremios de la producción, medios de comunicación local y regional, y d) la preparación de la reunión del CIDEA regional a desarrollarse en la ciudad de Pereira el día 22 de noviembre del año 2019.

- Una tercera reunión realizada el día 13 de noviembre de 2019, la cual contó con la participación de las siguientes entidades: CARDER, Policía Nacional, Secretaria de Educación Departamental, Secretaria de Educación de Pereira, Corporación Social Manantial, AMITATAMA, Secretaria de Planeación Departamental, Aguas y Aguas de Pereira, REDEPRAE Risaralda, Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria, Sociedad en Movimiento, Empresa de Aseo de Pereira, Área Metropolitana de Centro Occidente, SENA, Coordinación Regional de Gestión del Riesgo.

Durante la reunión se desarrollaron los siguientes cuatro bloques específicos, un primer bloque en el cual se plantearon reflexiones a propósito de concepto de gobernanza y su proyección en los procesos de educación ambiental del departamento, un segundo bloque en el que se presentaron los avances obtenidos para la estructuración de la propuesta de Sistema Departamental de Educación Ambiental, un tercer bloque en el que se socializaron los procesos de legitimación política del Plan Decenal de Educación Ambiental, sus avances, retos y proyecciones (Proyecto de Ordenanza e incorporación de la educación ambiental en el Plan de Gestión Ambiental, PGAR); y un cuarto y último bloque en el que se presentó la programación prevista para el desarrollo del Encuentro del Comité Regional de Educación Ambiental del Eje Cafetero.

2. Acciones orientadas al fortalecimiento de la institucionalización de la educación ambiental, al interior de la Gobernación de Risaralda

Como un momento inicial realizó con el equipo de trabajo de la Secretaria de Planeación Departamental, en las que se concertó: a) la forma y ruta de acción para la articulación de acciones entre las dependencias de la Gobernación, y b) un primer ajuste a la propuesta de proyecto de ordenanza para ser puesta en consideración del equipo de trabajo CIDEA.

Posteriormente realizó una reunión de articulación intrainstitucional de la educación ambiental, a la cual asistieron delegados de las siguientes dependencias: a) Secretaria de Planeación Departamental, b) Secretaria de Cultura, Deporte y Recreación, c) Secretaria Administrativa, d) Secretaria de Salud, e) Secretaria de Gobierno, f) Aguas y Aseo de Risaralda, g) Coordinación del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo, y h) Dirección de Comunicaciones.

Durante la reunión se socializaron las proyecciones que en materia de educación ambiental se ha trazado la Secretaria de Educación Departamental, se reflexionó a propósito de los marcos conceptuales y estratégicos de la Política Nacional de Educación Ambiental y se identificaron relaciones entre el papel de cada una de las dependencias presentes en la reunión, con las apuestas de la mencionada Política.

Finalmente, y a partir de la información recolectada en los espacios de trabajo orientó metodológicamente un ejercicio en el cual la contratista responsable de la articulación con las

demás dependencias de la Gobernación, analizó el estado actual del tema, en la estructura organizacional del ente territorial.

3. Acciones orientadas a la socialización del Plan Decenal de Educación Ambiental en escenarios municipales

Se realizaron doce (12) encuentros municipales en los cuales se socializó el Plan Departamental de Educación Ambiental. Estos encuentros convocaron a los actores de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental de cada municipio y a los docentes dinamizadores de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) de las respectivas instituciones educativas.

Cada Encuentro tuvo como objetivo propiciar escenarios de construcción colectiva para instalar reflexiones a propósito de los antecedentes, el estado actual, los retos y las proyecciones de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental – COMEDA, y de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), desde la intencionalidad de fortalecer sus dinámicas de trabajo colaborativo, en el marco de los desafíos de implementación del Plan Decenal de Educación Ambiental del Departamento de Risaralda.

A partir de la realización de cada taller se logró:

- Realizar una exploración a propósito de las concepciones que: a) sobre el ambiente, la educación ambiental, la gestión y la política pública tienen los actores sociales con competencia y responsabilidad en materia de educación ambiental en el municipio, y b) sobre el ambiente, la educación ambiental, la pedagogía y la didáctica tienen los docentes dinamizadores de los PRAE en el municipio. Esto como base para la consolidación del marco conceptual base de la movilización de la REDEPRAE.
- Instalar una reflexión a propósito los antecedentes que en el desarrollo de procesos de educación ambiental, han tenido los docentes dinamizadores de PRAE y los actores con competencia y responsabilidad en la gestión de la educación ambiental, desde sus ámbitos personal, institucional y municipal.
- Promover un análisis a propósito del estado actual del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – COMEDA y de las experiencias de PRAE de las Instituciones Educativas presentes en cada municipio.
- Concertar las líneas estratégicas requeridas para el fortalecimiento del trabajo colaborativo entre los actores del COMEDA municipal y entre los docentes dinamizadores de los PRAE en el municipio: REDEPRAE.

4. Socialización del Plan Decenal en otros escenarios

- Se realizó la mesa de universidades e instituciones de educación superior, el día 16 de octubre de 2019, y contó con la participación de delegados de las siguientes universidades: Universidad Tecnológica de Pereira, UNISARC, Universidad Libre y Escuela Superior de Administración Pública (ESAOP). Durante el desarrollo de la reunión se socializaron los ejes estratégicos del Plan Departamental de Educación Ambiental, se reflexionó sobre su marco

conceptual y se identificaron posibles rutas para la incorporación del Plan Departamental de Educación Ambiental en cada IES.

- Se socializó el Plan en el marco del Encuentro de ONG ambientales de Risaralda, organizado por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER), el cual se realizó en día 1 de noviembre de 2019, y que convocó a todos los actores de las organizaciones no gubernamentales con presencia en el departamento. Durante el desarrollo del Encuentro se lograron identificar prioridades de fortalecimiento de este grupo de actores, como movilizados de la participación ciudadana en materia de educación ambiental.

Necesidades de Fortalecimiento de los procesos de educación ambiental priorizadas en el proceso de socialización

A partir del desarrollo de los diferentes escenarios de socialización del Plan se identificaron las necesidades de fortalecimiento que tienen los actores de la educación ambiental en el ámbito municipal, particularmente en materia de gestión, formación, investigación y comunicación; estas necesidades se consignan a continuación:

En materia de Gestión intra e interinstitucional, avanzar en:

- Incorporación de la educación ambiental en el Plan de Desarrollo Municipal.
- Reconocimiento y apropiación del COMEDA como Subsistema del SIGAM: Autonomía referencial.
- Formulación Plan Municipal de Educación Ambiental: proceso de formación en acción (sistematicidad y secuencialidad).
- Plan de trabajo concreto para el fortalecimiento a las experiencias de gestión de los colectivos ambientales.
- Acompañamiento a los procesos de consolidación de la REDEPRAE.

En materia de formación es necesario avanzar en la instalación de **procesos continuos**, para **construir competencias** que permitan comprender:

- **La realidad ambiental** de cada municipio considerando la interacción entre sus dinámicas sociales, naturales y culturales (visión sistémica del ambiente).
- **La gobernanza** como una apuesta en la que los actores sociales inciden efectivamente en la construcción, desarrollo, seguimiento y control de políticas públicas (actores, escenarios y redes intra e interinstitucionales).
- Los imaginarios y las formas en las que las comunidades locales imaginan, ven y se proyectan en el contexto ambiental; como base para la identificación de **los retos de transformación cultural** que existe en materia de educación ambiental (pedagogía y didáctica).

En materia de comunicación, la definición de una estrategia de comunicación e información del Plan Decenal de Educación Ambiental en la que se definan criterios y procesos claros de gestión del conocimiento a partir de:

- **Comunicación para divulgar** los avances, retos e impactos de los procesos de educación ambiental.

- **Comunicación para acceder a la información** en educación ambiental, de manera ágil y confiable.
- **Comunicación para garantizar la interacción** entre los actores asociados a la educación ambiental: comunidad de conocimiento.

En materia de sistematización es importante avanzar en el redimensionamiento de procesos de divulgación e intercambio de experiencias que se han venido instalando en los municipios (Festivales, Encuentros, Concursos, entre otros), como **ejercicios piloto para el reconocimiento y la sistematización de experiencias significativas**; lo anterior a partir de:

- Consolidación de criterios de significación
- Registro y mapeo de experiencias relevantes.
- Análisis de experiencias
- Retroalimentación y puesta en circulación.

MARCO PROYECTIVO

FINALIDAD

Proporcionar un marco conceptual y estratégico, para la incorporación de programas, estrategias y proyectos de educación ambiental en las instancias del desarrollo departamental, que orienten la construcción de una cultura ambiental, desde la formación de individuos y colectivos con capacidad para comprender e incidir en la transformación de las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales), con una mirada crítica y reflexiva de su realidad; de acuerdo con lo expresado por los artículos 1° y 2° de la Ley 1549 de 2012.

ÁMBITO

El Plan Decenal de Educación Ambiental 2019 – 2029 tiene un ámbito de aplicación en los catorce (14) municipios del Departamento de Risaralda, su ejecución será responsabilidad de todos los actores institucionales y organizacionales con competencia y responsabilidad en materia de educación ambiental, quienes coordinarán y aunarán sus esfuerzos y proyecciones, a través del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda – CIEAR.

MISIÓN

El Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda es el instrumento de política pública de construcción colectiva, que orienta, resignifica y contextualiza la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento fundamental para la comprensión y valoración del territorio como espacio vital y patrimonio intercultural.

VISIÓN

En el 2029, la sociedad Risaraldense ha logrado mayor capacidad de participación, organización social, gestión del conocimiento, justicia social y ambiental y articulación entre comunidad, institución y sectores, fortaleciendo procesos de formación, interacción y dialogo de saberes hacia una ciudadanía crítica y transformadora que conviva en armonía con el territorio.

OBJETIVO GENERAL

Contextualizar los marcos conceptuales, estratégicos y proyectivos de la Política Nacional de Educación Ambiental para su adecuación a las necesidades de construcción de una cultura ambiental para el desarrollo sostenible en el departamento de Risaralda, en cumplimiento de lo estipulado por el artículo 5° de la Ley 1549 de 2012.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda se movilizará a partir de los siguientes objetivos específicos:

- Dinamizar la gestión intrainstitucional, intersectorial e interinstitucional para el apoyo y acompañamiento a los procesos de educación ambiental en Risaralda.
- Fortalecer los procesos de formación e investigación en las dinámicas propias del sector formal de la educación, así como en los procesos de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Desarrollar procesos de formación orientados al fortalecimiento de la actuación de los actores con presencia en los escenarios del desarrollo territorial, con competencia y responsabilidad en materia de educación ambiental.
- Fortalecer la estrategia de estímulos e incentivos para el reconocimiento de experiencias significativas en materia de Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental – COMEDA, Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental – PROCEDA, Proyectos Ambientales Escolares – PRAE, y de otras estrategias de educación ambiental ubicadas en el departamento de Risaralda.
- Fomentar la apropiación social del conocimiento y de su circulación desde el uso pertinente, coherente y responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC.
- Contar con información disponible, confiable, verás y actualizada que permita el fortalecimiento de la educación ambiental en el departamento.

PRINCIPIOS

Todos los programas, proyectos y acciones emprendidas en el marco del Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda se desarrollaran a la luz de los siguientes principios:

- **Territorialidad:** Comprensión de las relaciones y las contradicciones de lo natural y socio-cultural, como espacio de vida que re signifique el territorio desde la experiencia, los saberes, la concepción del mundo y los sistemas de regulación de las comunidades; promoviendo escenarios de desarrollo en marcos de gobernanza local.
- **Interculturalidad:** Creación de espacios de diálogo intercultural, como una forma de enriquecernos y valorar lo propio y como una condición para la conservación del ambiente en condiciones de equidad.
- **Participación:** Habitarnos en diálogos que posibiliten ciudadanos conscientes y críticos, que tomen y hagan respetar las decisiones que inciden en su plan de vida.
- **Diversidad y equidad de género:** Reconocimiento, intercambio y diálogo entre los diferentes grupos sociales y culturales.
- **Inclusión:** El reconocimiento de condiciones y posiciones de los distintos actores sociales, como sujetos de derecho desde una mirada que considere su estado socio-económico, genero, etnia, identidad cultural, capacidades diferentes y las variables implícitas en el ciclo vital.
- **Identidad y Espiritualidad:** Como forma de articulación de los seres que habitan los territorios desde su cosmovisión, cosmogonía e integralidad, para lograr un mejor vivir.

CRITERIOS DE PROYECCIÓN

En el marco de todos los instrumentos técnicos, políticos y normativos que han acompañado la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental en Colombia, las instituciones y organizaciones con competencia y responsabilidad en materia de educación ambiental, velarán porque todos los programas y proyectos contenidos en el Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda se desarrollen con criterios de:

Pertinencia: Considerada como la capacidad para el reconocimiento, la comprensión y la incidencia efectiva en la transformación de la cultura ambiental, desde el pleno conocimiento de la realidad educativa y ambiental de cada uno de los contextos en los que se moviliza la educación ambiental.

Coherencia: Entendida como la capacidad para armonizar las acciones desarrolladas en materia de educación ambiental en los escenarios locales, con las demás apuestas de desarrollo local, regional, nacional e internacional; y

Flexibilidad: Asumida como la capacidad para garantizar la contextualización de cada uno de los procesos emprendidos, y para garantizar la negociación permanente entre los intereses, competencias y responsabilidades de todos los actores relacionados con la educación ambiental en el Departamento de Risaralda.

ARTICULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

En el marco de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, el Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda se articulará y armonizará con:

- a. La Agenda 20/30 -Objetivos de Desarrollo Sostenible-
- b. Las políticas nacionales de educación ambiental;
- c. El Plan de Manejo del Paisaje Cultural Cafetero;
- d. El Plan Regional de Educación del Eje Cafetero “Aprender a Desaprender” 2019 - 2031;
- e. El Plan Estratégico de la Región Administrativa, RAP, Eje Cafetero;
- f. El Plan Departamental de Ordenamiento Territorial;
- g. El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y de todas las Políticas, planes, programas y proyectos que del mismo se deriven,
- h. Los Planes de Desarrollo Departamentales con vigencia entre los años 2020 y 2031; así como los demás instrumentos de planificación propios del departamento;
- i. Los Planes de Desarrollo propios de los catorce (14) municipios ubicados en el departamento de Risaralda, así como los Planes de Acción elaborados por los Comités Municipales de Educación Ambiental (COMEDA);
- j. Las Agendas ambientales de los municipios;
- k. Los Planes de Ordenamiento Territorial; y todos los demás instrumentos de planificación que inciden en el desarrollo educativo y ambiental del departamento.

MARCO ESTRATÉGICO

EJES ESTRATÉGICOS

El Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda, se cumplirá mediante cuatro (4) ejes estratégicos que son:

- **Eje Estratégico 1.** Gestión intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial para la educación ambiental.
- **Eje Estratégico 2.** Formación e investigación para la educación ambiental
- **Eje Estratégico 3.** Estímulos e incentivos para la educación ambiental
- **Eje Estratégico 4.** Información y comunicación para la educación ambiental

A continuación se describen cada uno de estos ejes:

Eje Estratégico 1. Gestión intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial para la educación ambiental.

El Departamento ha logrado avanzar en procesos y estrategias de articulación intersectorial e interinstitucional de construcción de la educación y la gestión ambiental, sin embargo, es necesario revisar y fortalecer aspectos relacionados con la participación y la igualdad, el dialogo y la concertación, la diversidad cultural y la proyección social, de manera que se puedan establecer y consolidar escenarios y mecanismos estables y duraderos de trabajo colaborativo de todos los sectores y actores sociales e institucionales con competencias y responsabilidades en el tema. Así mismo, es fundamental fortalecer los procesos de incorporación del tema en las estructuras, los referentes misionales y los referentes estratégicos al interior de cada una de las instituciones y/o organizaciones con competencia y responsabilidad en materia de educación ambiental.

En este sentido, es imperativo proyectar la educación ambiental en un contexto regional, con pedagogía y didáctica que permita la transversalidad de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) y de todas las demás estrategias asociadas al tema.

Por lo anterior se plantea la necesidad de fortalecer la institucionalización de la educación ambiental, en escenarios intra e interinstitucionales; buscando la participación de actores claves en los procesos de educación ambiental, incluyendo la participación más activa y comprometida del sector privado.

- **Programa:** Gestión interinstitucional e intersectorial para el apoyo y acompañamiento a los procesos de fortalecimiento de la educación ambiental en Risaralda.
 - **Objetivo del programa:** Dinamizar la gestión intersectorial e interinstitucional para el apoyo y acompañamiento a los procesos de construcción de la educación ambiental en Risaralda.

○ **Líneas de Acción:**

- Fortalecimiento de la institucionalización de la educación ambiental en Risaralda.
- Participación de actores para la Educación Ambiental en Risaralda
- Proyección y gestión regional de la educación ambiental en Risaralda.

Imagen 13 Esquema Eje Estratégico 1 Gestión interinstitucional e intersectorial para la Educación Ambiental



Fuente: Elaboración propia

Eje Estratégico 2. Formación e investigación para la educación ambiental

La educación ambiental permite comprender, ser críticos y transformar las condiciones que generan desequilibrios o conflictos en el territorio. Por ello, y si se pretende lograr una visión holística integral del ambiente y de su problemática, se requiere de procesos de formación e investigación que permitan no solamente su comprensión profunda, sino el reconocimiento y el planteamiento permanente de vías para cualificación de acciones concretas.

Como dinamizadores de la educación ambiental debemos prepararnos para la configuración de escenarios de gestión del conocimiento, la organización de experiencias, el fomento de valores relacionados con la responsabilidad y la solidaridad, la reflexión crítica de la acción educativo ambiental, hacia una educación verdaderamente integral cuya finalidad transformadora se traduzca en el mejoramiento de la calidad de vida del individuo y su comunidad.

Por todo lo anterior, se plantea la necesidad de generar estrategias que propendan por la cualificación y el acompañamiento de los actores institucionales con competencia y responsabilidad en el tema, directivos y docentes, y actores sociales de tipo comunitario; en el fortalecimiento de procesos de educación ambiental acorde con los diferentes ámbitos y escenarios, urbanos y rurales, para la contextualización de la EA, la investigación y el desarrollo pedagógico y didáctico. Así mismo, desarrollar procesos de concertación con las instituciones de educación superior para aunar esfuerzos académicos, técnicos y políticos, orientados al fortalecimiento del conocimiento ambiental, educativo-ambiental, la investigación en educación ambiental y la proyección social.

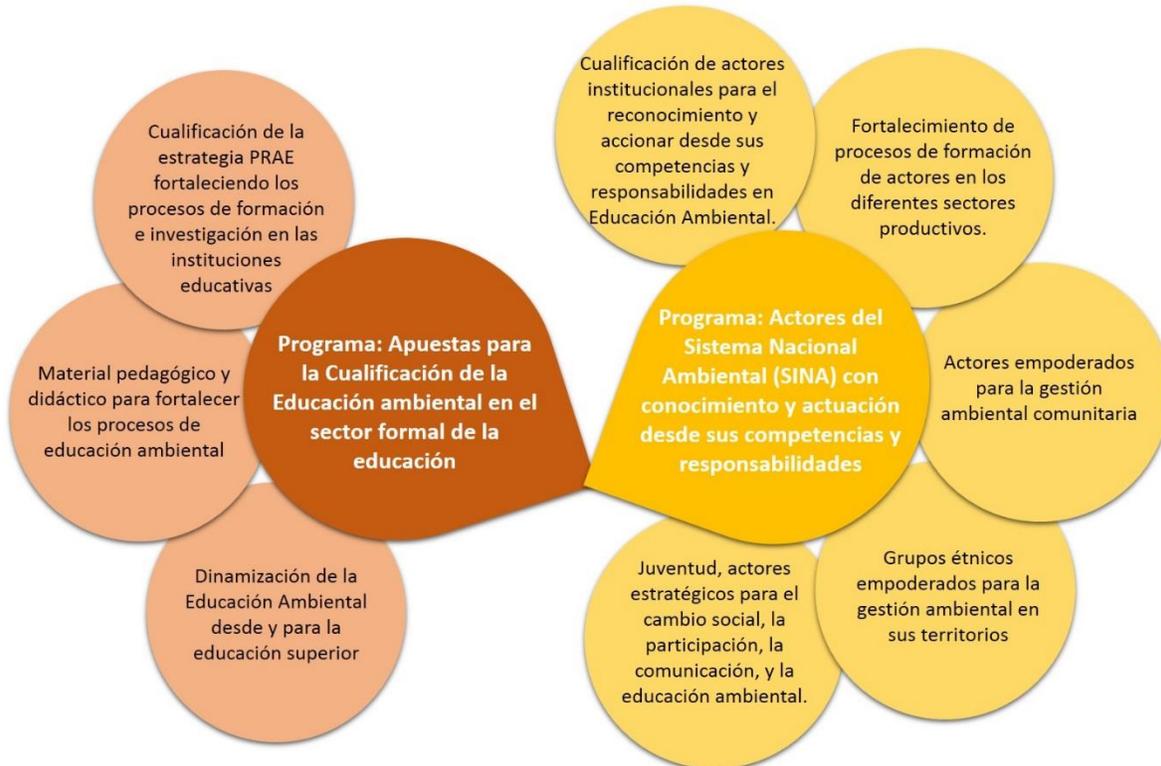
De otro lado, es imperativo contar con una estrategia de formación para actores institucionales y dinamizadores de la educación ambiental, con acompañamiento y continuidad de los procesos que se generan a partir de ellos, en todos los ejes de la gestión ambiental y desde las competencias y responsabilidades de cada institución. Así como, promover la formación de actores de los diferentes sectores productivos en gestión y educación ambiental, desarrollar procesos de educación ambiental para el empoderamiento de la gestión ambiental comunitaria, acompañar grupos étnicos para el empoderamiento de la gestión ambiental en sus territorios, en el marco de los planes de vida de comunidades indígenas y el plan de manejo de recursos naturales de comunidades negras, y finalmente, pero no menos importante, Promover el accionar organizado de los jóvenes en procesos ambientales a nivel local y regional.

Este eje estratégico cuenta con dos programas, presentado a continuación:

- **Programa:** Apuestas para la Cualificación de la Educación ambiental en el sector formal de la educación.
 - **Objetivo del programa:** Fortalecer los procesos de formación e investigación en el sector formal de la educación.
 - **Líneas de Acción:**
 - Cualificación de la estrategia PRAE fortaleciendo los procesos de formación e investigación en las instituciones educativas.
 - Material pedagógico y didáctico para fortalecer los procesos de educación ambiental.
 - Dinamización de la Educación Ambiental desde y para la educación superior
- **Programa:** Actores del Sistema Nacional Ambiental (SINA) con conocimiento y actuación desde sus competencias y responsabilidades.
 - **Objetivo del programa:** Fomentar procesos de formación que fortalezca la actuación de los Actores SINA.
 - **Líneas de Acción:**
 - Cualificación de actores institucionales para el reconocimiento y accionar desde sus competencias y responsabilidades en Educación Ambiental.
 - Fortalecimiento de procesos de formación de actores en los diferentes sectores productivos.

- Actores empoderados para la gestión ambiental comunitaria.
- Grupos étnicos empoderados para la gestión ambiental en sus territorios.
- Juventud, actores estratégicos para el cambio social, la participación, la comunicación, y la educación ambiental.

Imagen 14. Esquema Eje Estratégico 2 Formación e Investigación Para La Educación Ambiental.



Fuente: Elaboración propia

Eje Estratégico 3. Estímulos e incentivos para la educación ambiental

Este eje estratégico busca motivar a los diferentes actores de la educación ambiental para que continúen aportando en la construcción colectiva de una cultura ambiental en el departamento de Risaralda. Lo anterior a través de la instalación de un sistema de reconocimientos que permita el otorgamiento de estímulos e incentivos; basados en la consolidación y lectura de criterios de significación de experiencias, desde las apuestas de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Este eje estratégico cuenta con dos programas, presentado a continuación:

- **Programa:** Dinamización de la educación ambiental en el sector formal de la educación básica, secundaria y superior.
 - **Objetivo del programa:** Fortalecer la estrategia de estímulos e incentivos para la educación ambiental en el sector formal.

- **Línea de Acción:**
 - Motivación para la dinamización de los PRAES.
- **Programa:** Motivación para la Educación Ambiental Comunitaria y empresarial.
 - **Objetivo del programa:** Reconocer y motivar el desarrollo de procesos de Educación Ambiental en las comunidades y en el sector privado.
 - **Línea de Acción:**
 - Estímulos y reconocimiento para la educación ambiental comunitaria y empresarial.

Imagen 15. Esquema Eje Estratégico 3 Estímulos e Incentivos para la Educación Ambiental



Fuente: Elaboración propia

Eje Estratégico 4. Información y comunicación para la educación ambiental

Este eje estratégico procura mejorar los procesos de comunicación para la educación ambiental, que permita el acceso y puesta en escena de diferentes voces y actores, masificando el mensaje, soportado en un sistema de información que permita el seguimiento, monitoreo y evaluación de la educación ambiental en el departamento de Risaralda.

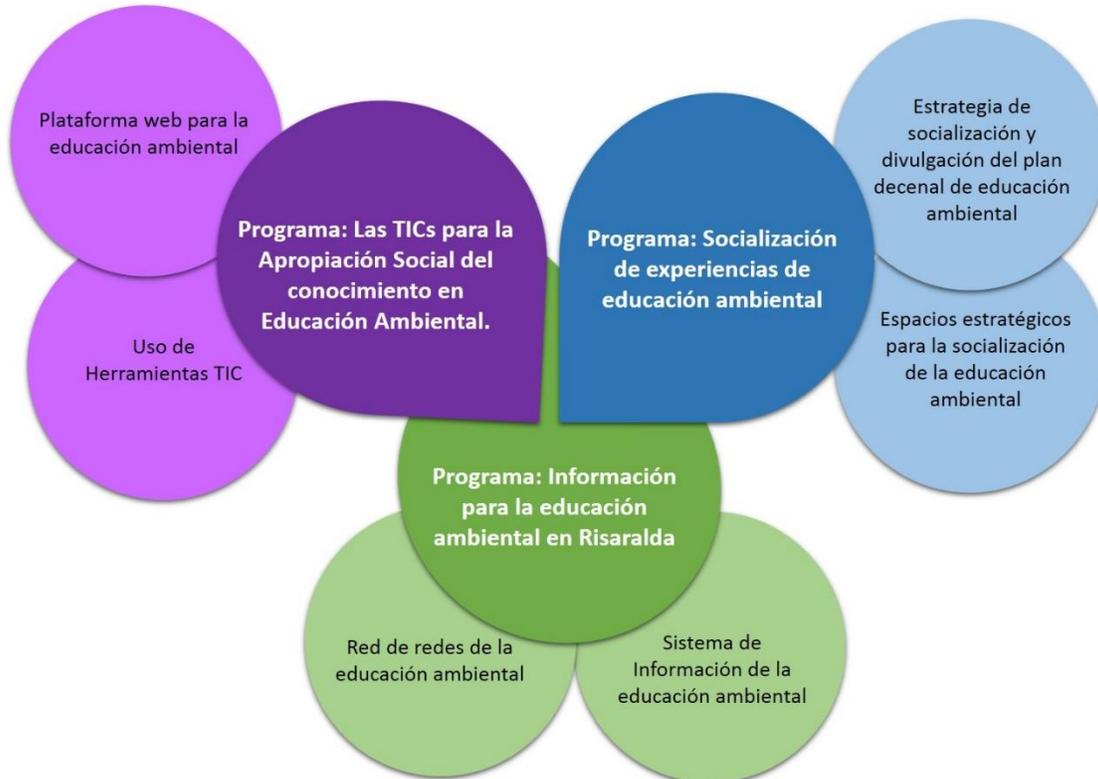
En esta nueva era, el uso de tecnologías de información y comunicación en las prácticas pedagógicas es un recurso indispensable para acercar el desarrollo de las competencias de los estudiantes a las dinámicas del mundo contemporáneo. La Revolución Educativa propone mejorar los aprendizajes fomentando el uso de los medios electrónicos, la televisión, la radio, el cine, el video y el impreso en el aula de clase.

En éste sentido, se requiere de estrategias que permitan fomentar el uso de las herramientas TICS en la educación ambiental, generar espacios tanto virtuales como físicos que permitan el intercambio de experiencias y la construcción conjunta, construir una estrategia de trabajo en red para intercambios dinámicos entre los actores que las forman, llegando así a potenciar sus recursos y contribuir a la resolución de problemas.

Así mismo, se requiere diseñar e implementar un sistema de información para la educación ambiental que permita monitorear y hacer seguimiento al cumplimiento de las metas del PDEAR, pero además, que mida el impacto y la efectividad del sinnúmero de actividades, proyectos e iniciativas derivadas de esta política.

Este eje estratégico cuenta con tres programas, presentados a continuación:

Imagen 16. Esquema Eje Estratégico 4 Información y Comunicaciones para la Educación Ambiental.



Fuente: Elaboración propia

- **Programa:** Las TICs para la Apropriación Social del conocimiento en Educación Ambiental.
 - **Objetivo del programa:** Fomentar la apropiación social del conocimiento por medio del uso de las TICs.
 - **Línea de Acción:**
 - Plataforma web para la educación ambiental.
 - Uso de Herramientas TIC
- **Programa:** Socialización de experiencias de educación ambiental
 - **Objetivo del programa:** Generar espacios y estrategias que permita la socialización de experiencias de educación ambiental.
 - **Línea de Acción:**
 - Estrategia de socialización y divulgación del plan decenal de educación ambiental
 - Espacios estratégicos para la socialización de la educación ambiental.

- **Programa:** Información para la educación ambiental en Risaralda
 - **Objetivo del programa:** Contar con información confiable, verás y actualizada que permita el fortalecimiento de la educación ambiental en el departamento.
 - **Línea de Acción:**
 - Red de redes de la educación ambiental
 - Sistema de Información de la educación ambiental

PERIODO DE EJECUCIÓN Y ESCENARIOS DE PLANIFICACIÓN

El Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda, tiene un periodo de ejecución de diez años, para abarcarlos se han definido tres escenarios de planificación; Corto, Mediano y Largo plazo, los cuales coinciden con tres periodos de gobierno, así:

- **Escenario de planificación del CORTO PLAZO:** Corresponde a las vigencias 2019 – 2023.
- **Escenario de planificación del MEDIANO PLAZO:** Corresponde a las vigencias 2024- 2027
- **Escenario de planificación del LARGO PLAZO:** Corresponde a las vigencias 2027 – 2029.

Una vez sancionado el Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda, el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda elaborará el Plan de Acción y aprobará el reglamento interno de funcionamiento en un plazo no mayor a ocho (8) meses.

ESQUEMA ESTRATÉGICO

Los cuatro ejes estratégicos descritos anteriormente se implementarán abarcando una serie de temáticas ambientales, enmarcadas en un contexto regional y nacional.

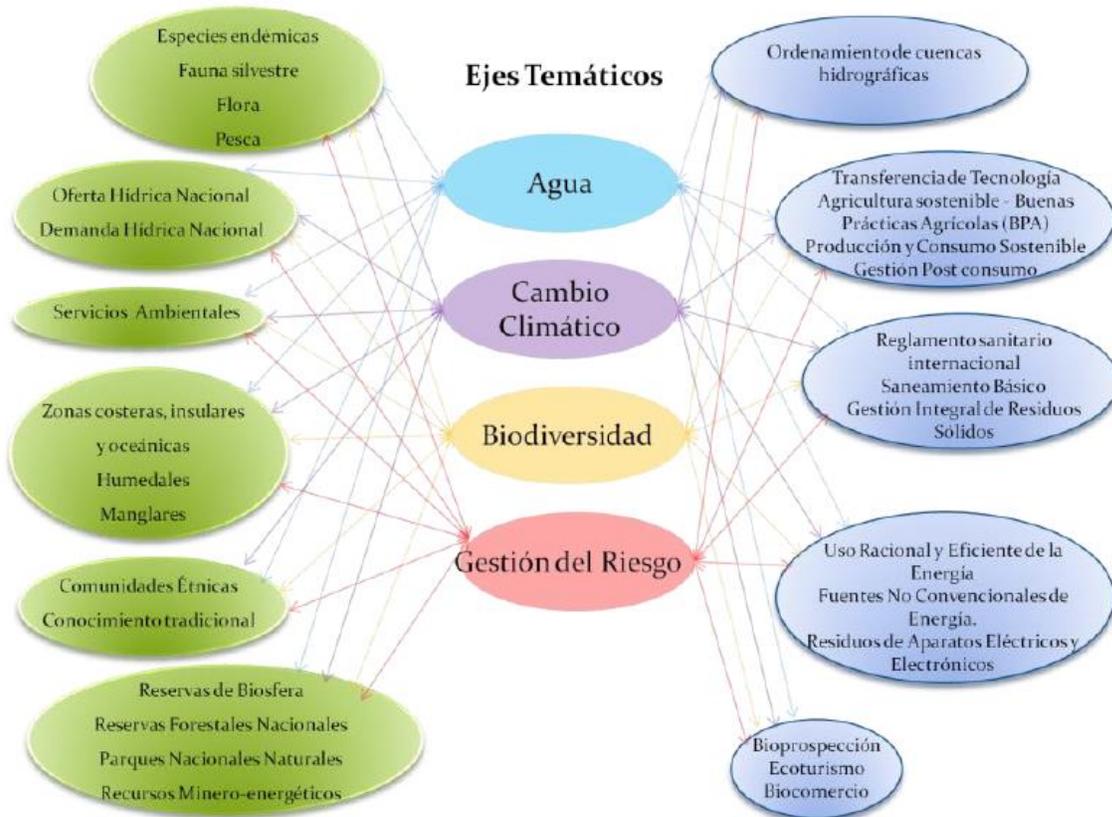
Temáticas Fundamentales

La agenda intersectorial de Educación ambiental y comunicación 2010-2014 firmada por los Ministerios asociados a los sectores: Ambiental y Desarrollo Sostenible; Educativo; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Agricultura y Desarrollo Rural; Comercio, Industria y Turismo; Cultura; Defensa; Interior; Justicia y del Derecho; Minas y Energía; Salud y Protección Social; Trabajo; Vivienda, Ciudad y Territorio; y Transporte, se convierten en un importante hito de trabajo intersectorial para la educación ambiental en el País.

Esta agenda y de acuerdo con la realidad ambiental del país, y con las proyecciones que cada uno de los sectores tiene en materia de educación ambiental y comunicación, en el marco de sus respectivas competencias y responsabilidades, se identificó la necesidad de establecer cuatro (4) ejes temáticos: Agua, Biodiversidad, Cambio Climático y Gestión del Riesgo.

Las dinámicas social, cultural y natural, en las que están inmersas cada uno de estos cuatro ejes temáticos, los problematizan, dando como resultado una serie de temas asociados, que nacen de la interacción entre un eje y otro, como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 17. Red de Relaciones entre ejes temáticos definido en la agenda intersectorial de educación ambiental.



Fuente: Agenda intersectorial de educación ambiental

Estos cuatro ejes temáticos son adoptados en el Plan decenal como sus temáticas fundamentales, pero éstas son complementadas con unas temáticas asociadas que abarcan los diferentes ámbitos de la gestión ambiental y por ende, del accionar de la educación ambiental.

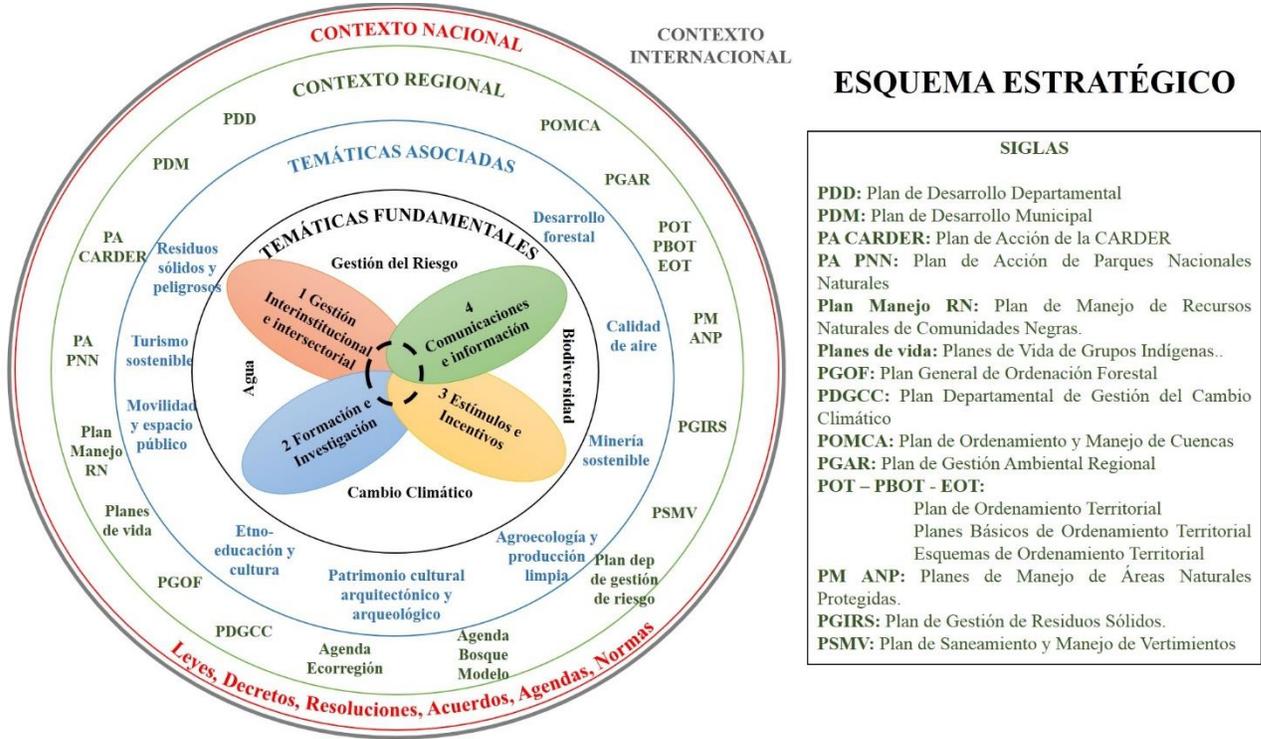
Temáticas Asociadas

Las siguientes se identifican como temáticas asociadas a las 4 fundamentales:

- Residuos sólidos y peligrosos
- Turismo sostenible
- Movilidad y espacio público
- Etno-educación y cultura
- Patrimonio cultural, arquitectónico y arqueológico
- Paisaje Cultural Cafetero
- Agroecología y producción limpia
- Minería sostenible
- Calidad de aire
- Desarrollo forestal

De acuerdo con lo anterior, a continuación se presenta gráficamente el Esquema Estratégico del plan:

Imagen 18. Esquema Estratégico del Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda



ESQUEMA ESTRATÉGICO

SIGLAS	
PDD:	Plan de Desarrollo Departamental
PDM:	Plan de Desarrollo Municipal
PA CARDER:	Plan de Acción de la CARDER
PA PNN:	Plan de Acción de Parques Nacionales Naturales
Plan Manejo RN:	Plan de Manejo de Recursos Naturales de Comunidades Negras.
Planes de vida:	Planes de Vida de Grupos Indígenas..
PGOF:	Plan General de Ordenación Forestal
PDGCC:	Plan Departamental de Gestión del Cambio Climático
POMCA:	Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas
PGAR:	Plan de Gestión Ambiental Regional
POT – PBOT – EOT:	Plan de Ordenamiento Territorial Planes Básicos de Ordenamiento Territorial Esquemas de Ordenamiento Territorial
PM ANP:	Planes de Manejo de Áreas Naturales Protegidas.
PGIRS:	Plan de Gestión de Residuos Sólidos.
PSMV:	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos

Fuente: Elaboración propia

MARCO PROGRAMÁTICO

DEPARTAMENTO

Eje Estratégico 1 Gestión Intrainstitucional, Interinstitucional e Intersectorial Para La Educación Ambiental.

Programa 1.1: Gestión interinstitucional e intersectorial para el apoyo y acompañamiento a los procesos de fortalecimiento de la educación ambiental en Risaralda

Objetivo: Dinamizar la gestión intersectorial e interinstitucional para el apoyo y acompañamiento a los procesos de construcción de la educación ambiental en Risaralda.

Línea de Acción 1.1.1: Fortalecimiento de la institucionalización de la educación ambiental en Risaralda.

Objetivo: Fortalecer las acciones interinstitucionales para la gestión de la educación ambiental en el Departamento.

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	OBSERVACIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029			
Presentar el PDEAR ante una (1) Asamblea Departamental y dos (2) Concejos Municipales (Pereira y Dosquebradas) como el instrumento técnico-político que orienta la educación ambiental en Risaralda	N/A	N/A	% Instancias ante las que ha sido presentado el PDEAR= (# instancias ante las que se presenta PDEAR / # instancias programadas para la presentación PDEAR	Es necesario surtir el trámite de presentación del presente plan ante la Asamblea departamental y los concejos municipales (Pereira y Dosquebradas), para que éstos adopten éste documento como el instrumento público que oriente la educación ambiental en el territorio en los siguientes 10 años.	*Secretaría de Educación Departamental *Secretaría de Educación de Pereira y Dosquebradas. *CARDER
Promover e impulsar anualmente una (1) alianza para el fortalecimiento de la educación ambiental	Promover e impulsar anualmente una (1) alianza para el fortalecimiento de la educación ambiental	Promover e impulsar anualmente una (1) alianza para el fortalecimiento de la educación ambiental	# de alianzas realizadas para el fortalecimiento de la educación ambiental= \sum de alianzas realizadas	Alianzas que se traduzcan en convenios entre dos o más entidades, que incluyan recursos (en efectivo o en especie) para la ejecución conjunta de acciones del plan decenal de educación ambiental.	*Secretaría de Educación Departamental *Secretaría de Educación de Pereira y Dosquebradas. *CARDER *Universidades

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	OBSERVACIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029			
Formular e implementar quince (15) Planes de acción anuales del CIEAR y los COMEDA	Formular e implementar quince (15) Planes de acción anuales del CIEAR y los COMEDA	Formular e implementar quince (15) Planes de acción anuales del CIEAR y los COMEDA	<p># Planes de acción del CIEAR y los COMEDA formulados y ejecutados= \sum planes de acción formulados.</p> <p>% de ejecución de los planes formulados y ejecutados= $(\sum \text{promedios de ejecución de los planes de acción formulados}) / \# \text{ Planes de acción del CIEAR y los COMEDA formulados y ejecutados.}$</p>	<p>El CIEAR y los COMEDA deberán formular Planes de acción anuales como los instrumentos que tracen la ruta de trabajo del comité durante la vigencia, estos planes incorporarán acciones que permitan la ejecución del PDEAR, además de las actividades propias de la dinámica de la educación ambiental municipal y departamental.</p> <p>La secretaría técnica de cada comité deberá hacer seguimiento continuo al cumplimiento de éstos planes, generando un informe anual de la ejecución del mismo.</p>	*CIEAR *COMEDAS
Realizar anualmente cuatro (4) sesiones conjuntas del CIEAR con los COMEDA (Una general y una por cada subregión).	Realizar anualmente cuatro (4) sesiones conjuntas del CIEAR con los COMEDA (Una general y una por cada subregión).	Realizar anualmente cuatro (4) sesiones conjuntas del CIEAR con los COMEDA (Una general y una por cada subregión).	<p>Sesiones de articulación CIEAR y COMEDAS= (# de sesiones rotativas realizadas / sesiones proyectadas)*100</p>	<p>Es necesario generar espacios de articulación entre CIEAR y COMEDAS, de forma tal que, se logre una alineación de las acciones y se acompañe desde el departamento los procesos locales, así mismo, propiciar el encuentro y articulación de los COMEDA por subregiones, generando un diálogo que permita emprender procesos intermunicipales.</p> <p>Por lo anterior, anualmente se llevará a cabo una reunión del CIEAR con los 14 COMEDAS, donde se definirán lineamientos para la elaboración de los planes de acción. Posteriormente, y durante la vigencia, se tendrán reuniones del CIEAR con los municipios agrupándolos en las tres subregiones del departamento.</p>	*CIEAR *COMEDAS

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	OBSERVACIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029			
N/A	Acompañar la formulación de los quince (15) planes de desarrollo y un (1) Plan de acción CARDER, buscando la incorporación de acciones y presupuesto para la educación ambiental y la ejecución del PDEAR. (Meta año 2020)	Acompañar la formulación de los quince (15) planes de desarrollo y un (1) Plan de acción CARDER, buscando la incorporación de acciones y presupuesto para la educación ambiental y la ejecución del PDEAR. (Meta año 2024)	% de planes acompañados en su formulación= $(\sum \text{planes acompañados en su formulación} / \# \text{ de planes que deben ser acompañados}) * 100$	Con el fin de garantizar la incorporación de los recursos y las metas que permitan el fortalecimiento de la educación ambiental en el departamento y la ejecución del PDEAR, se acompañará la formulación del plan de desarrollo departamental, los 14 planes de desarrollo municipales y el Plan de acción CARDER. Éste proceso de acompañamiento se realizará iniciando las vigencias 2020 y 2024, pues corresponde con los inicios de periodos de gobierno, tiempo en el cual los nuevos gobernantes formulan sus planes de acción.	*Secretaría de Educación Departamental *Secretarías de Educación Municipales de Pereira y Dosquebradas. *CARDER

Línea de Acción 1.1.2: Participación de actores para la Educación Ambiental en Risaralda.

Objetivo: Promover y fortalecer la participación de los diferentes actores en los procesos de educación ambiental.

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	OBSERVACIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2020-2023	Largo 2024-2029			
Revisar los actos administrativos que definen la conformación y funcionamiento de un (1) CIEAR y los quince (15) COMEDA, con el fin de identificar necesidades de su actualización. (Meta vigencia 2018)	Revisar los actos administrativos que definen la conformación y funcionamiento de un (1) CIEAR y los quince (15) COMEDA, con el fin de identificar necesidades de su actualización. (Meta vigencia 2020)	Revisar los actos administrativos que definen la conformación y funcionamiento de un (1) CIEAR y los quince (15) COMEDA, con el fin de identificar necesidades de su actualización. (Meta vigencia 2024)	<p>% de actos administrativos revisados= $(\sum \text{actos administrativos revisados} / \# \text{ de actos administrativos que deben ser revisados}) * 100$</p> <p>% de participación anual en los COMEDA y CIEAR= $\sum \text{promedios de participación en las reuniones del CIEAR y COMEDA} / \# \text{ DE CIEAR y COMEDA}$</p>	<p>Es necesario realizar revisiones periódicas (al menos cada cuatro años) de los actos administrativos que definen la conformación y funcionamiento de los COMEDA y el CIEAR, esto con el fin de identificar si es necesario realizar modificaciones. Para ello, se debe partir de un análisis del funcionamiento del comité, es decir, si tiene una dinámica adecuada de trabajo, si los convocados si están participando en las diferentes sesiones y si están aportando al cumplimiento del plan de acción anual, así mismo, se debe revisar la base social del municipio o departamento (grupos étnicos, organizaciones sociales, los gremios productivos y empresariales, entre otros) para identificar qué actores no están allí representados y que se consideren claves dentro de la dinámica de la educación ambiental en el territorio. La secretaría técnica de cada comité deberá hacer seguimiento continuo a la asistencia de los diferentes actores convocados a los comités, generando un informe anual del mismo.</p>	<p>*Secretarías técnicas de los COMEDAS y el CIEAR. *Oficinas jurídicas de los entes territoriales</p>
Fomentar anualmente la vinculación de diez (10) empresas en proyectos de responsabilidad social y empresarial para el fortalecimiento de la educación ambiental	Fomentar anualmente la vinculación de diez (10) empresas en proyectos de responsabilidad social y empresarial para el fortalecimiento de la educación ambiental	Fomentar anualmente la vinculación de diez (10) empresas en proyectos de responsabilidad social y empresarial para el	<p># de empresas apoyando procesos de educación ambiental= $\sum \text{empresas vinculadas a procesos de educación ambiental}$</p>	<p>Impulsar la vinculación de empresas tanto públicas como privadas, para que aporten (recursos en efectivo o en especie) al fortalecimiento de los procesos de educación ambiental que se desarrollen a nivel municipal y/o departamental</p>	<p>*Alcaldías *Gobernación *CARDER</p>

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	OBSERVACIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2020-2023	Largo 2024-2029			
		fortalecimiento de la educación ambiental			

Línea de Acción 1.1.3: Proyección y gestión regional de la educación ambiental en Risaralda.

Objetivo: Consolidar la participación de Risaralda en los procesos y escenarios de educación ambiental regionales.

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	OBSERVACIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029			
Consolidar un (1) Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Regional del Eje Cafetero	Fortalecer un (1) Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Regional del Eje Cafetero	Fortalecer un (1) Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Regional del Eje Cafetero	# de CIDEA Regional eje cafetero consolidado y fortalecido= \sum CIDEA Regionales consolidados y fortalecidos	En la región Eje Cafetero se viene avanzando en la conformación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Regional, proceso que es estratégico y fundamental consolidar y fortalecer, pues es la única forma de trascender las fronteras políticas con procesos de gestión y educación ambiental que permitan la protección de cuencas y ecosistemas estratégicos.	*Gobernaciones del eje cafetero *CIEAR o CIDEAS departamentales *CARs del eje cafetero

Eje Estratégico 2 Formación E Investigación Para La Educación Ambiental.

Programa 2.1: Apuestas para la Cualificación de la Educación ambiental en el sector formal de la educación

Objetivo: Fortalecer los procesos de formación e investigación en el sector formal de la educación.

Línea de Acción 2.1.1: Cualificación de la estrategia PRAE fortaleciendo los procesos de formación e investigación en las instituciones educativas.

Objetivo: Cualificar y acompañar directivos y docentes de procesos de educación ambiental escolar acorde con los diferentes ámbitos y escenarios, urbanos y rurales, para la contextualización de la EA y el desarrollo pedagógico y didáctico y la investigación

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	OBSERVACIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029			
Incluir en el 50% de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). (Meta para el bienio)	Fortalecer en el 100% de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). (Meta para el cuatrienio)	Realizar seguimiento y retroalimentación al 100% de los proyectos educativos institucionales (PEI) verificando su articulación con los Proyectos ambientales escolares (PRAE). (Meta para el cuatrienio)	% de PEI en los que se incluyeron los PRAE= $(\sum \text{PEI acompañados para la inclusión de los PRAE} / \# \text{total de PEI}) * 100$	La ley 1549 del 2012 define que "los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), incorporarán, a las dinámicas curriculares de los establecimientos educativos, de manera transversal, problemas ambientales relacionados con los diagnósticos de sus contextos particulares, tales como, cambio climático, biodiversidad, agua, manejo de suelo, gestión del riesgo y gestión integral de residuos sólidos, entre otros, para lo cual, desarrollarán proyectos concretos, que permitan a los niños, niñas y adolescentes, el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, para la toma de decisiones éticas y responsables, frente al manejo sostenible del ambiente". Dicha incorporación de los temas ambientales a las dinámicas curriculares se lleva a cabo en la medida en que se articule el PEI y el PRAE, pero el acompañamiento que se realice a los PRAES debe ir, además, en pro de fortalecer los procesos investigativos que permitan una lectura del contexto asertiva.	*Secretaría de Educación Departamental *Secretarías de Educación Municipales. *CARDER

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	OBSERVACIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029			
Dar asistencia técnica al 50% de los establecimientos educativos del departamento en la formulación de los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo –PEGR– (Meta para el bienio)	Acompañar y Fortalecer los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo –PEGR– en el 100% de las instituciones educativas oficiales del departamento (Meta para el cuatrienio)	Acompañar y Fortalecer los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo –PEGR– en el 100% de las instituciones educativas oficiales del departamento (Meta para el cuatrienio)	% de establecimientos educativos asistidos técnicamente en la formulación de los PEGR= $(\sum \text{establecimientos educativos asistidos técnicamente en la formulación de los PEGR} / \# \text{ total de instituciones educativas}) * 100$	La gestión del riesgo en la escuela implica contar con una comunidad educativa empoderada a través de procesos de formación para la prevención, reducción y la atención en situaciones de emergencia y post emergencia, además, contar con espacios sociales e institucionales fortalecidos, que faciliten la coordinación y articulación entre los diferentes actores para la actualización de los análisis de riesgos y la adopción de medidas de prevención, disminución, disuasión o superación del riesgo. Por lo anterior, es necesario llevar a cabo un proceso de acompañamiento y asistencia técnica a las instituciones educativas para la formulación e implementación de sus Planes Escolares para la Gestión del Riesgo –PEGR–	*Secretaría de Educación Departamental *Secretarías de Educación Municipales. *CARDER *Dirección de Gestión del Riesgo -DIGER- *Secretarías de Gobierno Municipales.

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	OBSERVACIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029			
Formular dos (2) propuestas de formación docente, con énfasis en educación ambiental e investigación, por parte de las universidades, basados en las necesidades definidas en los planes territoriales de formación docente municipales y departamental (Meta 2018)	Implementar propuestas de formación docente, con énfasis en educación ambiental e investigación, basados en las necesidades definidas en los planes municipales y en el plan departamental de formación docente.	Implementar propuestas de formación docente, con énfasis en educación ambiental e investigación, basados en las necesidades definidas en los planes municipales y en el plan departamental de formación docente.	# de propuestas formuladas e implementadas= \sum de las propuestas formuladas e implementadas	Cada entidad territorial certificada debe incorporar en su respectivo Plan sectorial de desarrollo educativo, un Plan Territorial de Formación para Docentes y Directivos docentes (PTFD) en servicio, que contenga programas y acciones de formación específicas para los maestros. Éste plan se constituye en una herramienta de Gestión importante para contribuir a la calidad educativa, en la medida que recoge las necesidades de formación y materializa su mejora en acciones de formación, actualización y perfeccionamiento, pertinentes, coherentes y viables. Para el proceso de construcción de este documento cada Secretaría de Educación cuenta con la asesoría permanente del correspondiente Comité Territorial de Formación Docentes. Es esencial que durante el proceso de elaboración del plan operativo del PTFD, las universidades y escuelas normales superiores, presenten propuestas de formación en temas ambientales y de investigación, que sean estudiadas en el análisis de viabilidad, para su posteriormente ejecución.	*Universidades y escuelas normales superiores. *Comité Territorial de Formación Docentes *Secretaría de Educación Departamental *Secretaría de Educación Municipal de Pereira. *Secretaría de Educación Municipal de Dosquebradas.

Línea de Acción 2.1.2: Material pedagógico y didáctico para fortalecer los procesos de educación ambiental.

Objetivo: Generar y promocionar material pedagógico y didáctico para la educación ambiental en el departamento de Risaralda.

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	OBSERVACIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029			
Generar y promocionar anualmente la implementación de una (1) herramienta pedagógica para la educación ambiental en diferentes temáticas	Generar y promocionar anualmente la implementación de una (1) herramienta pedagógica para la educación ambiental en diferentes temáticas	Generar y promocionar anualmente la implementación de una (1) herramienta pedagógica para la educación ambiental en diferentes temáticas	# de herramientas pedagógicas generadas y promocionadas= Σ de las herramientas pedagógicas generadas y promocionadas	Los procesos de educación ambiental requieren apoyarse en material pedagógico y didáctico que facilite la aprehensión del conocimiento ante diferentes públicos, éste material debe ser elaborado en el contexto de las experiencias y teniendo en cuenta que la calidad de los materiales producidos deben responder a principios de oportunidad, pertinencia y efectividad, acompañado de un proceso de capacitación para su utilización.	*Alcaldías *Gobernación *CARDER *Universidades *Sector privado

Línea de Acción 2.1.3: Dinamización de la Educación Ambiental desde y para la educación superior.

Objetivo: Desarrollar procesos de concertación con las instituciones de educación superior para aunar esfuerzos académicos, técnicos y políticos, orientados al fortalecimiento del conocimiento ambiental, educativo-ambiental, la investigación en educación ambiental y la proyección social.

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	OBSERVACIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029			
Generar una (1) estrategia orientada al fortalecimiento del conocimiento ambiental, educativo-ambiental, la investigación en educación ambiental y la proyección social	Ejecutar una (1) estrategia orientada al fortalecimiento del conocimiento ambiental, educativo-ambiental, la investigación en educación ambiental y la proyección social	Ejecutar una (1) estrategia orientada al fortalecimiento del conocimiento ambiental, educativo-ambiental, la investigación en educación ambiental y la proyección social	# de estrategias construidas y ejecutadas= Σ de estrategias construidas y ejecutadas	Se generará y ejecutará una estrategia que permita materializar el Convenio marco suscritos entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), la CARDER, las Gobernaciones y Universidades de la ecorregión del eje cafetero, a fin de Desarrollar procesos de concertación con las instituciones de educación superior para aunar esfuerzos académicos, técnicos y políticos, orientados al fortalecimiento del conocimiento ambiental, educativo-ambiental, la investigación en educación ambiental y la proyección social.	*MADS *Universidades de la ecorregión eje cafetero *CARDER *Gobernaciones de la ecorregión eje cafetero

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	OBSERVACIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029			
Promover un (1) encuentro cada dos años que permitan la difusión, socialización e intercambio de los resultados de los procesos de investigaciones en Educación Ambiental, así como la construcción colectiva de conocimientos.	Promover un (1) encuentro cada dos años que permitan la difusión, socialización e intercambio de los resultados de los procesos de investigaciones en Educación Ambiental, así como la construcción colectiva de conocimientos.	Promover un (1) encuentro cada dos años que permitan la difusión, socialización e intercambio de los resultados de los procesos de investigaciones en Educación Ambiental, así como la construcción colectiva de conocimientos.	# de encuentros realizados= \sum de los encuentros realizados	En las universidades los diferentes grupos de investigación vienen generando procesos de investigaciones en Educación Ambiental con excelentes resultados, por ello se requiere promover espacios de socialización e intercambio que permitan enriquecer los procesos y generar un ejercicio de construcción colectiva.	*MADS *Universidades de la ecorregión eje cafetero

Programa 2.2: Actores del Sistema Nacional Ambiental (SINA) con conocimiento y actuación desde sus competencias y responsabilidades

Objetivo: Fomentar procesos de formación que fortalezca la actuación de los Actores SINA.

Línea de Acción 2.2.1: Cualificación de actores institucionales para el reconocimiento y accionar desde sus competencias y responsabilidades en Educación Ambiental.

Objetivo: Formular e Implementar una estrategia de formación continua para actores institucionales y dinamizadores de la educación ambiental

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	OBSERVACIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029			
Construir una (1) estrategia de formación continua para actores institucionales y dinamizadores de la educación ambiental.	Ejecutar una (1) estrategia de formación continua para actores institucionales y dinamizadores de la educación ambiental.	Ejecutar una (1) estrategia de formación continua para actores institucionales y dinamizadores de la educación ambiental.	# de estrategias construidas y ejecutadas= Σ de estrategias construidas y ejecutadas	Los encargados de dinamizar la educación ambiental tanto a nivel departamental como municipal son los actores institucionales, pues la ley les otorga claramente una serie de roles y responsabilidades en el tema, por ello, es vital que los funcionarios públicos (gobernador, alcaldes, secretarios de despacho, o profesionales) o contratistas de apoyo que dentro de sus labores tengan responsabilidades relacionadas con la educación ambiental sean capacitados, para el reconocimiento y accionar desde sus competencias y responsabilidades. En éste sentido, se debe construir una estrategia de formación continua que permita capacitar a estos actores al momento de posicionarse ante un cargo de éstos o asumir éstas responsabilidades contractuales.	*Secretaría de Educación Departamental *Secretarías de Educación Municipales. *CARDER *COMEDA *CIEAR

Línea de Acción 2.2.2: Fortalecimiento de procesos de formación de actores en los diferentes sectores productivos.

Objetivo: Promover la formación de actores de los diferentes sectores productivos en gestión y educación ambiental

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	OBSERVACIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029			
Promover anualmente procesos de formación en temas ambientales en diez (10) sectores productivos del departamento de Risaralda	Promover anualmente procesos de formación en temas ambientales en diez (10) sectores productivos del departamento de Risaralda	Promover anualmente procesos de formación en temas ambientales en diez (10) sectores productivos del departamento de Risaralda	% de sectores en los que se promovieron procesos de formación= $(\sum \text{sectores en los que se promovieron procesos de formación} / \# \text{ total de sectores programados para promover procesos de formación}) * 100$	Se requiere el fortalecimiento de procesos de formación con sectores productivos que involucren criterios de sostenibilidad ambiental para optimizar sus procesos productivos y disminuir los impactos ambientales y en la salud asociados al desarrollo económico. Por su importancia en el departamento, dentro de los sectores productivos cabe resaltar los siguientes, sin querer decir que son los únicos susceptibles de formación y fortalecimiento; Cafeteros, porcícolas, avícolas, ganaderos, piscícolas, floricultores, paneleros, fiqueros, aguacateros, Fenalco, Camacol, ANDI, turismo, mineros artesanales, y otros sectores campesinos.	*Gobernación *Alcaldías *CARDER

Línea de Acción 2.2.3: Actores empoderados para la gestión ambiental comunitaria.

Objetivo: Desarrollar procesos de educación ambiental para el empoderamiento de la gestión ambiental comunitaria.

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	OBSERVACIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029			
Fomentar anualmente procesos de educación ambiental con 150 organizaciones sociales y comunidades, para el empoderamiento de la gestión ambiental en sus territorios.	Fomentar anualmente procesos de educación ambiental con 150 organizaciones sociales y comunidades, para el empoderamiento de la gestión ambiental en sus territorios.	Fomentar anualmente procesos de educación ambiental con 150 organizaciones sociales y comunidades, para el empoderamiento de la gestión ambiental en sus territorios.	% de organizaciones sociales y comunidades vinculadas a procesos de educación ambiental = $(\sum \text{organizaciones sociales y comunidades vinculadas a procesos de educación ambiental} / \# \text{total de organizaciones sociales y comunidades programadas para ser vinculadas a procesos de educación ambiental}) * 100$	Las organizaciones sociales y las comunidades son vinculadas a procesos de educación ambiental mediante diferentes estrategias, entre otras cabe resaltar: *Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS), *Capacitación y acompañamiento para la formulación e implementación de Planes comunitarios de gestión del riesgo. *Acompañamiento en la implementación de Planes de uso y ahorro eficiente del agua de acueductos comunitarios. *Fortalecimiento de comunidades y ONGs asentadas dentro del Sistema Departamental de Áreas Naturales Protegidas o en su zona amortiguadora. *Capacitación en reciclaje y separación en la fuente. *Formación en Buenas practicas con aceites residuales. *Formación para la Prevención de enfermedades transmitidas por vectores, educación para la tenencia responsable de mascotas y creación de guardianes de la salud.	*CARDER *Alcaldías *Gobernación *Universidades

Línea de Acción 2.2.4: Grupos étnicos empoderados para la gestión ambiental en sus territorios.

Objetivo: Acompañar grupos étnicos para el empoderamiento de la gestión ambiental en sus territorios, en el marco de los planes de vida de comunidades indígenas y el plan de manejo de recursos naturales de comunidades negras.

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	OBSERVACIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029			
Acompañar anualmente a dos (2) grupos étnicos (negros e indígenas) para el empoderamiento de la gestión ambiental en sus territorios.	Acompañar anualmente a dos (2) grupos étnicos (negros e indígenas) para el empoderamiento de la gestión ambiental en sus territorios.	Acompañar anualmente a dos (2) grupos étnicos (negros e indígenas) para el empoderamiento de la gestión ambiental en sus territorios.	# grupos étnicos acompañados= \sum de grupos étnicos acompañados	Los grupos étnicos requieren del acompañamiento en la ejecución de los planes de vida de comunidades indígenas y el plan de manejo de recursos naturales de comunidades negras, mediante programas ambientales que rescaten prácticas tradicionales de conservación ancestral.	*CARDER *Alcaldías *Gobernación

Línea de Acción 2.2.5: Juventud, actores estratégicos para el cambio social, la participación, la comunicación, y la educación ambiental.

Objetivo: Promover el accionar organizado de los jóvenes en procesos ambientales a nivel local y regional.

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	OBSERVACIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029			
Apoyar anualmente tres (3) iniciativas que fomenten la vinculación de jóvenes y niños a la gestión ambiental.	Apoyar anualmente tres (3) iniciativas que fomenten la vinculación de jóvenes y niños a la gestión ambiental.	Apoyar anualmente tres (3) iniciativas que fomenten la vinculación de jóvenes y niños a la gestión ambiental.	% de iniciativas con jóvenes y niños apoyadas= $(\sum$ iniciativas con jóvenes y niños programadas para ser apoyadas)*100	Los jóvenes y niños son actores estratégicos para el cambio, por ello, es estratégico fomentar iniciativas que permitan vincularlos a procesos ambientales fuera de sus ambientes escolares. A continuación se mencionan algunas de las estrategias que se han venido fomentando en los últimos años en el departamento, esto no quiere decir que éstas tengan que ser las iniciativas que se sigan apoyando, es posible que algunas de ellas finalicen, reformulen, fortalezcan o muten a otras de mayor impacto o relevancia en el transcurso de los diez años de ejecución del plan. Éstas son; Jóvenes de ambiente, Programa de jóvenes rurales, Programa herederos del campo, Vigías ambientales de aseo	*CARDER *Alcaldías *Gobernación

Eje Estratégico 3 Incentivos Para La Educación Ambiental

Programa 3.1: Dinamización de la educación ambiental en el sector formal de la educación básica, secundaria y superior

Objetivo: Fortalecer la estrategia de estímulos e incentivos para la educación ambiental en el sector formal.

Línea de Acción 3.1.1: Motivación para la dinamización de los PRAES.

Objetivo: Fortalecer los procesos de educación ambiental en el sector formal de la educación, mediante la implementación de estímulos e incentivo

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	OBSERVACIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029			
Apoyar anualmente la participación de docentes y estudiantes en dos (2) encuentros y/o eventos locales, regionales y nacionales de educación ambiental.	Apoyar anualmente la participación de docentes y estudiantes en dos (2) encuentros y/o eventos locales, regionales y nacionales de educación ambiental.	Apoyar anualmente la participación de docentes y estudiantes en dos (2) encuentros y/o eventos locales, regionales y nacionales de educación ambiental.	# de eventos de educación ambiental en los que se apoyó la participación de docentes y estudiantes= \sum de eventos de educación ambiental en los que se apoyó la participación de docentes y estudiantes	Los procesos, experiencias y resultados se enriquecen en la medida que se puede compartir y generar diálogos con otros, por ello, es muy importante apoyar a docentes y estudiantes para que participen en diferentes espacios de encuentros e intercambios con los resultados de sus experiencias en diferentes niveles.	*Secretaría de Educación Departamental *Secretarías de Educación Municipales. *CARDER *Empresa Privada
Realizar anualmente la publicación de un (1) ejercicio de sistematización de experiencias de educación ambiental.	Realizar anualmente la publicación de un (1) ejercicio de sistematización de experiencias de educación ambiental.	Realizar anualmente la publicación de un (1) ejercicio de sistematización de experiencias de educación ambiental.	# de publicaciones de ejercicios de sistematización de experiencias de educación ambiental realizadas= \sum de publicaciones de ejercicios de sistematización de experiencias de educación ambiental realizadas	La Sistematización de Experiencias se trata de un proceso de reflexión e interpretación crítica sobre la práctica y desde la práctica, que se realiza con base en la reconstrucción y ordenamiento de los factores que han intervenido en esa experiencia, para extraer aprendizajes y compartirlos. Éste ejercicio es supremamente útil para que, tanto educadores como estudiantes, se apropien críticamente de sus experiencias y las puedan compartir con otras personas, enriqueciendo el proceso de construcción colectiva. Por lo anterior, se acompañará e incentivará el ejercicio de sistematización apoyando su publicación.	*Secretaría de Educación Departamental *Secretarías de Educación Municipales. *CARDER *Empresa Privada *Universidades

Programa 3.2: Motivación para la Educación Ambiental Comunitaria y empresarial.

Objetivo: Reconocer y motivar el desarrollo de procesos de Educación Ambiental en las comunidades y en el sector privado.

Línea de Acción 3.2.1: Estímulos y reconocimiento para la educación ambiental comunitaria y empresarial.

Objetivo: Motivar desde las instituciones procesos comunitarios y empresariales de educación ambiental.

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	OBSERVACIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029			
Llevar a cabo cada dos años un (1) reconocimiento a organizaciones no gubernamentales y comunitarias que aportan a la educación ambiental en el departamento.	Llevar a cabo cada dos años un (1) reconocimiento a organizaciones no gubernamentales y comunitarias que aportan a la educación ambiental en el departamento.	Llevar a cabo cada dos años un (1) reconocimiento a organizaciones no gubernamentales y comunitarias que aportan a la educación ambiental en el departamento.	# de reconocimientos otorgados a organizaciones no gubernamentales y comunitarias que aportan a la educación ambiental en el departamento. # de organizaciones que atienden la convocatoria para las postulaciones.	Éste ejercicios tienen como objetivo hacer un reconocimiento público a las organizaciones, comunidades, empresas, medios de comunicación o personas que han realizado aportes importantes al mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de los habitantes del Departamento dentro de procesos de educación ambiental. Para los diferentes reconocimientos es necesario definir las categorías, los criterios, requisitos y proceso de postulación y la metodología de evaluación y selección, entre otras particularidades del ejercicio.	*CIEAR
Llevar a cabo cada dos años un (1) reconocimiento a empresas privadas que aportan a la educación ambiental en el departamento.	Llevar a cabo cada dos años un (1) reconocimiento a empresas privadas que aportan a la educación ambiental en el departamento.	Llevar a cabo cada dos años un (1) reconocimiento a empresas privadas que aportan a la educación ambiental en el departamento.	# de reconocimientos otorgados a empresas privadas que aportan a la educación ambiental en el departamento. # de empresas que atienden la convocatoria para las postulaciones.		
Llevar a cabo cada dos años un (1) reconocimiento a medios de comunicación por realizar educación ambiental de forma planificada desde sus plataformas	Llevar a cabo cada dos años un (1) reconocimiento a medios de comunicación por realizar educación ambiental de forma planificada desde sus plataformas	Llevar a cabo cada dos años un (1) reconocimiento a medios de comunicación por realizar educación ambiental de forma planificada desde sus plataformas	# de reconocimientos otorgados a medios de comunicación por realizar educación ambiental de forma planificada desde sus plataformas # de medios de comunicación que atienden la convocatoria para las postulaciones.		

Eje Estratégico Información Y Comunicaciones Para La Educación Ambiental

Programa 4.1: Las TICs para la Apropiación Social del conocimiento en Educación Ambiental

Objetivo: Fomentar la apropiación social del conocimiento por medio del uso de las TICs.

Línea de Acción 4.1.1: Plataforma web para la educación ambiental.

Objetivo: Crear y alimentar un sitio web que permita compartir experiencias de los procesos ambientales departamentales y locales.

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	OBSERVACIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029			
Hacer un inventario y diagnóstico de espacios web existentes en el departamento para la divulgación de procesos y experiencias de la educación ambiental (2018) Diseñar, Instalar, crear y/o configurar el sitio web (2019)	Alimentar y fortalecer el sitio web, Fomentando que en él se centralice la información que se está generando en los diferentes sitios que existen en el departamento	Alimentar y fortalecer el sitio web, Fomentando que en él se centralice la información que se está generando en los diferentes sitios que existen en el departamento	# de sitios web creados y alimentados para la educación ambiental= Σ de sitios web creados y alimentados	No existe en el departamento un espacio donde se pueda consultar lo que está sucediendo en el departamento en la educación ambiental, un espacio que contenga una agenda de eventos, encuentros o actividades que se estén llevando a cabo. Por ello se propone crear y alimentar un sitio web que permita compartir experiencias de los procesos ambientales departamentales y locales, donde se concentren agendas y temas relevantes de la gestión y educación ambiental en el departamento. Este espacio no tiene que ser precisamente una página web o un blog, podría ser mediante alguna plataforma de redes sociales, u otra. La forma se definirá una vez se realice un diagnóstico de lo existente en el departamento y se cuente con la información suficiente para la toma de decisiones y su diseño.	*Secretaría de Educación Departamental *Secretarías de Educación Municipales. *CARDER

Línea de Acción 4.1.2: Uso de Herramientas TIC.

Objetivo: Fomentar el uso de herramientas TIC para la sistematización y socialización de procesos de educación ambiental.

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	OBSERVACIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029			
Diseñar una (1) estrategia para fomentar el uso de herramientas web en instituciones educativas: diseño de blogs y páginas web, emisoras, periódicos, utilización de software y app que existen para la educación ambiental.	Ejecutar una (1) estrategia para fomentar el uso de herramientas web en instituciones educativas: diseño de blogs y páginas web, emisoras, periódicos, utilización de software y app que existen para la educación ambiental.	Ejecutar una (1) estrategia para fomentar el uso de herramientas web en instituciones educativas: diseño de blogs y páginas web, emisoras, periódicos, utilización de software y app que existen para la educación ambiental.	# de estrategias diseñadas y ejecutadas para fomentar el uso de herramientas web en instituciones educativas= Σ de estrategias diseñadas y ejecutadas para fomentar el uso de herramientas web en instituciones educativas	El uso de tecnologías de información y comunicación en las prácticas pedagógicas es un recurso indispensable para acercar el desarrollo de las competencias de los estudiantes a las dinámicas del mundo contemporáneo. La Revolución Educativa propone mejorar los aprendizajes fomentando el uso de los medios electrónicos, la televisión, la radio, el cine, el video y el impreso en el aula de clase. Éstas son tecnologías que de fomentarse su uso, podrían fortalecer en gran medida los procesos de educación ambiental en las instituciones educativas.	*Secretaría de Educación Departamental *Secretarías de Educación Municipales.

Programa 4.2: Socialización de experiencias de educación ambiental

Objetivo: Generar espacios y estrategias que permita la socialización de experiencias de educación ambiental

Línea de Acción 4.2.1: Estrategia de socialización y divulgación del plan decenal de educación ambiental.

Objetivo: Formular y ejecutar una estrategia de socialización del Plan Decenal de Educación Ambiental.

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	OBSERVACIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029			
Formular una (1) estrategia de socialización del Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda	Ejecutar una (1) estrategia de socialización del Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda	Ejecutar una (1) estrategia de socialización del Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda	# de estrategias formuladas y ejecutadas= Σ de estrategias formuladas y ejecutadas	Es necesario definir una estrategia que permita socializar el Plan Decenal de Educación Ambiental buscando su apropiación por parte de los diferentes actores.	*Secretaría de Educación Departamental *Secretarías de Educación Municipales. *CARDER *CIEAR *COMEDA

Línea de Acción 4.2.2: Espacios estratégicos para la socialización de la educación ambiental.

Objetivo: Fomentar espacios que permitan la socialización, visibilizarían e intercambio de experiencias.

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	OBSERVACIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029			
Realizar encuentros anuales de experiencias de educación ambiental, tanto a nivel departamental como municipal (año par 14 encuentros municipales, año impar 1 encuentro departamental)	Realizar encuentros anuales de experiencias de educación ambiental, tanto a nivel departamental como municipal (año par 14 encuentros municipales, año impar 1 encuentro departamental)	Realizar encuentros anuales de experiencias de educación ambiental, tanto a nivel departamental como municipal (año par 14 encuentros municipales, año impar 1 encuentro departamental)	# de encuentros de experiencias de educación ambiental realizados # de participantes en los encuentros de experiencias de educación ambiental realizados	Cada año se llevarán a cabo encuentros en los 14 municipios, donde los diferentes actores puedan presentar sus avances y logros en los procesos de educación ambiental que llevan a cabo. Estos espacios son un preparativo para que al año siguiente (en el año impar) se lleve a cabo un gran encuentro a nivel departamental donde se pueda socializar los procesos más destacados de cada municipio.	*Secretaría de Educación Departamental *Secretarías de Educación Municipales. *CARDER *CIEAR *COMEDA
Realizar anualmente un (1) foro o mesa de trabajo con comunicadores y periodistas, para tratar temas referentes a la educación ambiental	Realizar anualmente un (1) foro o mesa de trabajo con comunicadores y periodistas, para tratar temas referentes a la educación ambiental	Realizar anualmente un (1) foro o mesa de trabajo con comunicadores y periodistas, para tratar temas referentes a la educación ambiental	# de eventos realizados con periodistas y comunicadores = \sum de eventos realizados con periodistas y comunicadores	Los periodistas y comunicadores sociales cumplen un rol estratégico en la educación ambiental, pues se convierten en el medio para masificar la información y lograr llegar de manera oportuna y eficaz a diferentes públicos. Por ello es importante que ellos estén capacitados en temas de gestión y educación ambiental, para que puedan transmitir la información con veracidad, adicionalmente se requiere generar una red de trabajo con los comunicadores y periodistas del departamento para lograr mayor capacidad de réplica.	*Secretaría de Educación Departamental *Secretarías de Educación Municipales. *CARDER

Programa 4.3: Información para la educación ambiental en Risaralda

Objetivo: Contar con información confiable, verás y actualizada que permita el fortalecimiento de la educación ambiental en el departamento

Línea de Acción 4.3.1: Red de redes de la educación ambiental.

Objetivo: Generar sinergias y articulación entre actores de la educación ambiental.

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	ACCIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2039			
Diseñar una (1) estrategia de red de redes de la educación ambiental en el departamento.	Implementar una (1) estrategia de red de redes de la educación ambiental en el departamento.	Implementar una (1) estrategia de red de redes de la educación ambiental en el departamento.	# de estrategias de red de redes diseñadas e implementadas= \sum de estrategias de red de redes diseñadas e implementadas	Las redes son parte importante de las diferentes acciones de la sociedad, puesto que estas permiten que existan intercambios dinámicos entre los actores que las forman, llegando así a potenciar sus recursos y contribuir a la resolución de problemas. Las redes ambientales surgen como una estrategia en la búsqueda y construcción de alternativas que mejoren la calidad de los procesos de aprendizaje, entorno a la comprensión de las realidades ambientales para transformar nuestras relaciones socioculturales con el ambiente, y permiten, además, generar nuevas reflexiones y propuestas de acción sobre temas y problemas ambientales como estrategia importante para organizar y facilitar la participación ciudadana, la adhesión y el compromiso colectivo.	*Secretaría de Educación Departamental *Secretarías de Educación Municipales. *CARDER *CIEAR *COMEDA

Línea de Acción 4.3.2: Sistema de Información de la educación ambiental.

Objetivo: Diseñar e implementar un sistema de información que facilite el trabajo en red y permita el seguimiento, monitoreo y evaluación de la educación ambiental en el departamento

METAS DEPARTAMENTALES			INDICADORES	ACCIONES	RESPONSABLES
Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029			
Diseñar un (1) sistema de información que facilite el trabajo en red y permita el seguimiento, monitoreo y evaluación de la educación ambiental en el departamento	Implementar un (1) sistema de información que facilite el trabajo en red y permita el seguimiento, monitoreo y evaluación de la educación ambiental en el departamento	Fortalecer un (1) sistema de información que facilite el trabajo en red y permita el seguimiento, monitoreo y evaluación de la educación ambiental en el departamento	# de sistemas de información diseñados e implementados= \sum de sistemas de información diseñados e implementados	Se requiere diseñar e implementar un sistema de información para la educación ambiental que permita monitorear y hacer seguimiento al cumplimiento de las metas del PDEAR, pero además, que mida el impacto y la efectividad del sinnúmero de actividades, proyectos e iniciativas derivadas de esta política. Es necesario definir los indicadores de impacto y resultado, los protocolos y responsabilidades en la recolección, procesamiento y análisis de la información y el medio para su alimentación, entre otros.	*Secretaría de Educación Departamental *Secretarías de Educación Municipales. *CARDER

MUNICIPIO DE PEREIRA

Eje Estratégico 1 Gestión Interinstitucional E Intersectorial Para La Educación Ambiental.

Programa 1.1: Gestión interinstitucional e intersectorial para el apoyo y acompañamiento a los procesos de construcción de la educación ambiental en Risaralda

Objetivo: Fortalecer y dinamizar la gestión intersectorial e interinstitucional para el apoyo y acompañamiento a los procesos de construcción de la educación ambiental en Risaralda.

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS PEREIRA			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
Fortalecimiento de la institucionalización de la educación ambiental en Risaralda.	Fortalecer las acciones interinstitucionales para la gestión de la educación ambiental en el Departamento.	Presentar el PDEAR ante el un (1) concejo municipal como el instrumento técnico-político que orienta la educación ambiental en el municipio (Meta 2018)	N/A	N/A	% Instancias ante las que ha sido presentado el PDEAR = (# instancias ante las que se presenta PDEAR / # instancias programadas para la presentación PDEAR	Es necesario surtir el trámite de presentación del presente plan ante el concejo municipal, para que éste adopte éste documento como el instrumento público que oriente la educación ambiental en el territorio en los siguientes 10 años
		Participar anualmente en una (1) alianza para el fortalecimiento de la educación ambiental	Participar anualmente en una (1) alianza para el fortalecimiento de la educación ambiental	Participar anualmente en una (1) alianza para el fortalecimiento de la educación ambiental	# de alianzas realizadas para el fortalecimiento de la educación ambiental = \sum de alianzas realizadas	Alianza que se traduzcan en convenios entre dos o más entidades, que incluyan recursos (en efectivo o en especie) para la ejecución conjunta de acciones del plan decenal de educación ambiental.
		Formular e implementar anualmente un (1) Plan de acción del COMEDA	Formular e implementar anualmente un (1) Plan de acción del COMEDA	Formular e implementar anualmente un (1) Plan de acción del COMEDA	# Planes de acción del CIEAR y los COMEDA formulados y ejecutados = \sum planes de acción formulados. % de ejecución de los planes formulados y ejecutados = (\sum promedios	El COMEDA deberán formular un Plan de acción anual como instrumento que trace la ruta de trabajo del comité durante la vigencia, éste plan incorporar acciones que permitan la ejecución del PDEAR, además de las actividades propias de la dinámica de la educación ambiental municipal. La secretaría técnica del COMEDA deberá

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS PEREIRA			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
					de ejecución de los planes de acción formulados) / # Planes de acción del CIEAR y los COMEDA formulados y ejecutados	hacer seguimiento continuo al cumplimiento de éste plan, generando un informe anual de la ejecución del mismo.
		Participar anualmente en dos (2) sesiones conjuntas del CIEAR con el COMEDA (Una general y una con los COMEDA de la subregión).	Participar anualmente en dos (2) sesiones conjuntas del CIEAR con el COMEDA (Una general y una con los COMEDA de la subregión).	Participar anualmente en dos (2) sesiones conjuntas del CIEAR con el COMEDA (Una general y una con los COMEDA de la subregión).	Sesiones de articulación CIEAR y COMEDAS= (# de sesiones rotativas realizadas / sesiones proyectadas)*100	Es necesario generar espacios de articulación entre CIEAR y COMEDAS, de forma tal que, se logre una alineación de las acciones y se acompañe desde el departamento los procesos locales, así mismo, propiciar el encuentro y articulación de los COMEDA por subregiones, generando un diálogo que permita emprender procesos intermunicipales. Por lo anterior, anualmente se llevará a cabo una reunión del CIEAR con los 14 COMEDAS, donde se definirán lineamientos para la elaboración de los planes de acción. Posteriormente, y durante la vigencia, se tendrán reuniones del CIEAR con los municipios agrupándolos en las tres subregiones del departamento.
			Acompañar la formulación de un (1) plan de desarrollo, buscando la incorporación de acciones y presupuesto para la educación ambiental y la ejecución del PDEAR. (Meta año 2020)	Acompañar la formulación de un (1) plan de desarrollo, buscando la incorporación de acciones y presupuesto para la educación ambiental y la ejecución del PDEAR. (Meta año 2024)	% de planes acompañados en su formulación= (Σ planes acompañados en su formulación / # de planes que deben ser acompañados)*100	Con el fin de garantizar la incorporación de los recursos y las metas que permitan el fortalecimiento de la educación ambiental en el departamento y la ejecución del PDEAR, se acompañará la formulación del plan de desarrollo Municipal. Éste proceso de acompañamiento se realizará iniciando las vigencias 2020 y 2024, pues corresponde con los inicios de periodos de gobierno, tiempo en el cual los nuevos gobernantes formulan sus planes de desarrollo.

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS PEREIRA			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
Participación de actores para la Educación Ambiental en Risaralda	Promover y fortalecer la participación de los diferentes actores en los procesos de educación ambiental	Revisar el acto administrativo que define la conformación y funcionamiento del COMEDA, con el fin de identificar necesidades de su actualización. (Meta vigencia 2018)	Revisar el acto administrativo que define la conformación y funcionamiento del COMEDA, con el fin de identificar necesidades de su actualización. (Meta vigencia 2020)	Revisar el acto administrativo que define la conformación y funcionamiento del COMEDA, con el fin de identificar necesidades de su actualización. (Meta vigencia 2024)	<p>% de actos administrativos revisados= $(\sum \text{actos administrativos revisados} / \# \text{ de actos administrativos que deben ser revisados}) * 100$</p> <p>% de participación anual en los COMEDA y CIEAR= $\sum \text{promedios de participación en las reuniones del CIEAR y COMEDA} / \# \text{ DE CIEAR y COMEDA}$</p>	<p>Es necesario realizar revisiones periódicas (al menos cada cuatro años) del acto administrativo que define la conformación y funcionamiento del COMEDA, esto con el fin de identificar si es necesario realizar modificaciones.</p> <p>Para ello, se debe partir de un análisis del funcionamiento del comité, es decir, si tiene una dinámica adecuada de trabajo, si los convocados si están participando en las diferentes sesiones y si están aportando al cumplimiento del plan de acción anual, así mismo, se debe revisar la base social del municipio o departamento (grupos étnicos, organizaciones sociales, los gremios productivos y empresariales, entre otros) para identificar qué actores no están allí representados y que se consideren claves dentro de la dinámica de la educación ambiental en el territorio.</p> <p>La secretaría técnica de cada comité deberá hacer seguimiento continuo a la asistencia de los diferentes actores convocados a los comités, generando un informe anual del mismo.</p>
		Fomentar anualmente la vinculación de cuatro (4) empresas en proyectos de responsabilidad social y empresarial para el fortalecimiento de	Fomentar anualmente la vinculación de cuatro (4) empresas en proyectos de responsabilidad social y empresarial para el fortalecimiento de	Fomentar anualmente la vinculación de cuatro (4) empresas en proyectos de responsabilidad social y empresarial para el fortalecimiento de	# de empresas apoyando procesos de educación ambiental= $\sum \text{empresas vinculadas a procesos de educación ambiental}$	Impulsar la vinculación de empresas tanto públicas como privadas, para que aporten (recursos en efectivo o en especie) al fortalecimiento de los procesos de educación ambiental que se desarrollen a nivel municipal y/o departamental

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS PEREIRA			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
		la educación ambiental	la educación ambiental	la educación ambiental		
Proyección y gestión regional de la educación ambiental en Risaralda.	Consolidar la participación de Risaralda en los procesos y escenarios de educación ambiental regionales	Participar en el proceso de Consolidación de un CIDEA Regional eje cafetero	Participar en el proceso de fortalecimiento de un CIDEA Regional eje cafetero	Participar en el proceso de fortalecimiento de un CIDEA Regional eje cafetero	# de CIDEA Regional eje cafetero consolidado y fortalecido = \sum CIDEA Regionales consolidados y fortalecidos	En la región Eje Cafetero se viene avanzando en la conformación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Regional, proceso que es estratégico y fundamental consolidar y fortalecer, pues es la única forma de trascender las fronteras políticas con procesos de gestión y educación ambiental que permitan la protección de cuencas y ecosistemas estratégicos.

Eje Estratégico 2 Formación E Investigación Para La Educación Ambiental.

Programa 2.1: Apuestas para la Cualificación de la Educación ambiental en el sector formal de la educación

Objetivo: Fortalecer los procesos de formación e investigación en el sector formal de la educación.

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS PEREIRA			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
Cualificación de la estrategia PRAE fortaleciendo los procesos de formación e investigación en las instituciones educativas	Cualificar y acompañar directivos y docentes de procesos de educación ambiental escolar acorde con los diferentes ámbitos y escenarios, urbanos y rurales para la contextualización de la EA y el desarrollo pedagógico y didáctico y la investigación.	Incluir en el 50% de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). (Meta para el bienio)	Fortalecer en el 100% de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE). (Meta para el cuatrienio)	Realizar seguimiento y retroalimentación al 100% de los proyectos educativos institucionales (PEI) verificando su articulación con los Proyectos ambientales escolares (PRAE). (Meta para el cuatrienio)	% de PEI en los que se incluyeron los PRAE= $(\sum \text{PEI acompañados para la inclusión de los PRAE} / \# \text{ total de PEI}) * 100$	La ley 1549 del 2012 define que "los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), incorporarán, a las dinámicas curriculares de los establecimientos educativos, de manera transversal, problemas ambientales relacionados con los diagnósticos de sus contextos particulares, tales como, cambio climático, biodiversidad, agua, manejo de suelo, gestión del riesgo y gestión integral de residuos sólidos, entre otros, para lo cual, desarrollarán proyectos concretos, que permitan a los niños, niñas y adolescentes, el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, para la toma de decisiones éticas y responsables, frente al manejo sostenible del ambiente". Dicha incorporación de los temas ambientales a las dinámicas curriculares se lleva a cabo en la medida en que se articule el PEI y el PRAE, pero el acompañamiento que se realice a los PRAES debe ir, además, en pro de fortalecer los procesos investigativos que permitan una lectura del contexto asertiva.
		Dar asistencia técnica al 50% de los establecimientos educativos del municipio en la formulación de los Planes Escolares	Acompañar y Fortalecer los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo – PEGR– en el 100% de las	Acompañar y Fortalecer los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo –PEGR– en el 100% de las instituciones		

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS PEREIRA			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
		para la Gestión del Riesgo –PEGR– (Meta para el bienio)	instituciones educativas oficiales del municipio (Meta para el cuatrienio)	educativas oficiales del municipio (Meta para el cuatrienio)	técnicamente en la formulación de los PEGR / # total de instituciones educativas)*100	fortalecidos, que faciliten la coordinación y articulación entre los diferentes actores para la actualización de los análisis de riesgos y la adopción de medidas de prevención, disminución, disuasión o superación del riesgo. Por lo anterior, es necesario llevar a cabo un proceso de acompañamiento y asistencia técnica a las instituciones educativas para la formulación e implementación de sus Planes Escolares para la Gestión del Riesgo –PEGR.
		Formular dos (2) propuestas de formación docente, con énfasis en educación ambiental e investigación, por parte de las universidades, basados en las necesidades definidas en el plan territorial de formación docente municipal (Meta 2018)	Implementar propuestas de formación docente, con énfasis en educación ambiental e investigación, basados en las necesidades definidas en el plan territorial de formación docente municipal	Implementar propuestas de formación docente, con énfasis en educación ambiental e investigación, basados en las necesidades definidas en el plan territorial de formación docente municipal	# de propuestas formuladas e implementadas= \sum de las propuestas formuladas e implementadas	Cada entidad territorial certificada debe incorporar en su respectivo Plan sectorial de desarrollo educativo, un Plan Territorial de Formación para Docentes y Directivos docentes (PTFD) en servicio, que contenga programas y acciones de formación específicas para los maestros. Éste plan se constituye en una herramienta de Gestión importante para contribuir a la calidad educativa, en la medida que recoge las necesidades de formación y materializa su mejora en acciones de formación, actualización y perfeccionamiento, pertinentes, coherentes y viables. Para el proceso de construcción de este documento cada Secretaría de Educación cuenta con la asesoría permanente del correspondiente Comité Territorial de Formación Docentes. Es esencial que durante el proceso de elaboración del plan operativo del PTFD, las universidades y escuelas normales superiores, presenten propuestas de formación en temas ambientales y de investigación, que sean estudiadas en el análisis de viabilidad, para su

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS PEREIRA			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
Material pedagógico y didáctico para fortalecer los procesos de educación ambiental	Generar y promocionar material pedagógico y didáctico para la educación ambiental en el departamento de Risaralda.	Generar y promocionar anualmente la implementación de una (1) herramienta pedagógica para la educación ambiental en diferentes temáticas (Meta bianual)	Generar y promocionar anualmente la implementación de una (1) herramienta pedagógica para la educación ambiental en diferentes temáticas (Meta bianual)	Generar y promocionar anualmente la implementación de una (1) herramienta pedagógica para la educación ambiental en diferentes temáticas (Meta bianual)	# de herramientas pedagógicas generadas y promocionadas= Σ de las herramientas pedagógicas generadas y promocionadas	posteriormente ejecución. Los procesos de educación ambiental requieren apoyarse en material pedagógico y didáctico que facilite la aprehensión del conocimiento ante diferentes públicos, éste material debe ser elaborado en el contexto de las experiencias y teniendo en cuenta que la calidad de los materiales producidos deben responder a principios de oportunidad, pertinencia y efectividad, acompañado de un proceso de capacitación para su utilización.

Programa 2.2: Actores del Sistema Nacional Ambiental (SINA) con conocimiento y actuación desde sus competencias y responsabilidades

Objetivo: Fomentar procesos de formación que fortalezca la actuación de los Actores SINA.

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS PEREIRA			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
Cualificación de actores institucionales para el reconocimiento y accionar desde sus competencias y responsabilidades en Educación Ambiental.	Formular e Implementar una estrategia de formación continua para actores institucionales y dinamizadores de la educación ambiental	Participar en la construcción de una (1) estrategia de formación continua para actores institucionales y dinamizadores de la educación ambiental	Ejecutar una (1) estrategia de formación continua para actores institucionales y dinamizadores de la educación ambiental	Ejecutar una (1) estrategia de formación continua para actores institucionales y dinamizadores de la educación ambiental	# de estrategias construidas y ejecutadas= \sum de estrategias construidas y ejecutadas	Los encargados de dinamizar la educación ambiental tanto a nivel departamental como municipal son los actores institucionales, pues la ley les otorga claramente una serie de roles y responsabilidades en el tema, por ello, es vital que los funcionarios públicos (gobernador, alcaldes, secretarios de despacho, o profesionales) o contratistas de apoyo que dentro de sus labores tengan responsabilidades relacionadas con la educación ambiental sean capacitados, para el reconocimiento y accionar desde sus competencias y responsabilidades. En éste sentido, se debe construir una estrategia de formación continua que permita capacitar a estos actores al momento de posicionarse ante un cargo de éstos o asumir éstas responsabilidades contractuales.

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS PEREIRA			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
Fortalecimiento de procesos de formación de actores en los diferentes sectores productivos.	Promover la formación de actores de los diferentes sectores productivos en Gestión y educación ambiental	Promover anualmente de procesos de formación en temas ambientales en cinco (5) sectores productivos del municipio	Promover anualmente de procesos de formación en temas ambientales en cinco (5) sectores productivos del municipio	Promover anualmente de procesos de formación en temas ambientales en cinco (5) sectores productivos del municipio	% de sectores en los que se promovieron procesos de formación = $(\sum \text{sectores en los que se promovieron procesos de formación} / \# \text{total de sectores programados para promover procesos de formación}) * 100$	Se requiere el fortalecimiento de procesos de formación con sectores productivos que involucren criterios de sostenibilidad ambiental para optimizar sus procesos productivos y disminuir los impactos ambientales y en la salud asociados al desarrollo económico. Por su importancia en el departamento, dentro de los sectores productivos cabe resaltar los siguientes, sin querer decir que son los únicos susceptibles de formación y fortalecimiento; Cafeteros, porcícolas, avícolas, ganaderos, piscícolas, floricultores, paneleros, fiqueros, aguacateros, FENALCO, CAMACOL, ANDI, turismo, mineros artesanales, y otros sectores campesinos.
Actores empoderados para la gestión ambiental comunitaria	Desarrollar procesos de educación ambiental para el empoderamiento de la gestión ambiental comunitaria.	Fomentar anualmente de procesos de educación ambiental con quince (15) organizaciones sociales y comunidades, para el empoderamiento de la gestión ambiental en sus territorios.	Fomentar anualmente de procesos de educación ambiental con quince (15) organizaciones sociales y comunidades, para el empoderamiento de la gestión ambiental en sus territorios.	Fomentar anualmente de procesos de educación ambiental con quince (15) organizaciones sociales y comunidades, para el empoderamiento de la gestión ambiental en sus territorios.	% de organizaciones sociales y comunidades vinculadas a procesos de educación ambiental = $(\sum \text{organizaciones sociales y comunidades vinculadas a procesos de educación ambiental} / \# \text{total de organizaciones sociales y comunidades programadas para ser vinculadas a procesos de educación ambiental}) * 100$	Las organizaciones sociales y las comunidades son vinculadas a procesos de educación ambiental mediante diferentes estrategias, entre otras cabe resaltar: *Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS), *Capacitación y acompañamiento para la formulación e implementación de Planes comunitarios de gestión del riesgo. *Acompañamiento en la implementación de Planes de uso y ahorro eficiente del agua de acueductos comunitarios. *Fortalecimiento de comunidades y ONGs asentadas dentro del Sistema Departamental de Áreas Naturales Protegidas o en su zona amortiguadora. *Capacitación en reciclaje y separación en la fuente *Formación en Buenas practicas con aceites residuales

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS PEREIRA			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
						*Formación para la Prevención de enfermedades transmitidas por vectores, educación para la tenencia responsable de mascotas y creación de guardianes de la salud
Juventud, actores estratégicos para el cambio social, la participación, la comunicación, y la educación ambiental.	Promover el accionar organizado de los jóvenes en procesos ambientales a nivel local y regional.	Apoyar anualmente dos (2) iniciativas que fomenten la vinculación de jóvenes y niños a la gestión ambiental.	Apoyar anualmente dos (2) iniciativas que fomenten la vinculación de jóvenes y niños a la gestión ambiental.	Apoyar anualmente dos (2) iniciativas que fomenten la vinculación de jóvenes y niños a la gestión ambiental.	% de iniciativas con jóvenes y niños apoyadas= $(\sum \text{iniciativas con jóvenes y niños apoyadas} / \# \text{total de iniciativas con jóvenes y niños programadas para ser apoyadas}) * 100$	Los jóvenes y niños son actores estratégicos para el cambio, por ello, es estratégico fomentar iniciativas que permitan vincularlos a procesos ambientales fuera de sus ambientes escolares. A continuación se mencionan algunas de las estrategias que se han venido fomentando en los últimos años en el departamento, esto no quiere decir que éstas tengan que ser las iniciativas que se sigan apoyando, es posible que algunas de ellas finalicen, reformulen, fortalezcan o muten a otras de mayor impacto o relevancia en el transcurso de los diez años de ejecución del plan. Éstas son; Jóvenes de ambiente, Programa de jóvenes rurales, Programa herederos del campo, Vigías ambientales de aseo

Eje Estratégico 3 Incentivos Para La Educación Ambiental

Programa 3.1: Dinamización de la educación ambiental en el sector formal de la educación básica, secundaria y superior

Objetivo: Fortalecer la estrategia de estímulos e incentivos para la educación ambiental en el sector formal.

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS PEREIRA			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
Motivación para la dinamización de los PRAES	Fortalecer los procesos de educación ambiental en el sector formal de la educación, mediante la implementación de estímulos e incentivo	Apoyar anualmente la participación de docentes y estudiantes en un (1) encuentro y/o evento local, regional o nacional de educación ambiental.	Apoyar anualmente la participación de docentes y estudiantes en un (1) encuentro y/o evento local, regional o nacional de educación ambiental.	Apoyar anualmente la participación de docentes y estudiantes en un (1) encuentro y/o evento local, regional o nacional de educación ambiental.	# de eventos de educación ambiental en los que se apoyó la participación de docentes y estudiantes = \sum de eventos de educación ambiental en los que se apoyó la participación de docentes y estudiantes	Los procesos, experiencias y resultados se enriquecen en la medida que se puede compartir y generar diálogos con otros, por ello, es muy importante apoyar a docentes y estudiantes para que participen en diferentes espacios de encuentros e intercambios con los resultados de sus experiencias en diferentes niveles.
		Apoyar la publicación de ejercicios de sistematización de experiencias (1 publicación bianual)	Apoyar la publicación de ejercicios de sistematización de experiencias (1 publicación bianual)	Apoyar la publicación de ejercicios de sistematización de experiencias (1 publicación bianual)	# de publicaciones de ejercicios de sistematización de experiencias de educación ambiental realizadas = \sum de publicaciones de ejercicios de sistematización de experiencias de educación ambiental realizadas	La Sistematización de Experiencias se trata de un proceso de reflexión e interpretación crítica sobre la práctica y desde la práctica, que se realiza con base en la reconstrucción y ordenamiento de los factores que han intervenido en esa experiencia, para extraer aprendizajes y compartirlos. Éste ejercicio es supremamente útil para que, tanto educadores como estudiantes, se apropien críticamente de sus experiencias y las puedan compartir con otras personas, enriqueciendo el proceso de construcción colectiva. Por lo anterior, se acompañará e incentivará el ejercicio de sistematización apoyando su publicación.

Programa 3.2: Motivación para la Educación Ambiental Comunitaria y empresarial.

Objetivo: Reconocer y motivar el desarrollo de procesos de Educación Ambiental en las comunidades y en el sector privado.

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS PEREIRA			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
Estímulos y reconocimiento para la educación ambiental comunitaria y empresarial	Motivar desde las instituciones comunitarias y empresariales de educación ambiental	Realizar cada dos años un (1) reconocimiento a organizaciones no gubernamentales y comunitarias que aportan a la educación ambiental en el municipio.	Realizar cada dos años un (1) reconocimiento a organizaciones no gubernamentales y comunitarias que aportan a la educación ambiental en el municipio.	Realizar cada dos años un (1) reconocimiento a organizaciones no gubernamentales y comunitarias que aportan a la educación ambiental en el municipio.	# de reconocimientos otorgados a organizaciones no gubernamentales y comunitarias que aportan a la educación ambiental en el departamento. # de organizaciones que atienden la convocatoria para las postulaciones.	Estos reconocimientos tienen como objetivo hacer un reconocimiento público a las organizaciones, comunidades, empresas, medios de comunicación o personas que han realizado aportes importantes al mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de los habitantes del municipio dentro de procesos de educación ambiental. Para los diferentes reconocimientos es necesario definir las categorías, los criterios, requisitos y proceso de postulación y la metodología de evaluación y selección, entre otras particularidades del ejercicio.
		Realizar cada dos años un (1) reconocimiento a empresas privadas que aportan a la educación ambiental en el municipio.	Realizar cada dos años un (1) reconocimiento a empresas privadas que aportan a la educación ambiental en el municipio.	Realizar cada dos años un (1) reconocimiento a empresas privadas que aportan a la educación ambiental en el municipio.	# de reconocimientos otorgados a empresas privadas que aportan a la educación ambiental en el departamento. # de empresas que atienden la convocatoria para las postulaciones.	

Eje Estratégico Información Y Comunicaciones Para La Educación Ambiental

Programa 4.1: Las TICs para la Apropiación Social del conocimiento en Educación Ambiental

Objetivo: Fomentar la apropiación social del conocimiento por medio del uso de las TICs.

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS PEREIRA			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
Uso de Herramientas TIC	Fomentar el uso de herramientas TIC para la sistematización y socialización de procesos de educación ambiental	Diseñar una (1) estrategia para fomentar el uso de herramientas web en instituciones educativas: diseño de blogs y páginas web, emisoras, periódicos, utilización de software y app que existen para la educación ambiental.	Ejecutar una (1) estrategia para fomentar el uso de herramientas web en instituciones educativas: diseño de blogs y páginas web, emisoras, periódicos, utilización de software y app que existen para la educación ambiental.	Ejecutar una (1) estrategia para fomentar el uso de herramientas web en instituciones educativas: diseño de blogs y páginas web, emisoras, periódicos, utilización de software y app que existen para la educación ambiental.	# de estrategias diseñadas y ejecutadas para fomentar el uso de herramientas web en instituciones educativas= \sum de estrategias diseñadas y ejecutadas para fomentar el uso de herramientas web en instituciones educativas	El uso de tecnologías de información y comunicación en las prácticas pedagógicas es un recurso indispensable para acercar el desarrollo de las competencias de los estudiantes a las dinámicas del mundo contemporáneo. La Revolución Educativa propone mejorar los aprendizajes fomentando el uso de los medios electrónicos, la televisión, la radio, el cine, el video y el impreso en el aula de clase. Éstas son tecnologías que de fomentarse su uso, podrían fortalecer en gran medida los procesos de educación ambiental en las instituciones educativas.

Programa 4.2: Socialización de experiencias de educación ambiental

Objetivo: Generar espacios y estrategias que permita la socialización de experiencias de educación ambiental

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS PEREIRA			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
Espacios estratégicos para la socialización de la educación ambiental	Fomentar espacios que permitan la socialización, visibilización e intercambio de experiencias.	Realizar un (1) encuentro anual de experiencias de educación ambiental, tanto a nivel departamental como municipal (año par 14 encuentros municipales, año impar 1 encuentro departamental)	Realizar un (1) encuentro anual de experiencias de educación ambiental, tanto a nivel departamental como municipal (año par 14 encuentros municipales, año impar 1 encuentro departamental)	Realizar un (1) encuentro anual de experiencias de educación ambiental, tanto a nivel departamental como municipal (año par 14 encuentros municipales, año impar 1 encuentro departamental)	# de encuentros de experiencias de educación ambiental realizados # de participantes en los encuentros de experiencias de educación ambiental realizados	Cada año par se llevará a cabo un encuentro municipal, donde los diferentes actores puedan presentar sus avances y logros en los procesos de educación ambiental que llevan a cabo. Este espacio es un preparativo para que al año siguiente (en el año impar) se lleve a cabo un gran encuentro a nivel departamental donde se pueda socializar los procesos más destacados de cada municipio.

Programa 4.3: Información para la educación ambiental en Risaralda

Objetivo: Contar con información confiable, verás y actualizada que permita el fortalecimiento de la educación ambiental en el departamento

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS PEREIRA			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
Red de redes de la educación ambiental	Generar sinergias y articulación entre actores de la educación ambiental	Crear una red municipal de PRAE	Consolidar la red municipal de PRAE	Fortalecer la red municipal de PRAE	# de estrategias de red de redes diseñadas e implementadas= \sum de estrategias de red de redes diseñadas e implementadas	Las redes son parte importante de las diferentes acciones de la sociedad, puesto que estas permiten que existan intercambios dinámicos entre los actores que las forman, llegando así a potenciar sus recursos y contribuir a la resolución de problemas. Las redes ambientales surgen como una estrategia en la búsqueda y construcción de alternativas que mejoren la calidad de los procesos de aprendizaje, entorno a la comprensión de las realidades ambientales para transformar nuestras relaciones socioculturales con el ambiente, y permiten, además, generar nuevas reflexiones y propuestas de acción sobre temas y problemas ambientales como estrategia importante para organizar y facilitar la participación ciudadana, la adhesión y el compromiso colectivo.
Sistema de Información de la educación ambiental	Diseñar e implementar un sistema de información que facilite el trabajo en red y permita el seguimiento, monitoreo y evaluación de la educación ambiental en el municipio	Diseñar un sistema de información que facilite el trabajo en red y permita el seguimiento, monitoreo y evaluación de la educación ambiental en el municipio	Implementar un sistema de información que facilite el trabajo en red y permita el seguimiento, monitoreo y evaluación de la educación ambiental en el municipio	fortalecer un sistema de información que facilite el trabajo en red y permita el seguimiento, monitoreo y evaluación de la educación ambiental en el municipio	# de sistemas de información diseñados e implementados= \sum de sistemas de información diseñados e implementados	Se requiere diseñar e implementar un sistema de información para la educación ambiental que permita monitorear y hacer seguimiento al cumplimiento de las metas del PDEAR, pero además, que mida el impacto y la efectividad del sinnúmero de actividades, proyectos e iniciativas derivadas de esta política. Es necesario definir los indicadores de impacto y resultado, los protocolos y responsabilidades en la recolección, procesamiento y análisis de la información y el medio para su alimentación, entre otros.

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Eje estratégico 1. Gestión interinstitucional e intersectorial para la Educación Ambiental

Programa: Gestión interinstitucional e intersectorial para el apoyo y acompañamiento a los procesos de construcción de la educación ambiental en Risaralda

Objetivo: Fortalecer y dinamizar la gestión intersectorial e interinstitucional para el apoyo y acompañamiento a los procesos de construcción de la educación ambiental en Risaralda.

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS DOSQUEBRADAS			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
Fortalecimiento de la institucionalización de la educación ambiental en Risaralda.	Fortalecer las acciones interinstitucionales para la gestión de la educación ambiental en el Departamento.	Presentar el PDEAR ante el un (1) concejo municipal como el instrumento técnico-político que orienta la educación ambiental en el municipio (Meta 2018)	N/A	N/A	% Instancias ante las que ha sido presentado el PDEAR = (# instancias ante las que se presenta PDEAR / # instancias programadas para la presentación PDEAR	Es necesario surtir el trámite de presentación del presente plan ante el concejo municipal, para que éste adopte éste documento como el instrumento público que oriente la educación ambiental en el territorio en los siguientes 10 años
		Participar anualmente en una (1) alianza para el fortalecimiento de la educación ambiental	Participar anualmente en una (1) alianza para el fortalecimiento de la educación ambiental	Participar anualmente en una (1) alianza para el fortalecimiento de la educación ambiental	# de alianzas realizadas para el fortalecimiento de la educación ambiental = \sum de alianzas realizadas	Alianza que se traduzcan en convenios entre dos o más entidades, que incluyan recursos (en efectivo o en especie) para la ejecución conjunta de acciones del plan decenal de educación ambiental.
		Formular e implementar anualmente un (1) Plan de acción del COMEDA	Formular e implementar anualmente un (1) Plan de acción del COMEDA	Formular e implementar anualmente un (1) Plan de acción del COMEDA	# Planes de acción del CIEAR y los COMEDA formulados y ejecutados = \sum planes de acción formulados. % de ejecución de los planes formulados y ejecutados = $(\sum \text{promedios de$	El COMEDA deberá formular un Plan de acción anual como instrumento que trace la ruta de trabajo del comité durante la vigencia, éste plan incorpora acciones que permitan la ejecución del PDEAR, además de las actividades propias de la dinámica de la educación ambiental municipal. La secretaría técnica del COMEDA deberá hacer seguimiento continuo al cumplimiento

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS DOSQUEBRADAS			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
					ejecución de los planes de acción formulados) / # Planes de acción del CIEAR y los COMEDA formulados y ejecutados	de éste plan, generando un informe anual de la ejecución del mismo.
		Participar anualmente en dos (2) sesiones conjuntas del CIEAR con el COMEDA (Una general y una con los COMEDA de la subregión).	Participar anualmente en dos (2) sesiones conjuntas del CIEAR con el COMEDA (Una general y una con los COMEDA de la subregión).	Participar anualmente en dos (2) sesiones conjuntas del CIEAR con el COMEDA (Una general y una con los COMEDA de la subregión).	Sesiones de articulación CIEAR y COMEDAS= (# de sesiones rotativas realizadas / sesiones proyectadas)*100	Es necesario generar espacios de articulación entre CIEAR y COMEDAS, de forma tal que, se logre una alineación de las acciones y se acompañe desde el departamento los procesos locales, así mismo, propiciar el encuentro y articulación de los COMEDA por subregiones, generando un diálogo que permita emprender procesos intermunicipales. Por lo anterior, anualmente se llevará a cabo una reunión del CIEAR con los 14 COMEDAS, donde se definirán lineamientos para la elaboración de los planes de acción. Posteriormente, y durante la vigencia, se tendrán reuniones del CIEAR con los municipios agrupándolos en las tres subregiones del departamento.

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS DOSQUEBRADAS			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
			Acompañar la formulación de un (1) plan de desarrollo, buscando la incorporación de acciones y presupuesto para la educación ambiental y la ejecución del PDEAR. (Meta año 2020)	Acompañar la formulación de un (1) plan de desarrollo, buscando la incorporación de acciones y presupuesto para la educación ambiental y la ejecución del PDEAR. (Meta año 2024)	% de planes acompañados en su formulación= $(\sum \text{planes acompañados en su formulación} / \# \text{de planes que deben ser acompañados}) * 100$	Con el fin de garantizar la incorporación de los recursos y las metas que permitan el fortalecimiento de la educación ambiental en el departamento y la ejecución del PDEAR, se acompañará la formulación del plan de desarrollo Municipal. Éste proceso de acompañamiento se realizará iniciando las vigencias 2020 y 2024, pues corresponde con los inicios de periodos de gobierno, tiempo en el cual los nuevos gobernantes formulan sus planes de desarrollo.

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS DOSQUEBRADAS			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
Participación de actores para la Educación Ambiental en Risaralda	Promover y fortalecer la participación de los diferentes actores en los procesos de educación ambiental	Revisar el acto administrativo que define la conformación y funcionamiento del COMEDA, con el fin de identificar necesidades de su actualización. (Meta vigencia 2018)	Revisar el acto administrativo que define la conformación y funcionamiento del COMEDA, con el fin de identificar necesidades de su actualización. (Meta vigencia 2020)	Revisar el acto administrativo que define la conformación y funcionamiento del COMEDA, con el fin de identificar necesidades de su actualización. (Meta vigencia 2024)	<p>% de actos administrativos revisados= $(\sum \text{actos administrativos revisados} / \# \text{ de actos administrativos que deben ser revisados}) * 100$</p> <p>% de participación anual en los COMEDA y CIEAR= $\sum \text{promedios de participación en las reuniones del CIEAR y COMEDA} / \# \text{ DE CIEAR y COMEDA}$</p>	<p>Es necesario realizar revisiones periódicas (al menos cada cuatro años) del acto administrativo que define la conformación y funcionamiento del COMEDA, esto con el fin de identificar si es necesario realizar modificaciones.</p> <p>Para ello, se debe partir de un análisis del funcionamiento del comité, es decir, si tiene una dinámica adecuada de trabajo, si los convocados si están participando en las diferentes sesiones y si están aportando al cumplimiento del plan de acción anual, así mismo, se debe revisar la base social del municipio o departamento (grupos étnicos, organizaciones sociales, los gremios productivos y empresariales, entre otros) para identificar qué actores no están allí representados y que se consideren claves dentro de la dinámica de la educación ambiental en el territorio.</p> <p>La secretaría técnica de cada comité deberá hacer seguimiento continuo a la asistencia de los diferentes actores convocados a los comités, generando un informe anual del mismo.</p>

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS DOSQUEBRADAS			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
		Fomentar anualmente la vinculación de cuatro (4) empresas en proyectos de responsabilidad social y empresarial para el fortalecimiento de la educación ambiental	Fomentar anualmente la vinculación de cuatro (4) empresas en proyectos de responsabilidad social y empresarial para el fortalecimiento de la educación ambiental	Fomentar anualmente la vinculación de cuatro (4) empresas en proyectos de responsabilidad social y empresarial para el fortalecimiento de la educación ambiental	# de empresas apoyando procesos de educación ambiental= \sum empresas vinculadas a procesos de educación ambiental	Impulsar la vinculación de empresas tanto públicas como privadas, para que aporten (recursos en efectivo o en especie) al fortalecimiento de los procesos de educación ambiental que se desarrollen a nivel municipal y/o departamental
Proyección y gestión regional de la educación ambiental en Risaralda.	Consolidar la participación de Risaralda en los procesos y escenarios de educación ambiental regionales	Participar en el proceso de Consolidación de un CIDEA Regional eje cafetero	Participar en el proceso de fortalecimiento de un CIDEA Regional eje cafetero	Participar en el proceso de fortalecimiento de un CIDEA Regional eje cafetero	# de CIDEA Regional eje cafetero consolidado y fortalecido= \sum CIDEA Regionales consolidados y fortalecidos	En la región Eje Cafetero se viene avanzando en la conformación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Regional, proceso que es estratégico y fundamental consolidar y fortalecer, pues es la única forma de trascender las fronteras políticas con procesos de gestión y educación ambiental que permitan la protección de cuencas y ecosistemas estratégicos.

Eje Estratégico N°2 Formación e investigación para la educación Ambiental

Programa: Apuestas para la Cualificación de la Educación ambiental en el sector formal de la educación

Objetivo: Fortalecer los procesos de formación e investigación en el sector formal de la educación

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS DOSQUEBRADAS			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
Cualificación de la estrategia PRAE fortaleciendo los procesos de formación e investigación en las instituciones educativas	Cualificar y acompañar a docentes directivos de procesos de educación ambiental escolar acorde con los diferentes ámbitos y escenarios, urbanos y rurales, para la contextualización de la EA y el desarrollo pedagógico y didáctico y la investigación.	Acompañar al 50% de los Proyectos ambientales escolares (PRAE) para ser incluidos en los proyectos educativos institucionales (PEI)	Acompañar al 100% de los Proyectos ambientales escolares (PRAE) para su fortalecimiento alineados con los proyectos educativos institucionales (PEI)	Acompañar al 100% de los Proyectos ambientales escolares (PRAE) para su fortalecimiento alineados con los proyectos educativos institucionales (PEI)	% de PEI en los que se incluyeron los PRAE= $(\sum \text{PRAE acompañados para la inclusión en los PEI} / \# \text{ total de PRAE}) * 100$	La ley 1549 del 2012 define que "los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), incorporarán, a las dinámicas curriculares de los establecimientos educativos, de manera transversal, problemas ambientales relacionados con los diagnósticos de sus contextos particulares, tales como, cambio climático, biodiversidad, agua, manejo de suelo, gestión del riesgo y gestión integral de residuos sólidos, entre otros, para lo cual, desarrollarán proyectos concretos, que permitan a los niños, niñas y adolescentes, el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, para la toma de decisiones éticas y responsables, frente al manejo sostenible del ambiente". Dicha incorporación de los temas ambientales a las dinámicas curriculares se lleva a cabo en la medida en que se articule el PEI y el PRAE, pero el acompañamiento que se realice a los PRAES debe ir, además, en pro de fortalecer los procesos investigativos que permitan una lectura del contexto asertiva.
		Crear los planes educativos de gestión del riesgo en el 40% de las instituciones educativas oficiales del municipio (Meta para el bienio)	Crear los planes educativos de gestión del riesgo en el 60% de las instituciones educativas oficiales del municipio (Meta	Acompañar y Fortalecer los planes educativos de gestión del riesgo en el 100% de las instituciones educativas oficiales del municipio (Meta		

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS DOSQUEBRADAS			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
			para el cuatrenio)	para el cuatrenio)	formulación de los PEGR / # total de instituciones educativas)*100	actores para la actualización de los análisis de riesgos y la adopción de medidas de prevención, disminución, disuasión o superación del riesgo. Por lo anterior, es necesario llevar a cabo un proceso de acompañamiento y asistencia técnica a las instituciones educativas para la formulación e implementación de sus Planes Escolares para la Gestión del Riesgo –PEGR–
	Formular dos (2) propuestas de formación docente, con énfasis en educación ambiental e investigación, por parte de las universidades, basados en las necesidades definidas en el plan territorial de formación docente municipal (Meta 2018)	Implementar propuestas de formación docente, con énfasis en educación ambiental e investigación, basados en las necesidades definidas en el plan territorial de formación docente municipal	Implementar propuestas de formación docente, con énfasis en educación ambiental e investigación, basados en las necesidades definidas en el plan territorial de formación docente municipal	# de propuestas formuladas e implementadas= \sum de las propuestas formuladas e implementadas	Cada entidad territorial certificada debe incorporar en su respectivo Plan sectorial de desarrollo educativo, un Plan Territorial de Formación para Docentes y Directivos docentes (PTFD) en servicio, que contenga programas y acciones de formación específicas para los maestros. Éste plan se constituye en una herramienta de Gestión importante para contribuir a la calidad educativa, en la medida que recoge las necesidades de formación y materializa su mejora en acciones de formación, actualización y perfeccionamiento, pertinentes, coherentes y viables. Para el proceso de construcción de este documento cada Secretaría de Educación cuenta con la asesoría permanente del correspondiente Comité Territorial de Formación de Docentes. Es esencial que durante el proceso de elaboración del plan operativo del PTFD, las universidades y escuelas normales superiores, presenten propuestas de formación en temas ambientales y de investigación, que sean estudiadas en el análisis de viabilidad, para su posteriormente ejecución.	

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS DOSQUEBRADAS			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
Material pedagógico y didáctico para fortalecer los procesos de educación ambiental	Generar y promocionar material pedagógico y didáctico para la educación ambiental en el departamento de Risaralda.	Generar y promocionar anualmente la implementación de una (1) herramienta pedagógica para la educación ambiental en diferentes temáticas (Meta bianual)	Generar y promocionar anualmente la implementación de una (1) herramienta pedagógica para la educación ambiental en diferentes temáticas (Meta bianual)	Generar y promocionar anualmente la implementación de una (1) herramienta pedagógica para la educación ambiental en diferentes temáticas (Meta bianual)	# de herramientas pedagógicas generadas y promocionadas= \sum de las herramientas pedagógicas generadas y promocionadas	Los procesos de educación ambiental requieren apoyarse en material pedagógico y didáctico que facilite la aprehensión del conocimiento ante diferentes públicos, éste material debe ser elaborado en el contexto de las experiencias y teniendo en cuenta que la calidad de los materiales producidos debe responder a principios de oportunidad, pertinencia y efectividad, acompañado de un proceso de capacitación para su utilización.
Dinamización de la Educación Ambiental desde y para la educación superior	Desarrollar procesos de concertación con las instituciones de educación superior para aunar esfuerzos académicos, técnicos y políticos, orientados al fortalecimiento del conocimiento ambiental, educativo-ambiental, la investigación en educación ambiental y la proyección social.				# de estrategias construidas y ejecutadas= \sum de estrategias construidas y ejecutadas	Se generará y ejecutará una estrategia que permita materializar el Convenio marco suscritos entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), la CARDER, las Gobernaciones y Universidades de la ecorregión del eje cafetero, a fin de Desarrollar procesos de concertación con las instituciones de educación superior para aunar esfuerzos académicos, técnicos y políticos, orientados al fortalecimiento del conocimiento ambiental, educativo-ambiental, la investigación en educación ambiental y la proyección social.
					# de encuentros realizados= \sum de los encuentros realizados	En las universidades los diferentes grupos de investigación vienen generando procesos de investigaciones en Educación Ambiental con excelentes resultados, por ello se requiere promover espacios de socialización e intercambio que permitan enriquecer los procesos y generar un ejercicio de construcción colectiva.

Programa: Actores del Sistema Nacional Ambiental (SINA) con conocimiento y actuación desde sus competencias y responsabilidades.

Objetivo: Fomentar procesos de formación que fortalezca la actuación de los Actores SINA

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS DOSQUEBRADAS			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
Cualificación de actores institucionales para el reconocimiento y accionar desde sus competencias y responsabilidades en Educación Ambiental.	Formular e Implementar una estrategia de formación continua para actores institucionales y dinamizadores de la educación ambiental	Participar en la construcción de una (1) estrategia de formación continua para actores institucionales y dinamizadores de la educación ambiental	Ejecutar una (1) estrategia de formación continua para actores institucionales y dinamizadores de la educación ambiental	Ejecutar una (1) estrategia de formación continua para actores institucionales y dinamizadores de la educación ambiental	# de estrategias construidas y ejecutadas= \sum de estrategias construidas y ejecutadas	Los encargados de dinamizar la educación ambiental tanto a nivel departamental como municipal son los actores institucionales, pues la ley les otorga claramente una serie de roles y responsabilidades en el tema, por ello, es vital que los funcionarios públicos (gobernador, alcaldes, secretarios de despacho, o profesionales) o contratistas de apoyo que dentro de sus labores tengan responsabilidades relacionadas con la educación ambiental sean capacitados, para el reconocimiento y accionar desde sus competencias y responsabilidades. En éste sentido, se debe construir una estrategia de formación continua que permita capacitar a estos actores al momento de posicionarse ante un cargo de éstos o asumir éstas responsabilidades contractuales.

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS DOSQUEBRADAS			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
Fortalecimiento de procesos de formación de actores en los diferentes sectores productivos.	Promover la formación de actores de los diferentes sectores productivos en Gestión y educación ambiental	Promover anualmente procesos de formación en temas ambientales en tres (3) sectores productivos del municipio	Promover anualmente procesos de formación en temas ambientales en tres (3) sectores productivos del municipio	Promover anualmente procesos de formación en temas ambientales en tres (3) sectores productivos del municipio	% de sectores en los que se promovieron procesos de formación = $(\sum \text{sectores en los que se promovieron procesos de formación} / \# \text{ total de sectores programados para promover procesos de formación}) * 100$	Se requiere el fortalecimiento de procesos de formación con sectores productivos que involucren criterios de sostenibilidad ambiental para optimizar sus procesos productivos y disminuir los impactos ambientales y en la salud asociados al desarrollo económico. Por su importancia en el departamento, dentro de los sectores productivos cabe resaltar los siguientes, sin querer decir que son los únicos susceptibles de formación y fortalecimiento; Cafeteros, porcícolas, avícolas, ganaderos, piscícolas, floricultores, paneleros, fiqueros, aguacateros, FENALCO, CAMACOL, ANDI, turismo, mineros artesanales, y otros sectores campesinos.

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS DOSQUEBRADAS			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
Actores empoderados para la gestión ambiental comunitaria	Desarrollar procesos de educación ambiental para el empoderamiento de la gestión ambiental comunitaria.	Fomentar anualmente procesos de educación ambiental con quince (15) organizaciones sociales y comunidades, para el empoderamiento de la gestión ambiental en sus territorios.	Fomentar anualmente procesos de educación ambiental con quince (15) organizaciones sociales y comunidades, para el empoderamiento de la gestión ambiental en sus territorios.	Fomentar anualmente procesos de educación ambiental con quince (15) organizaciones sociales y comunidades, para el empoderamiento de la gestión ambiental en sus territorios.	% de organizaciones sociales y comunidades vinculadas a procesos de educación ambiental= $(\sum \text{organizaciones sociales y comunidades programadas para ser vinculadas a procesos de educación ambiental}) * 100$	Las organizaciones sociales y las comunidades son vinculadas a procesos de educación ambiental mediante diferentes estrategias, entre otras cabe resaltar: *Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS), *Capacitación y acompañamiento para la formulación e implementación de Planes comunitarios de gestión del riesgo. *Acompañamiento en la implementación de Planes de uso y ahorro eficiente del agua de acueductos comunitarios. *Fortalecimiento de comunidades y ONGs asentadas dentro del Sistema Departamental de Áreas Naturales Protegidas o en su zona amortiguadora. *Capacitación en reciclaje y separación en la fuente *Formación en Buenas practicas con aceites residuales *Formación para la Prevención de enfermedades transmitidas por vectores, educación para la tenencia responsable de mascotas y creación de guardianes de la salud

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS DOSQUEBRADAS			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
Juventud, actores estratégicos para el cambio social, la participación, la comunicación, y la educación ambiental.	Promover el accionar organizado de los jóvenes en procesos ambientales a nivel local y regional.	Apoyar anualmente una (1) iniciativas que fomenten la vinculación de jóvenes y niños a la gestión ambiental.	Apoyar anualmente una (1) iniciativas que fomenten la vinculación de jóvenes y niños a la gestión ambiental.	Apoyar anualmente una (1) iniciativas que fomenten la vinculación de jóvenes y niños a la gestión ambiental.	% de iniciativas con jóvenes y niños apoyadas= $(\sum \text{iniciativas con jóvenes y niños apoyadas} / \# \text{total de iniciativas con jóvenes y niños programadas para ser apoyadas}) * 100$	Los jóvenes y niños son actores estratégicos para el cambio, por ello, es estratégico fomentar iniciativas que permitan vincularlos a procesos ambientales fuera de sus ambientes escolares. A continuación se mencionan algunas de las estrategias que se han venido fomentando en los últimos años en el departamento, esto no quiere decir que éstas tengan que ser las iniciativas que se sigan apoyando, es posible que algunas de ellas finalicen, reformulen, fortalezcan o muten a otras de mayor impacto o relevancia en el transcurso de los diez años de ejecución del plan. Éstas son; Jóvenes de ambiente, Programa de jóvenes rurales, Programa herederos del campo, Vigías ambientales de aseo.

Eje Estratégico N°3 Estímulos e Incentivos para la Educación Ambiental

Programa: Dinamización de la educación ambiental en el sector formal de la educación básica, secundaria y superior

Objetivo: Fortalecer la estrategia de estímulos e incentivos para la educación ambiental en el sector formal

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS DOSQUEBRADAS			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
Motivación para la dinamización de los PRAES	Fortalecer los procesos de educación ambiental en el sector formal de la educación, mediante la implementación de estímulos e incentivo	Apoyar anualmente la participación de docentes y estudiantes en un (1) encuentro y/o evento local, regional o nacional de educación ambiental.	Apoyar anualmente la participación de docentes y estudiantes en un (1) encuentro y/o evento local, regional o nacional de educación ambiental.	Apoyar anualmente la participación de docentes y estudiantes en un (1) encuentro y/o evento local, regional o nacional de educación ambiental.	# de eventos de educación ambiental en los que se apoyó la participación de docentes y estudiantes = \sum de eventos de educación ambiental en los que se apoyó la participación de docentes y estudiantes	Los procesos, experiencias y resultados se enriquecen en la medida que se puede compartir y generar diálogos con otros, por ello, es muy importante apoyar a docentes y estudiantes para que participen en diferentes espacios de encuentros e intercambios con los resultados de sus experiencias en diferentes niveles.
		Apoyar la publicación de ejercicios de sistematización de experiencias (1 publicación bianual)	Apoyar la publicación de ejercicios de sistematización de experiencias (1 publicación bianual)	Apoyar la publicación de ejercicios de sistematización de experiencias (1 publicación bianual)	# de publicaciones de ejercicios de sistematización de experiencias de educación ambiental realizadas = \sum de publicaciones de ejercicios de sistematización de experiencias de educación ambiental realizadas	La Sistematización de Experiencias se trata de un proceso de reflexión e interpretación crítica sobre la práctica y desde la práctica, que se realiza con base en la reconstrucción y ordenamiento de los factores que han intervenido en esa experiencia, para extraer aprendizajes y compartirlos. Éste ejercicio es supremamente útil para que, tanto educadores como estudiantes, se apropien críticamente de sus experiencias y las puedan compartir con otras personas, enriqueciendo el proceso de construcción colectiva. Por lo anterior, se acompañará e incentivará el ejercicio de sistematización apoyando su publicación.

Programa: Motivación para la Educación Ambiental Comunitaria y empresarial

Objetivo: Reconocer y motivar el desarrollo de procesos de Educación Ambiental en las comunidades y en el sector privado

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS DOSQUEBRADAS			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
Estímulos y reconocimiento para la educación ambiental comunitaria y empresarial	Motivar desde las instituciones comunitarios y empresariales de educación ambiental	Realizar cada dos años un (1) reconocimiento a organizaciones no gubernamentales y comunitarias que aportan a la educación ambiental en el municipio.	Realizar cada dos años un (1) reconocimiento a organizaciones no gubernamentales y comunitarias que aportan a la educación ambiental en el municipio.	Realizar cada dos años un (1) reconocimiento a organizaciones no gubernamentales y comunitarias que aportan a la educación ambiental en el municipio.	# de reconocimientos otorgados a organizaciones no gubernamentales y comunitarias que aportan a la educación ambiental en el departamento. # de organizaciones que atienden la convocatoria para las postulaciones.	Estos reconocimientos tienen como objetivo hacer un reconocimiento público a las organizaciones, comunidades, empresas, medios de comunicación o personas que han realizado aportes importantes al mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de los habitantes del municipio dentro de procesos de educación ambiental. Para los diferentes reconocimientos es necesario definir las categorías, los criterios, requisitos y proceso de postulación y la metodología de evaluación y selección, entre otras particularidades del ejercicio.
		Realizar cada dos años un (1) reconocimiento a empresas privadas que aportan a la educación ambiental en el municipio.	Realizar cada dos años un (1) reconocimiento a empresas privadas que aportan a la educación ambiental en el municipio.	Realizar cada dos años un (1) reconocimiento a empresas privadas que aportan a la educación ambiental en el municipio.	# de reconocimientos otorgados a empresas privadas que aportan a la educación ambiental en el departamento. # de empresas que atienden la convocatoria para las postulaciones.	

Eje Estratégico 4. Comunicaciones e información para la educación ambiental

Programa: Las TICs para la Apropiación Social del conocimiento en Educación Ambiental.

Objetivo: Fomentar la apropiación social del conocimiento por medio del uso de las TICs

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS DOSQUEBRADAS			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
Uso de Herramientas TIC	Fomentar el uso de herramientas TIC para la sistematización y socialización de procesos de educación ambiental	Diseñar una (1) estrategia para fomentar el uso de herramientas web en instituciones educativas: diseño de blogs y páginas web, emisoras, periódicos, utilización de software y app que existen para la educación ambiental.	Ejecutar una (1) estrategia para fomentar el uso de herramientas web en instituciones educativas: diseño de blogs y páginas web, emisoras, periódicos, utilización de software y app que existen para la educación ambiental.	Ejecutar una (1) estrategia para fomentar el uso de herramientas web en instituciones educativas: diseño de blogs y páginas web, emisoras, periódicos, utilización de software y app que existen para la educación ambiental.	# de estrategias diseñadas y ejecutadas para fomentar el uso de herramientas web en instituciones educativas= \sum de estrategias diseñadas y ejecutadas para fomentar el uso de herramientas web en instituciones educativas	El uso de tecnologías de información y comunicación en las prácticas pedagógicas es un recurso indispensable para acercar el desarrollo de las competencias de los estudiantes a las dinámicas del mundo contemporáneo. La Revolución Educativa propone mejorar los aprendizajes fomentando el uso de los medios electrónicos, la televisión, la radio, el cine, el video y el impreso en el aula de clase. Éstas son tecnologías que de fomentarse su uso, podrían fortalecer en gran medida los procesos de educación ambiental en las instituciones educativas.

Programa: Socialización de experiencias de educación ambiental

Objetivo: Generar espacios y estrategias que permita la socialización de experiencias de educación ambiental

LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS DOSQUEBRADAS			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
Espacios estratégicos para la socialización de la educación ambiental	Fomentar espacios que permitan la socialización, visibilización e intercambio de experiencias.	Realizar un (1) encuentro anual de experiencias de educación ambiental, tanto a nivel departamental como municipal (año par 14 encuentros municipales, año impar 1 encuentro departamental)	Realizar un (1) encuentro anual de experiencias de educación ambiental, tanto a nivel departamental como municipal (año par 14 encuentros municipales, año impar 1 encuentro departamental)	Realizar un (1) encuentro anual de experiencias de educación ambiental, tanto a nivel departamental como municipal (año par 14 encuentros municipales, año impar 1 encuentro departamental)	# de encuentros de experiencias de educación ambiental realizados # de participantes en los encuentros de experiencias de educación ambiental realizados	Cada año par se llevará a cabo un encuentro municipal, donde los diferentes actores puedan presentar sus avances y logros en los procesos de educación ambiental que llevan a cabo. Este espacio es un preparativo para que al año siguiente (en el año impar) se lleve a cabo un gran encuentro a nivel departamental donde se pueda socializar los procesos más destacados de cada municipio.

Programa: Información para la educación ambiental en Risaralda

Objetivo: Contar con información confiable, verás y actualizada que permita el fortalecimiento de la educación ambiental en el departamento

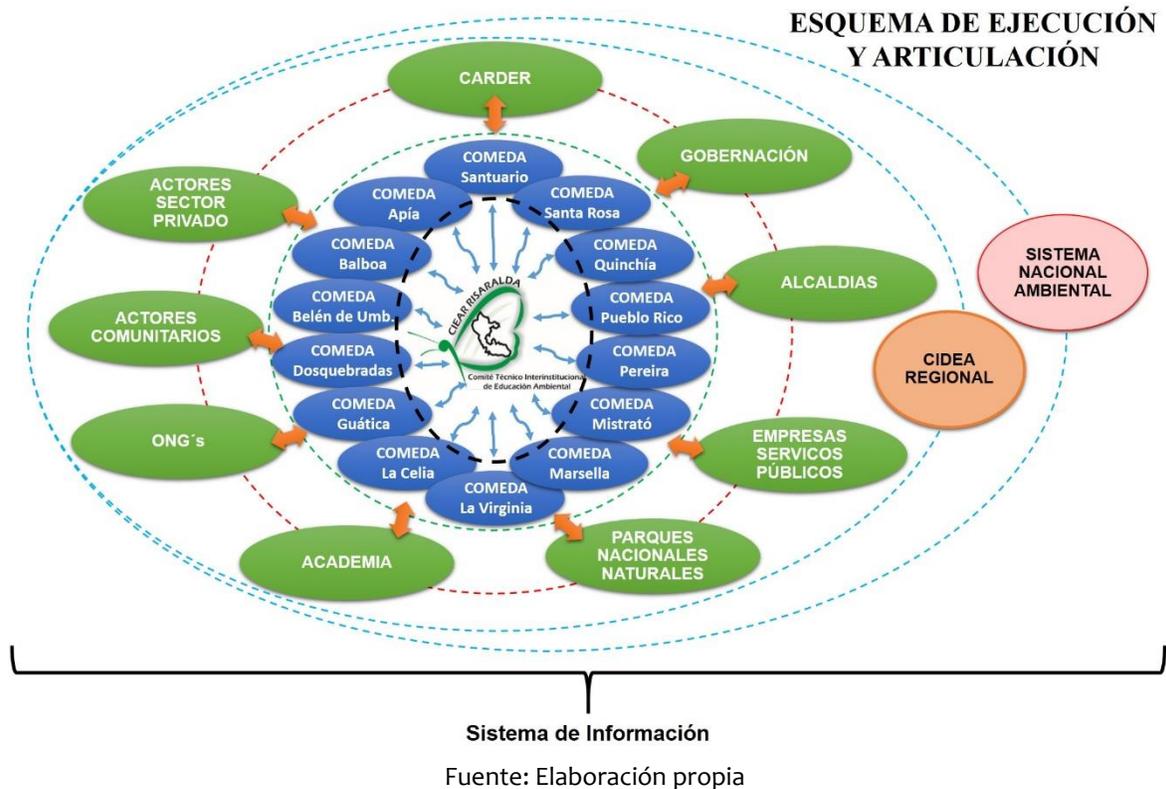
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVO	METAS DOSQUEBRADAS			INDICADORES	Observaciones
		Corto 2020	Mediano 2021-2023	Largo 2024-2029		
Red de redes de la educación ambiental	Generar sinergias y articulación entre actores de la educación ambiental	Crear una red municipal de PRAE	Consolidar la red municipal de PRAE	Fortalecer la red municipal de PRAE	# de estrategias de red de redes diseñadas e implementadas = \sum de estrategias de red de redes diseñadas e implementadas	Las redes son parte importante de las diferentes acciones de la sociedad, puesto que estas permiten que existan intercambios dinámicos entre los actores que las forman, llegando así a potenciar sus recursos y contribuir a la resolución de problemas. Las redes ambientales surgen como una estrategia en la búsqueda y construcción de alternativas que mejoren la calidad de los procesos de aprendizaje, entorno a la comprensión de las realidades ambientales para transformar nuestras relaciones socioculturales con el ambiente, y permiten, además, generar nuevas reflexiones y propuestas de acción sobre temas y problemas ambientales como estrategia importante para organizar y facilitar la participación ciudadana, la adhesión y el compromiso colectivo.
Sistema de Información de la educación ambiental	Diseñar e implementar un sistema de información que facilite el trabajo en red y permita el seguimiento, monitoreo y evaluación de la educación ambiental en el departamento	Diseñar un mecanismo que permita reportar al SIGAM los procesos de educación ambiental, facilitando el seguimiento y monitoreo y la articulación en el municipio	Implementar un mecanismo que permita reportar al SIGAM los procesos de educación ambiental, facilitando el seguimiento y monitoreo y la articulación en el municipio	Fortalecer un mecanismo que permita reportar al SIGAM los procesos de educación ambiental, facilitando el seguimiento y monitoreo y la articulación en el municipio	# de sistemas de información diseñados e implementados = \sum de sistemas de información diseñados e implementados	Se requiere diseñar e implementar un sistema de información para la educación ambiental que permita monitorear y hacer seguimiento al cumplimiento de las metas del PDEAR, pero además, que mida el impacto y la efectividad del sinnúmero de actividades, proyectos e iniciativas derivadas de esta política. Es necesario definir los indicadores de impacto y resultado, los protocolos y responsabilidades en la recolección, procesamiento y análisis de la información y el medio para su alimentación, entre otros.

ESQUEMA DE EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN

El soporte para el desarrollo del Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda (PDEAR) lo constituye el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda (CIEAR), en tanto es el espacio de articulación interinstitucional e intersectorial para la orientación de la educación ambiental en el departamento. El cual, además, articulará el accionar de los 14 Comités Municipales de Educación Ambiental (COMEDA) del departamento.

El plan se desarrollará buscando sinergias regionales y nacionales, fortaleciendo el ejercicio de articulación en el marco del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental de la ecorregión del Eje Cafetero (CIDEA Regional), y en el marco del Sistema Nacional Ambiental, como se ilustra en la siguiente imagen:

Imagen 19. Esquema de ejecución y articulación del PDEAR



El plan decenal se soporta en la construcción y fortalecimiento de un sistema de información y la capacidad técnica y social en el departamento y los municipios para aportar datos, construir conocimiento y generar aprendizaje en el proceso de evaluación. El sistema de información, permite el seguimiento y monitoreo a la ejecución de la política, pero también evaluar los resultados y el impacto para soportar la toma de decisiones.

EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE RISARALDA – CIEAR Y LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda CIEAR es el mecanismo de apoyo a la articulación e institucionalización de la educación ambiental y de cualificación de la gestión ambiental del territorio. Al igual que es la instancia de asesoría, planeación, coordinación, gestión, evaluación y seguimiento de las proyecciones del Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda 2019 - 2029.

Objeto del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda – CIEAR

El Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda tiene como objeto coordinar esfuerzos conceptuales, metodológicos, financieros y de proyección, entre los diferentes actores organizacionales e institucionales con competencia y responsabilidad en materia de educación ambiental; para la asesoría, acompañamiento y seguimiento en la definición e implementación de planes, programas y proyectos que propendan por la contextualización de la Política Nacional y por la adecuación de sus propósitos a las necesidades ambientales del Departamento, buscando participar en la construcción de una cultura ambiental en marcos de sostenibilidad.

Conformación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental

El Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda estará conformado por:

Dos (2) representantes de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, con incidencia en los procesos de institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Un (1) representante de cada una de las siguientes dependencias de la Gobernación de Risaralda:

- Secretaría de Planeación Departamental
- Secretaría de Educación Departamental
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario
- Aguas y Aseo de Risaralda, S.A. E.S.P
- Coordinación del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Risaralda.

Un (1) representante de cada una de las siguientes dependencias de la Alcaldía del Municipio de Dosquebradas:

- Secretaria de Planeación Municipal
- Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental
- Secretaria de Educación Municipal.

Un (1) representante de cada una de las siguientes dependencias de la Alcaldía de Pereira:

- Secretaria de Planeación Municipal

- Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
- Secretaria de Educación Municipal.

Un (1) representante del Área Metropolitana del Centro Occidente – AMCO.

Tres (3) representantes de los Comités Municipales de Educación Ambiental (COMEDA) que están ubicados en los doce (12) municipios no certificados del Departamento; los cuales deben garantizar su actuación en el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda, como representantes de cada una de las tres (3) subregiones en las que está ordenado el territorio Risaraldense.

Un (1) representante de la Asociación de Empresas de Servicios Públicos del Risaralda – ASESPRI, como instancia que agrupa a las empresas prestadoras de servicios públicos con presencia en el departamento.

Dos (2) representantes la Red Departamental de los Proyectos Ambientales Escolares (REDEPRAE).

Dos (2) representantes de organizaciones no gubernamentales con desarrollo de procesos de institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental en el departamento.

Dos (2) representantes de empresas privadas con presencia en el departamento, que incorporen o estén dispuestas a incorporar las apuestas de la Política Nacional de Educación Ambiental en sus procesos de responsabilidad social.

Un (1) representante de la Unidad Especial de Parques Nacionales Naturales con presencia en el departamento.

Dos (2) representantes de movimientos o colectivos de comunidades indígenas y otros grupos étnicos.

Un (1) representante de la Policía Ambiental.

Un (1) representante del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dos (2) representantes de las Instituciones de Educación Superior con presencia en el departamento, articuladas a través de la Red de Universidades del Eje Cafetero.

La Procuraduría 28 Judicial II Ambiental y Agraria de Pereira.

Los representantes de las entidades que integran el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental, deberán tener pleno conocimiento sobre los procesos de educación ambiental que su organización adelanta, y deberá estar facultado para la correspondiente toma de decisiones.

El Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda - CIEAR, mediante acta de reunión, podrá incluir integrantes, de acuerdo a su papel en la gestión en la educación ambiental.

El Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda podrá invitar a sus reuniones ordinarias a organizaciones públicas o privadas o personas naturales que sin pertenecer al mismo, puedan asesorar en el desarrollo y las dinámicas de los procesos de educación ambiental en el territorio.

Los invitados a los que se refiere el presente párrafo, tendrán voz pero sin voto en el Comité.

El Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda podrá definir su estructura de funcionamiento a través de actas de reunión, desde el propósito de garantizar la articulación efectiva de los procesos de educación ambiental desarrollados por las diferentes instituciones/organizaciones en el territorio.

Funciones del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda – CIEAR

Son funciones del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda, las siguientes:

- a. Asesorar la definición de políticas, planes, programas y proyectos para la incorporación de la educación ambiental en las diferentes dinámicas del desarrollo Departamental.
- b. Promover, acompañar y realizar seguimiento a los planes, programas y proyectos consignados en el Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda.
- c. Promover, acompañar y realizar seguimiento a los acuerdos que se suscriban entre las diferentes entidades del ámbito nacional y territorial, para la institucionalización efectiva de la Política Nacional de Educación Ambiental y del Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda.
- d. Promover la inclusión de la educación ambiental en el Plan de Gestión Ambiental Regional 2020 - 2039, en los planes de desarrollo departamental y municipal, y en los demás instrumentos de planificación propios del territorio.
- e. Promover y realizar seguimiento a la creación de estrategias económicas, fondos u otros mecanismos de cooperación, que permitan viabilizar la instalación efectiva del tema en el territorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1549 de 2012.
- f. Fortalecer la coordinación interdisciplinaria e intersectorial para la gestión educativa ambiental en el Departamento.
- g. Coadyuvar a la gestión intrainstitucional, intersectorial e interinstitucional para el desarrollo de los procesos educativos ambientales.
- h. Promover el conocimiento de la legislación, normatividad e instrumentos técnico-políticos vigentes, que han sido establecidos en materia educativo-ambiental a nivel nacional y regional.
- i. Fortalecer la descentralización de la educación ambiental en el Departamento a través del acompañamiento a la gestión de los Comités Municipales de Educación Ambiental (COMEDAS).
- j. Darse su propio reglamento.

Reuniones del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda – CIEAR

El Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda (CIEAR) se reunirá de manera ordinaria trimestralmente, o extraordinaria según se determine. El Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda se reunirá siempre y cuando cuente con un quórum constituido por la mayoría absoluta de sus integrantes.

Secretaría Técnica

La Secretaria Técnica del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda CIEAR será ejercida por la Secretaría de Educación Departamental.

Las funciones de la Secretaría Técnica serán:

- a. Convocar a reuniones ordinarias con siete (7) días hábiles de antelación, anexando agenda de trabajo y acta de la última reunión.
- b. Convocar a reuniones extraordinarias con mínimo tres (3) días hábiles de antelación, anexando agenda de trabajo y acta de la última reunión.
- c. Coordinar la elaboración de las actas de reunión y los informes necesarios sobre las actividades del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda, en razón de sus funciones.
- d. Velar por la funcionalidad técnica-administrativa y el buen nombre del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental - CIEAR.
- e. Tener la custodia de toda la documentación del Comité.

La Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Risaralda CIEAR será coordinada por el área de Planeación Estratégica de la Secretaría de Educación Departamental.

Mesa de Coordinación Intrainstitucional de Educación Ambiental

En consecuencia con el carácter intersectorial del tema, se constituirá la Mesa de Coordinación Intrainstitucional de Educación Ambiental, conformada por delegados de las diferentes dependencias de la Gobernación de Risaralda que tienen en sus competencias y responsabilidades acciones asociadas a la educación ambiental. La Mesa actuará como instancia de articulación del tema al interior de la Gobernación de Risaralda, bajo la coordinación del Área de Planeación Estratégica de la Secretaría de Educación Departamental.

En cumplimiento con lo definido por el artículo 4º de la Ley 1549 de 2012, el Departamento de Risaralda como ente territorial, incluirá dentro de los Planes de Desarrollo, e incorporará en sus presupuestos anuales, las partidas necesarias para la ejecución de planes, programas, proyectos y acciones, encaminados al fortalecimiento de la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental.

1. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Se han identificado posibles fuentes de financiación para el PDEAR clasificadas por su procedencia como Recursos públicos y Recursos privados, de la siguiente forma:

- **Recursos públicos:**
 - Regionales y Municipales:
 - Plan de Acción de CARDER
 - Plan de Desarrollo Departamental
 - Plan de Acción de PNN
 - Planes de Desarrollo Municipales
 - Planes Estratégicos de entes descentralizados
 - Planes de Desarrollo Institucional de Universidades
 - Presupuesto participativo
 - Nacionales:
 - Recursos provenientes de los diferentes Ministerios, principalmente: Min Educación – Min Ambiente – Min Tics
 - Sistema Nacional de Regalías
 - Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
- **Recursos privados:**
 - Organizaciones no gubernamentales ambientalistas Internacionales
 - Organismos internacionales de fomento
 - Procesos de responsabilidad social, ambiental y empresarial de empresas

En la siguiente imagen se presentan las posibles fuentes de financiación clasificadas y con acciones que se deberían realizar si se desea acceder a ellas

Imagen 20. Fuentes de financiación

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN

Fuente: Elaboración propia

2. BIBLIOGRAFÍA

- ÁNGEL MAYA Augusto. (2003) La Diosa Némesis. Desarrollo Sostenible o Cambio Cultural. Corporación Universitaria Autónoma de Occidente. Colombia, 2003.
- CAPRA, Fritjof. (1998) La Trama de la Vida. Editorial Anagrama. Barcelona.
- DO SANTOS REIGOTA Marco Antonio “Las representaciones sociales como práctica pedagógica cotidiana de la educación ambiental. En “Investigación y educación ambiental apuestas investigativas pertinentes a los campos de la reflexión e intervención de la educación ambiental “Edición especial 2002-2012.
- ELIZALDE HEVIA Antonio. (2006) Desarrollo humano y ética para la sustentabilidad. Editorial Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.
- ESCHENHAGEN María Luisa. (2006) Reflexiones Epistemológicas para Fundamentar una Educación Superior Ambiental Alternativa. Disponible en: <http://www.pensamientoambiental.de/images/reflexiones-epistemologicas-para-fundamentar.pdf>
- GOBERNACIÓN DE RISARALDA - CIEAR. Plan Quinquenal de Educación Ambiental de Risaralda 1999 – 2003. Pereira. 1999.
- COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE RISARALDA CIEAR, Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda 2005-2014. Pereira 2005.
- CARDER – AREANDINA. Evaluación del Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda 2005-2014, una mirada retrospectiva a la educación ambiental en Risaralda. Pereira, 2015
- ESCHENHAGEN María Luisa. (2006) ¿Será Necesario Ambientalizar la Educación Ambiental? Disponible en: www.pensamientoambiental.de
- FOLADORI Guillermo. (2001) Los Problemas Ambientales y Sus Causas.
- GONZAGA VALENCIA Javier. (2006) Estado Ambiental de Derecho, Ciudadanía Ambiental, Acceso a la Justicia Ambiental y Participación Democrática.

- MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL (2003) Política Nacional de Educación Ambiental. Bogotá.
- NOGUERA DE ECHEVERRI Ana Patricia. (2004a) El Reencantamiento del Mundo. Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales.
- NOGUERA DE ECHEVERRI Ana Patricia. Compiladora (2006b) Emergencias de un Pensamiento Ambiental Alternativo en América Latina. Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales.
- NOT, LUIS.” Las Pedagogías del Conocimiento. Fondo de Cultura económica. 1983 pp 7-254
- VIDART Daniel. (1986) Filosofía Ambiental. Epistemología, Praxiología, Didáctica. Editorial Nueva América. Bogotá.
- WILCHES CHAUX Gustavo. (2006a) Brújula, bastón y lámpara para trasegar los caminos de la educación ambiental. Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. República de Colombia.
- WILCHES CHAUX Gustavo. (2009b) Reducción de la Pobreza como Estrategia de Adaptación al Cambio Climático. Presentación en Pdf.
- REPUBLICA DE COLOMBIA (1991) *Constitución Política de Colombia*. Ediciones EMFASAR.
- SAUVE, L. (2003). Perspectivas Curriculares para la formación de formadores En Educación Ambiental. I Foro Nacional sobre la Incorporación de la Perspectiva Ambiental en la Formación Técnica y Profesional, Universidad Autónoma de San Luis de Potosí (México) del 9 al 13 de junio de 2003. [Fecha de consulta: 10 de septiembre 2016] Disponible en www.magrama.gob.es/es/ceneam/articulos-de.../2004_11sauve_tcm7-53066.pdf
- SAUVE Lucie. (2010) Miradas críticas desde la investigación en Educación Ambiental. En Investigación y Educación Ambiental, apuestas investigativas pertinentes a los campos de reflexión e intervención en educación ambiental. Medellín Antioquia. 2010. ISBN 978-958-99363-1-3
- TORRES Maritza. (2010) La Política Nacional de Educación Ambiental en Colombia, un marco para la exploración y reflexión, sobre las necesidades investigativas en Educación Ambiental. En Investigación y Educación Ambiental,

apuestas investigativas pertinentes a los campos de reflexión e intervención en educación ambiental. Medellín Antioquia. 2010. ISBN 978-958-99363-1-3

- ORGANIZACIÓN CLIMIFORAD. Impactos Potenciales del Cambio Climático en los Ecosistemas Forestales en Cordilleras Latinoamericanas y Herramientas para la Adaptación de la Gestión. Territorios. Bosque Modelo Departamento Risaralda. 2014.
<http://www.climiforad.org/territorios/bosque-modelo-departamento-risaralda/>
- Corporación Autónoma Regional de Risaralda- CARDER (2015). Plan de Acción-2016-2019.
- Corporación Autónoma Regional de Risaralda –CARDER. Diagnóstico de Riesgos Ambientales. Municipio de Pereira, Risaralda.
- Corporación Autónoma Regional de Risaralda-CARDER., Corporación Autónoma Regional de Caldas- CORPOCALDAS, Consorcio Ordenamiento Cuenca Risaralda, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Hacienda. Abril, 2016. Formulación Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Rio Risaralda. Fase de Aprestamiento. Informe Ejecutivo.
- Corporación Autónoma Regional Del Quindío-CRQ, Corporación Autónoma Regional de Risaralda-CARDER, Corporación Autónoma Regional Del Valle del Cauca-CVC, Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales-UASPNN, Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial-MAVDT, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM, Agencia de Cooperación Técnica Alemana-GTZ.2008. Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Rio La Vieja. “El rejuvenecer de la Vieja” Documento Plan.
- Corporación Autónoma Regional de Risaralda-CARDER., 2011. Plan General de Ordenación Forestal del Departamento de Risaralda.
- HUMEDALES. Designación de sitios RAMSAR en territorios de grupos étnicos en Colombia. © WWF Colombia. Primera Edición, Santiago de Cali – Colombia. Abril 2004.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. Proyecciones de población para el año 2017. <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

- Corporación Autónoma Regional de Risaralda, CARDER. 2017. Sistema de Información Ambiental y Estadístico, SIAE.
- ALCALDÍA DE BOGOTÁ. Memorias del foro nacional “educación ambiental y posconflicto”. Septiembre 2015.
- RODRÍGUEZ GARAVITO, Cesar. RODRÍGUEZ FRANCO, Diana. DURÁN CRANE, Helena. (2017). La paz ambiental: retos y propuestas para el posacuerdo. Leído en Documentos de Justicia 30. ISBN: 978-958-56030-9-7 Versión digital 978-958-56030-8-0 Versión impresa.

ANEXO 1. Listado de instituciones, entidades u organizaciones que participaron en el proceso.

Municipio	Nombre de las instituciones, entidades u organizaciones que participaron en el proceso
Apia	Institución Educativa Santo Tomas De Aquino
	UGAM
Balboa	Alcaldía
	Asociación De Trabajo En Producción Agropecuaria Y Ejecución De Proyectos Ambientales ASTERPROBAL
	Colegio Liceo De Occidente
	Inspector
	Institución Educativa Tambores
	Oficina Verde CARDER
	UGAM
Belén De Umbría	Institución Educativa Juan Hurtado
	UGAM
	UMATA
Dosquebradas	Asociación De Acueductos Comunitarios AMAC
	Cajita De Sueños Nido Materno De Pereira
	Colegio Diocesano Monseñor Baltasar Álvarez
	Dirección De Gestión Del Riesgo De Desastres -DIGER-
	Infantilandia
	Institución Educativa Cartagena
	Institución Educativa Cristo Rey
	Institución Educativa Eduardo Correa
	Institución Educativa Empresarial
	Institución Educativa Enrique Millán
	Institución Educativa Fabio Vásquez Botero
	Institución Educativa Juan Manuel González
	Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo
	Institución Educativa María Auxiliadora
	Institución Educativa Pablo Sexto
Institución Educativa Santa Sofía	
Instituto Docente Manitas Creativas	

	Junta de Acción Comunal Buenos Aires
	Lumbreritas Del Futuro
	Pinceladas De Color
	Policía Ambiental
	Secretaria De Desarrollo Agropecuario Y Gestión Ambiental(SDAGA)
	Secretaría De Educación
	Secretaría De Planeación
	Secretaría De Salud Y Seguridad Social
	UGAM
Guática	Institución Educativa Guática
	Institución Educativa María Reina
	Institución Educativa San Clemente
	Institución Educativa Santa Ana
	UGAM
La Celia	Empresa Servicios Públicos
La Virginia	Institución Educativa Alfonso López Pumarejo
Marsella	Corporación -Ambiental Los Tucanes Del Rayo - CATURA.
	Grupo Ecológico De Marsella Gema
	Institución Educativa Instituto Agrícola
	Institución Educativa Instituto Estrada
	Institución Educativa Instituto Estrada Sede Juan José Rondón
	Secretaría De Educación
	Secretaría De Planeación
	Semillero Siriri
	Tomémonos Un Café - Conversatorio
	UGAM
	UMATA
Mistrató	AGROSOLIDARIA
	Institución Educativa La Inmaculada San Antonio del Chamí
	UGAM
Pereira	Aguas Y Aguas De Pereira
	Área Metropolitana Centro Occidente -AMCO-

	ATESA
	CARDER
	Colegio Saint George
	Cora
	Corporación Social Manantial
	CORTERRITORIO
	Dirección De Gestión Del Riesgo De Desastres -DIGER-
	Ecos 1360
	El Tiempo
	Empresa De Energía De Pereira
	FONGAR
	Institución Educativa Hernando Vélez Marulanda
	Institución Educativa La Bella
	Institución Educativa Luis Carlos González
	Institución INEM Felipe Pérez
	Jardín Botánico UTP
	Megabus
	Instituto de Movilidad
	Organización Ambiental Chinampa
	Santuario De Flora Y Fauna Otún Quimbaya
	Scouts De Colombia
	Secretaría De Cultura
	Secretaría De Desarrollo Rural
	Secretaría De Educación
	Secretaria De Educación Departamental
	Secretaría De Planeación
	Secretaría De Planeación Departamental
	Secretaría De Desarrollo Agropecuario Departamental
	Secretaría De Salud Pública Y Seguridad Social
	Secretaria De Infraestructura
	Ukumarí
Pueblo Rico	Asociación Flora Y Fauna -ASOAF-
	ASOPALMADO
	Centro Educativo Bachillerato En Bienestar Rural (C.E.B.B.R.) Sede Ciato

	Consejo Comunitario Santa Cecilia
	Institución Educativa Agroambiental Pio XII
	Institución Educativa Intercultural Dokabu
	Institución Educativa San Pablo
	Núcleo Educativo
	Parque Nacional Natural Tatamá
	Secretaría De Planeación
	Oficina Verde - Santa Cecilia
Quinchía	Asociación Ambiental Guardianes De Los Cerros
	Empresas Públicas
	Fundación GUACUMA
	Institución Educativa Irra
	Institución Educativa Miracampo
	Institución Educativa Núcleo Escolar Rural
	Institución Educativa Santa Elena
	ONG Semillas Guacuma
	Secretaria De Planeación
	UGAM
	UMATA
Santa Rosa De Cabal	Colegio Nacional Francisco José De Caldas
	EMPOCABAL
	Instituto Educativo Técnico Marillac
	Instituto Tecnológico Santa Rosa De Cabal
	Policía Nacional
	Secretaría De Gobierno - Gestión Del Riesgo
	Subsecretaria De Gestión Ambiental
	UGAM
Santuario	Bomberos
	CORPOCAM
	Defensa Civil Colombiana
	Institución Educativa El Tambo
	Institución Educativa Instituto Santuario
	Institución Educativa María Auxiliadora
	Institución Educativa Santo Tomas
	UGAM